

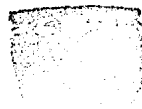
Rej
357



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE DERECHO

LAS INSTITUCIONES DE PROTECCION
A LA SENECTUD



FACULTAD DE DERECHO
SECRETARIA DE ADMINISTRACION DE
EXAMENES PROFESIONALES

TESIS PROFESIONAL

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN DERECHO
P R E S E N T A :

GENOVEVA HERRERA FLORES



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E .

TEMA: Las Instituciones de Protección a la Senectud.

Introducción 1

CAPITULO I.-Aspectos generales sobre la situación política, social y económica de los ancianos en México.

1.-Antecedentes Históricos. v 3

2.-La Vejez (tercera edad). 12

3.-Características físicas, psicológicas y sociales del anciano . . 15

a).-Marginación Social 17

b).-Angustia de tipo social. 19

c).-Trastornos emocionales 19

CAPITULO II.-El anciano económicamente activo.

1.-Revolución Industrial (época pasada) 22

2.-Sistemas de seguridad social en la Actualidad. 24

3.-Responsabilidad de la familia y de la sociedad 26

a).-Modificación de las condiciones de vida. 31

b).-Preparación sobre su estado Actual 33

c).-Intervención del Estado a través de las Instituciones de protección de los ancianos. 36

CAPITULO III.-El Gobierno como medio asistencial del Anciano.

1.-Económico. 46

2.-Social	50
3.-Médico	51

CAPITULO IV.-EL INSEN.-Institución Protectora del Anciano.

1.-Creación del INSEN	53
a).-Antecedentes.-Causas generadoras	53
b).-Finalidad	62
c).-Objetivos	62
d).-Funciones	63
2.-Programas Asistenciales del Instituto	63
a).-Objetivos a realizar	64
b).-Educación para la población Senecta	71
c).-Participación de los sectores Público y Privados	72
d).-Educación de la familia y la sociedad en el conocimiento del An- ciano	73
3.-Decreto del INSEN	74
a).-Finalidad	74
b).-Objetivos.	75
4.-Organos que integran el INSEN	76
a).-Funciones de sus integrantes	76
b).-facultades	76
c).-Obligaciones	76

5.-La Secretaria de Salud como organismo Coordinador del INSEN	78
a).-Fines que realiza	78
b).-Ayuda que proporciona	79
c).-Finalidad	80
d).-Objetivos y Logros	80
6.-Soluciones a la asistencia pública del Anciano	81
a).-Funciones	81
b).-Metas	81
c).-Resultados	82
7.-Análisis del Decreto Constitutivo del INSEN	83
a).-Objetivo Genérico	83
b).-Consideraciones	85
CAPITULO V.-Instituciones privadas de asistencia al Anciano . . .	
1.-Los asilos como instituciones de protección para el anciano.	90
a).-Función interna de los asilos	90
b).-Objetivos principales	92
2.-Organización de los Asilos	92
a).-Finalidad	92
b).-Medios de subsistencia	92
c).-Personas que operan dentro del asilo	93
d).-Asistencia médica	94
e).-Actividades que se realizan dentro del mismo	95

"LAS BENDICIONES DEL ANCIANO"

Benditos sean los que disculpan mi torpeza al caminar y la poca firmeza de mi pulso.

Benditos sean los que comprenden que ahora mis oídos tienen que esforzarse para escuchar lo que se les dice,

Benditos sean los que se dan cuenta de que mis ojos ya están empañados y limitado mi sentido del humor.

Benditos los que saben disimular si alguna vez derramo el café sobre la mesa.

Benditos los que sonrientes se detienen a charlar conmigo unos momentos y escuchan con interés lo que les digo.

Benditos los que excusan mis olvidos y nunca dicen: Eso ya lo había contado.

Benditos los que me permiten evocar recuerdos felices del pasado y me hace sentir querido y respetado y que no estoy solo en el mundo.

Benditos los que son capaces de comprender lo difícil que me resulta sacar fuerzas para sobrellevar mi cruz.

Benditos los que de vez en cuando se acuerdan
de hacerme un obsequio por sencillo que sea.

Benditos los que con amor me ayudan a esperar
tranquilo y sonriente el día de mi partida.

(Bertha López Portillo)

INTRODUCCION:

En este trabajo mi objetivo principal es tratar de concientizar un poco a aquellas personas que lo lean sobre la situación actual que vive el anciano en nuestro país y también en algunos otros países.

Al estudiar al anciano no sólo voy a hacerlo porque sí, o porque siente curiosidad, sino todo lo contrario, mi interés de hacer un trabajo acerca de las Instituciones que protegen al anciano, es más que nada el querer sentir y de alguna manera vivir la vida de estos seres, de estas personas que están olvidadas por todos nosotros, la sociedad y de alguna manera por el propio estado.

Al hablar de concientizar a los lectores de la presente por lo menos, quiero decir con esto de que al leer mi trabajo piensen un poco más si nuestra conducta hacia los ancianos ha sido la adecuada por que la mayoría de nosotros somos un poco egoístas y solo vemos por nuestros propios intereses y nada más. Con la realización de este trabajo quiero ver como viven, piensan y sufren estos, también el objetivo es darles cuenta y mostrar si estas personas están realmente protegidas o no.

Y al hablar de protección hablo de una protección tanto social económica y jurídica, existen en nuestro país muchas instituciones que se dedican a acoger a la niñez, menores de edad, huérfanos, pero desafortunadamente no para lo mismo con las instituciones dedicadas al cuidado del anciano; es decir hacen falta porque las pocas que hay son insuficientes y no alcanzan a darles apoyo y acogimiento a los que acuden en demanda de ayuda.

Ahora por otro lado al referirme a protección económica, también ve intrínseca la razón por la cuál hay tanta gente sin niáda -

apoyo económico por parte de nadie. Porque si carecen de familia o - medios pues nadie les presta ayuda.

Ahora los que tienen familia pues desgraciadamente a la mayoría les chocán estos y los van a dejar a cualquier asilo y hasta llegan a quedarse con lo poco o mucho que estos lleguen a tener.

Y lo más importante es que quiero mostrar en este presente trabajo, es el ver si el estado, aquí en nuestro país hace algo al respecto y si protege jurídicamente al anciano de alguna manera, o si existe alguna ley, decreto o reglamento que otorgue derechos a éste porque se ha comprobado que el anciano es el ser más olvidado de nuestra sociedad, y es algo que yo trataré de corroborar o de desvirtuar a lo largo de este trabajo .

Y finalmente diré que el propósito fundamental de este trabajo es comprobar que de cierto hay en que los ancianos tengan o no derechos y si tienen protección jurídica o no los ancianos.

Pasemos pues al estudio de las Instituciones de Protección de los ancianos que es el tema que enseguida desarrollaré para entrar de alguna manera al mundo de los que a veces con desprecio llamamos VIEJOS O ANCIANOS.

"LAS INSTITUCIONES DE PROTECCION A LA SENECTUD"

CAPITULO I: Aspectos generales sobre la situación política, social y económica de los Ancianos en México.--

1.-Antecedentes Históricos:

El objetivo principal de tocar el punto sobre los antecedentes históricos de los ancianos, no se trata de mostrar toda una leyenda acerca de los ancianos, sino que fundamentalmente es dar un breve bosquejo acerca de los puntos más importantes; es decir, es un estudio breve de estos, ya que el objetivo es que se den cuenta, como ya desde tiempos remotos el anciano jugaba un papel determinante en épocas pasadas. Y de como estos, influyeron grandemente en gran parte de las decisiones que se tomaban, ya sea cuando había guerras o se trataba de tomar una decisión muy importante entre otras cosas porque es sabido que los ancianos poseían la experiencia y la sabiduría por la edad que tenían precisamente.

Y hasta se puede decir, que una tribu llamable así o un clan necesitaban necesariamente tener un consejo de los ancianos, era una especie de un pequeño Dios, a quien ellos veían con gran respeto pues les infundía valor y apoyo cuando lo necesitaban.

Por otra parte, si bien es sabido, que ellos eran necesarios también se sabe que eran tan sabios veía la redundancia, que en un momento determinado cuando se sentían muy cansados y enfermos se retiraban de la tribu o del clan, para ir a otro lado a morir, y no ser una carga ya para los suyos (ejem: en el caso de los esquimales, cuando ya no eran útiles a la comunidad, se iban lejos, cavaban un hoyo y ahí se sentaban a esperar la muerte, que se presentaba en forma de un oso polar o de cualquier otro animal).

Esto expuesto anteriormente, como se ve es solo a grandes rasgos -

lo más importante que se tratara en este punto, pero para hacerlo más importante se ha querido tratar brevemente solo unas culturas de la época prehispánica, para que se pueda apreciar con mayor detenimiento to cuál fue en realidad el papel que desempeñó el anciano en esas culturas, y puedan apreciar mejor a ese ser que tanto nos ha dado, y al que en muchas ocasiones se ha humillado y despreciado por la mayoría de personas.

Las culturas que analizaremos serán:

- a) La cultura Azteca
- b) La Cultura Maya
- c) La cultura del Imperio Romano:

a).- La Cultura Azteca:

Vamos a estudiar brevemente a la cultura azteca pero no todos sus aspectos, porque lo que me interesa principalmente es estudiar en sí al personaje motivo de este estudio que es el anciano, ya que me interesa saber que papel jugó este, en esta cultura un factor determinante en las decisiones que tuvieron que tomar en un momento determinado.

Para empezar dire que entre los aztecas, al individuo de edad avanzada le llamaban HUSHUSTQUE y a la mujer de edad le llamaban CIHUATLANTE.

Los aztecas se iniciaron en el año dos cañas, es decir el año 1168 existía entre ellos el llamado Clan, que era una especie de agrupación de personas unidas por el parentesco; este era dueño de las tierras que prestaba a cada uno de sus miembros. Se entraba al clan al momento de nacer, esto proporcionaba tierra para cultivar; otorgaba protección. (1)

(1) Whon Hagen Victor. Los Aztecas de Ed. Culturas básicas del Mundo, pag.

Y desde aquí ya se contemplaba a los ancianos para dirigir a su Distrito, y para aconsejar a los miembros del clan. Los ancianos tenían a su cuidado la escuela, pues ellos por ser los más viejos y expertos, eran los que sabían leer y les enseñaban a los niños y jóvenes del clan, entre otras cosas aleccionaban a los jóvenes guerreros a manejar el arco y la flecha. De igual manera enseñaban a los jóvenes guerreros a manejarse mejor en sociedad, como era el caso de los hijos de los reyes o sea los príncipes herederos del reino, más tarde los consejos que ellos les daban o sea los ancianos, eran aceptados con gran respeto a esto se le llamó los Preceptos de los Ancianos. (2)

Por otra parte al hablar de los ancianos, no quiere decir que las mujeres ancianas no hallan sido importantes en esta cultura, por el contrario, eran tomadas también en cuenta; y tenían su propia función dentro del clan asteca, ya que el consejo de ancianos, designaban a dos ancianos que se encargaban de llevar obsequios al padre de la muchacha elegida para casarse con el novio miembro del clan, estas ancianas no sólo tenían la función de llevar obsequios; sino además debían de utilizar toda su labia para obtener el consentimiento del padre de la novia; pues este se rehusaba si se daba el caso, tenían que regresar cuantas veces fueran necesarias hasta lograr su deseada aprobación.

Además una vez obtenido el consentimiento del padre, y también una vez aprobada la decisión tomada por el novio por parte del clan; las ancianas eran las encargadas de casarlos; es decir ellas reunían a todos los parientes del novio para la ceremonia. Y era precisamente un anciano quien poseía la virtud de ser quién debía de casarlos.

Cabe señalar que las ancianas así como los ancianos, aleccionaban a los jóvenes en diversas cosas y ocupaciones, estas se encargan— (2) Jacques Soustelle. La vida cotidiana de los Aztecos. fce. pag. 223 y 225.

ban de aleccionar a las mujeres futuras esposas de enseñarles los secretos que deberian de saber una buena esposa, entre otras las de saber pescar cuando los hombres se iban de caceria, por que es bien sabido que los aztecas vivian de la caza y de la pesca. Además tambien fueren agricultores cuando dejaron de ser nomadas y se convirtieron en sedentarios.

Otra actividad que eran encomendadas a las ancianas y ancianos designados al gobierno de su pueblo, consistia en la recolección de frutos en ausencia como ya dije de los jóvenes guerreros.

En esta cultura tambien tenian su propia organización social, que tiene como base las relaciones de parentesco. Esto fue consecuencia de una vida nomada primitiva. Su organización interior era bastante sencilla, pues se supone que consistia en un consejo de Huehues o ancianos que variaba según la población, y de que el gobierno y dirección de este pueblo, le correspondia y era encomendada a los ancianos por ser los más sabios. (3)

Aqui podemos apreciar como los aztecas, desde su organización social y más tarde política, tomaban en cuenta a los ancianos, para dirigir a su pueblo y respetar las decisiones de estos.

Ahora bien los ancianos formaban una junta que estaba prevista de jurisdicción civil, y criminal que se encargaba de estudiar todos los problemas que afectaban a la comunidad, y tenian tambien funciones de caracter administrativo, legislativo y judicial. Tenian a su mando a los que llamariamos hoy judiciales y que ellos les nombraban Calpullero, y Teochocauhtin, los primeros cumplian con funciones civiles y administrativas y los segundos cuestiones militares; ellos se encargaban de cumplir las ordenes dadas por el consejo de ancianos. Los calpulleros, se encargaban concretamente de distribuir las tierras equitativamente y defendian a los miembros del calpulli, que significaba barrido y los teochocauhtin, se encargaban de guardar el orden dentro del calpulli. (3) Moreno Manuel M. La organización Política de los Aztecas, INAH. pag.

pulli (este vendrá a ser lo que hoy le llamamos policía). (4)

Cabe hacer mención que la junta de ancianos a la que hice referencia anteriormente era nombrada por los miembros de la misma tribu o clan y que si no cumplían con sus funciones pedían ser removidos por los mismos que les habían nombrado.

En este pueblo debemos mencionar, que como en todo pueblo e nación había diferencias de clases y que estas eran un factor determinante para elegir quien gobernaría a este pueblo, por que aun entre los ancianos que eran nombrados para dirigir al pueblo, se legían no a cualquier anciano; sino a, los que poseían una clase social elevada sobre los demás.

Ahora hare una descripción breve de las mencionadas clases sociales a que hice referencia en el punto anterior, para poder darnos cuenta como los aztecos, tenían las clases sociales y que imperaba la ley del más fuerte por sobre los demás.

Su organización social era eminentemente clasista, pues se daban dos tipos de clases sociales los gobernantes y los gobernados. La clase gobernante estaba integrada por: Los tlatoques. estos eran los gobernantes de mayor jerarquía, aquí pedamos encuadrar al anciano, ya que estos deberían de cubrir ciertos requisitos para poder pertenecer a esta clase social, Los teteoutzin, constituida por los aristócratas y por los milyares, los magos, agoreros, adivinos e sacerdotes, los pipiltzin; eran gente de linaje descendiente de los Tlalteanlis, los calpulleques, eran los jefes de cada barrie y elegían a los tlatoanis.

Y entre los gobernados o de baja clase tenemos a: Los comerciantes, los macehuales o gente común, los tanemes, los agricultores - los mayequés, que eran labradores de la tierra y por último tenemos

a los esclaves que era la clase más baja en todo el pueblo.

Sabe recordar que al hacer una remembranza de lo dicho en los puntos anteriores, dije que el anciano azteca era el más instruido - pues ellos los ancianos enseñaban a los demás jóvenes a estudiar, - leer y otras cosas más; es por eso que es lógico suponer que debería de ser ellos los que ocuparan un lugar importante en la organización social y política de ese pueblo azteca. Además debemos de tomar en cuenta que al hacer esta elección como le dije antes, no iban a elegir a cualquier anciano; sino a aquel que estuviera capacitado para desempeñar ese cargo.

Pues bien con esta breve exposición del pueblo azteca, quise hacer notar la importancia que tuvo el anciano en esta cultura, para poder tener un punto de referencia, cuando analicemos al anciano en la época actual.

Ya que es sin duda indiscutible señalar que la cultura azteca fue y sigue siendo una de las culturas más importantes que existieron en nuestro país.

b).-La Cultura Maya:

Ahora pasaremos a analizar esta otra gran cultura que es la Maya.

Tanto los aztecas como los mayas fueron pieza muy importante en nuestro México Prehispanico, por que los que se trata de hacer aqui es un analisis o estudio del anciano; y que mejor que estas dos culturas para hacer notar la importancia que ha tenido el anciano ya desde épocas pasadas.

Se dice que esta cultura era o fué cien por ciento agricultor del maíz principalmente, al igual que los aztecas, los mayas - tenían a un jefe a quién obedecer y respetar, que era el llamado *sac* o *cerdote* (*nacom*) este se encargaba de precedir toda clase de eventos - tanto politicos sociales como religiosos.

Pero a estos llamados sacerdotes, siempre se les asignaba uno o dos chacos que significaban ancianos, estos eran los encargados de ayudar al sacerdote a llevar a cabo los eventos que mencioné anteriormente.

Un ejemplo claro es; en la ceremonia de la pubertad, aquí el anciano debía de ayudar al sacerdote a llevar a cabo dicha ceremonia; y no solo eso sino que además también se escogía a un anciano para que fuese el padrino de los jóvenes que quisieran casarse, y debería de ofrecer la gran fiesta que se debía hacer con motivo de esto. Y a las ancianas, las escogían como madrinas de las doncellas que también participaban en esa ceremonia.

Los chacos o ancianos se acercaban a los niños y les ponían sobre la cabeza pedazos de tela blanca como símbolo de pubertad, y una vez que concluía esta fiesta, o rito, los niños en calidad de agradecimiento ofrecían regalos a los ancianos (as) o algunas plumas y granos de cacao también. (5)

Para diferenciarse los ancianos del resto de la tribu, se dejaban unas barbas muy ralas y las ancianas se tatuaban y se limaban los dientes hasta terminarlos en punta.

Otras funciones que tenían los ancianos en la civilización maya era ayudar al sacerdote en la ceremonia de los sacrificios humanos eran dos ancianos, estos cada ceremonia de sacrificios era distintas; o sea no siempre eran los mismos, también en ellos debían de encender el fuego nuevo en el mes de Pop, al principio del año nuevo maya, ayunar y untar a los nuevos ídolos con sangre que se sacaba de las orejas en el mes de Mol, y también participaban en la ceremonia para conseguir miel.

Como se puede ver el anciano maya tuvo un lugar dentro de esta cultura no tan importante como en la cultura asteca, pero también

(5) Morley Sylvanus G. La civilización Maya. Ed. cfe. pag. 206

jugo un papel importante o bueno dentro de las costumbres, ritos - que tuvo este pueblo maya.

Pero lo interesante hacer notar que el anciano maya era considerado útil a su pueblo o sea que no era desplazado a un segundo término; sino que lo hacían sentirse una persona normal como cualquier otra.

Ahora analizare brevemente al imperio romano; porque fue muy importante en todos los aspectos, y es donde se realizan más las - cualidades de los hombres viejos.

o).-La Cultura del Imperio Romano:

Como todos lo sabemos ya en Roma se dividía en tres etapas que eran: La monarquía, La república y el Principado.

Para hacer punto de referencia y que nos podamos dar - cuenta de la importancia del anciano, tocaremos levemente a las dos primeras etapas como son la monarquía y la república.

En la Monarquía como es sabido Roma se gobernaba por un rey, este cargo no era heredado por su antecesor, ni por simple nacimiento; sino que era elegido por representación popular, después por medio de los comicios y más tarde por elección individual, a su sucesor, al lado del rey encontramos al llamado senado que era o estaba compuesto por un Consejo de venerables ancianos o seniores, que pertenecían a clases altas o patricios o podían pertenecer al senado, aquellos ancianos que alguna vez hubiesen realizado méritos, por ejemplo: en tiempos de guerra. (6)

Este senado era designados por trescientos grupos de familias en su origen existieron cien senadores, pero después fueron - los trescientos, al senado se le consideraba como algo muy importante dentro de Roma; ya que ellos eran simbolo de sabiduría, respetabilidad y experiencia.

(6) Eugene Petit, Tratado elemental de Der. Romano pag. 104

Se dice que el Rey no hacia nada sin antes consultar con el senado, ya fuera para pedir consejo o para elaborar alguna ley, aunque aqui tambien intervenfa los comices. Pero se tomaba muy en cuenta la opinion del senado, ya que decfan que para elaborar una ley nadie mejor que los ancianos, sabrian hacerla, justa por ser personas de mayor edad.

Ahora bien al caer la monarquia surge la república, se dice que toda ciudad en Roma cualquiera que fuese su forma de gobierno, cuando el trono quedaba vacante, el senado asumia el poder mientras se designaba un nuevo rey.

En la República el rey es sustituido por sus funciones religiosas por el Pontifex Maximus, este pontifex, otorgaba al censor sus facultades para designar a los senadores. Sin embargo cabe señalar que no perdió poder en esta etapa el senado; ya que por ser un organo al que todo el pueblo respetaba llevo al pueblo romano al triunfo en la época de los Gracos.

Aqui la función del senado fuén haber dado vigor a su pueblo. Este llegó ser un comite integrado por personas de amplia experiencia, tanto en la administración pública y sabiduria política. En esta época se dice que el senado expedian senadoconsultes que eran consejos que ellos daban a las autoridades de su pueblo, también daban consejos a los pretores y estos le seguian con respeto. Ya que el senado sabia tomar decisiones importantes, cuando el pueblo romano, se debería de enfrentar a una situación de suma importancia.

Un dato que nos resalta un autor es que el senado llegó a tener tanta importancia y autoridad, en Roma que cuando un paterfamilias queria darle muerte a su hijo, debería contar con la aprobación del senado y este someteria a su decisión tal acto que se pretendia llevar a cabo. (7)

(7) Eugene Petit. Trat. Elemental de D. Romano. Ed. Saturnino. pag. 100 al 103

Se dice que toda ciudad en roma, cualquiera que fuese su forma de gobierno debería contar politicamente de tres organos fundamentales uno o varios jefes, un consejo de nobles o de ancianos y una asamblea popular(8)

Resumiendo lo anterior dire que en roma el privilegio de que gozaba la ancianidad, era inegable ya que como podemos ver al anciano o señor en este imperio fue un factor muy determinante en su desarrollo y más tarde su poder ya que el anciano como dije; fue un ser sumamente importante en Roma y la distinción que a este se le hacia sobre los demás es e era más bien dicho evidente.

Una vez hecho lo anterior pasemos de lleno al estudio más enferma del Anciano.

2.-La Vejez (Tercera Edad):

Se dice que hace algunos años la vejez era considerada como la antecámara de la muerte, y a los ancianos se les trataba en general — compasivamente por considerarles inservibles, por ello se les retiraba de la vida pública y se les confinaba en sus hogares si se tenían si no en asilos u hospitales o se les ponía a disposición de familiares e amigos ricos.(9)

Al hablar de la tercera edad hoy en día dire que se le nombra así cuando las personas llegan a cierta edad, este es de los 60 años en adelante y como lo mencione anteriormente muchas personas — siguen temiendo llegar a esa edad, pues piensan algunas y con razón — que será como vivir un infierno dentro de esta gran sociedad que — nos rodea. Esto es a causa de que al llegar a la llamada tercera edad van a tener que cambiar radicalmente su vida; en varios aspectos, sociales y económicos sobre todo. Y también van a tener que en—

(8) Arangio. Historia del Derecho Romano. Ed. Porfida pag. 18

(9) Mira y López Emilio. Hacia una vejez Joven. Ed. Kaeluz. pag. 165.

frentarse a otros problemas como serán la jubilación, la pérdida progresiva de sus seres queridos, al decaer de sus facultades físicas - y otros alteraciones de tipo psicológico.

Pero, cabe mencionar que algunos de estos problemas, no sólo los enfrentan los ancianos, sino que también las personas de 40 años - en adelante que pierden su empleo y les será difícil volver a tener otro. Pues bien nuestro tema es hablar realmente de lo que es la vejez en sí; la tercera edad, pues en un punto posterior se detallará con mayor precisión cada característica mencionada en este punto.

Diré que no es posible dar un concepto tal de lo que es la vejez, pues muchas veces se dice que no se le llamará viejo, a una persona por llegar a tener cierta edad, por que pueden influir muchos - factores, por ejem, una persona que tenga por decir algo 60 años y que este llena de vida y se sienta en perfecto estado tanto físico como emocional, podría decir que no se siente viejo, aunque su envoltura - llamémosle así diga lo contrario.

En cambio podré otro ejemplo, una persona de 35 años que se encuentra en un estado de salud malo y que no sienta ganas de vivir - arreglarse, en fin de parecer realmente una persona de 35 años, ésta puede decir "me siento viejo", aún cuando su edad diga lo contrario.

Son dos casos parecidos, y con esto podemos afirmar que no se - les puede llamar a todos viejos solo por la edad.

También diremos que muchas personas, cuando se les cuestiona sobre que se siente ser viejo o llegar a determinada edad, algunos se molestan y niegan estarlo, y otros en cambio sienten orgullo de poder llegar a cierta edad y sin problemas.

Esto es; consecuencia de lo dicho anteriormente, ya que existen - muchas personas que lo temen a llegar a esa etapa de la vida; poroue para algunos no es muy grato tener que enfrentarse al mundo solo; -

es como volver a nacer, como tener que aprender de nuevo todo, lo que la vida ya les había enseñado, es como comenzar a caminar de nuevo y algunos sin más ayuda que su propia voluntad y deseo de seguir viviendo.

Influyen desde luego, muchos factores que detallaré como ya les dije más adelante, pero sólo mencionaré como punto de referencia, para seguir explicando lo que es la tercera edad.

Al hablar de que algunos ancianos, tienen que enfrentarse solos a la vida, de nuevo nos referimos a aquellas personas que son solas y son de baja posición económica y que siempre han trabajado desde muy jóvenes y que cuando llegan a la edad tope por decirlo así, deben de abandonar su trabajo, es como pedirles que se desprendan de un pedazo de su vida y estas personas, les resulta más difícil volver a acomodarse de nuevo, a su nueva vida, porque generalmente cuando dejan de trabajar de estar activas, se enferman de soledad, de hastío y se sientan inútiles y dejan de luchar; porque ya no tienen ningún incentivo para seguir viviendo.

Esto es sólo un caso como referencia pues diremos que, existen otros más dolorosos todavía, como aquél anciano que vive con su hijo o hija, y que tiene que soportar todas las humillaciones y vejaciones de quienes lo rodean por que ya no puede trabajar y pasearse y pasarse a ser un parásito para su familia.

Y es desgraciadamente en nuestra sociedad todos seguimos arretrando las creencias de antes, de que la persona que llegara a cierta edad ya no sirve para nada, y eso no es cierto; los ancianos aún cuando realmente lo sean son útiles si se les sabe dar una ocupación que esta adecuada a su edad y sobre todo si se les hace sentir que son un estorbo; sino todo lo contrario, estimularlos para que sigan luchando.

Resumiendo lo anterior, diremos que; quién llega a la vejez - le hace con una provechosa experiencia vivida, que nadie tiene ni - puede comprar, si no es con su propia edad, con la acumulación de años en los que, cada instante ha propiciado la adquisición de mayores - conocimientos, el descubrimiento de nuevas falacias, la consolidación de mejores criterios y el perfeccionamiento de más eficientes hábitos llegan a sí a la vejez, con una suma de recursos que nunca habrían alcanzado tan elevado valor, y de otra parte en la medida en que los demás los consideran viejos; reducen sus exigencias hacia ellos los ancianos.

Les liberan de compromisos y esfuerzos les respetan y hasta - les ayudan cuando ven que las fuerzas les faltan, inclusive cuando - se sienten desorientados, piden algún consejo a éstos; piden consejo como ocurría con los aztecas y como los romanos por ser los ancianos los más sabios,

Así pues con esto concluyo éste punto acerca de la vejez a grandes rasgos como una tercera edad, la más bella edad del ser humano.

3.-Características físicas, psicológicas y sociales del Anciano:

Como mencione antes, ahora detallare en forma más precisa los factores determinantes que vienen a influir en el comportamiento - del anciano, hacia el mundo que lo rodea, y como este mundo reacciona ante estos.

Al hablar de las características físicas, psicológicas y sociales del anciano, más que nada quiero dar a entender con esto; el comportamiento o la relación del anciano, hacia su nuevo mundo, hacia una nueva vida, que viene a ser la tercera edad, y que son características muy importantes y se puede decir determinantes en la vida del anciano.

Dire que cuando me refiero a las características ,ya mencionadas trate de decir lo siguiente;El ser humano conforme va pasando el tiempo,va cambiando su forma de ser,de pensar y también se van generando cambios en el aspecto físico;esto es cuando se llega a la tercera edad;es decir su piel se empieza a arrugar,sus movimientos serán más lentos ya no tendrá el mismo vigor que antes,los cabellos se emblanqueceran,aunque esta característica es relativa - ya que hay personas que son jóvenes y sin embargo tienen canas,su rendimiento en cuanto al aspecto laboral volviendo al anciano,disminuirá conforme pase el tiempo pero esto no quiere decir que conviertan en unos seres inútiles e inservibles.

Ahora en los que respecta a las características Psicológicas oas dire que;esta característica llega a veces a ser determinante en el anciano,ya que según se encuentra su estado de animo,será como reacciona,al darse cuenta de cómo será su vida de ahora en adelante.

Aquí cabe mencionar que el anciano empieza a pensar, en muchas cosas por ejem;Si es una persona activa que toda su vida la ha dedicado a trabajar;y ya no lo será más pensara a que se va a dedicar en su tiempo libre que sera mucho el que tendra casi todo.

Otra es que al hablar sobre la psicología del anciano diré que trae consigo,muchos cambios.cómo serán el de caracter,esto es si era tranquilo total vez llegue a volverse violento, o viceversa- y esto no será más que el resultado de los mismo,de sentirse incomodo ante su nueva situación.

Incluso si viven con algún familiar o hijo(a) pueden llegar a convertir el lugar antes feliz o casi feliz en un verdadero infierno,a causa de que se sienten delogados o inútiles y aquí es donde viene la familia y la sociedad a desempeñar un papel muy importante en la vida cotidiana del anciano.

Después de explicar brevemente lo anterior pasaremos a encuadrar la vida del anciano, en el medio más importante para este y su principal preocupación que es el anciano ante la sociedad.

Este punto se dividirá en varios a su vez, que son una especie de características que encierran al anciano dentro de esta complicada sociedad que vivimos hoy en día.

a).--Marginación Social.--Aquí tratare de explicar brevemente como llega el anciano a sentir el rechazo de la sociedad hacia él, ante su nueva situación que será un factor determinante en su persona y en su forma de ver esa nueva etapa de su vida.

Aquí hablare de los principales errores que comete la sociedad con el anciano y son:

1.-La sociedad aplica a la vejez la ley del todo o nada: Esto significa que cuando se es joven, se puede tener todo en la vida es decir si es un profesionista afamado, y con prestigio se disfruta de todos los beneficios que la profesión brinde y cuando se llegue a viejo, tendrá comodidades dispisición de recursos económicos y no se tendrá de que preocupar por el futuro y por llegar a tener cierta edad.

Sin en cambio si se es joven y se depende de un empleo más o menos modico; cuando se llegue a cierta edad, esto es pasando de los 40 o más años la sociedad lo condenara al desempleo, y lo echara como si se tratara de basura, o de algún objeto inservible y entonces éste se verá condenado a vivir preocupado de lo que sera su suerte en adelante.

Y por eso la palabra de la ley del todo o nada; esto es que si se tiene dinero, la sociedad lo seguirá aceptando hasta que muera, tenga la edad que tenga; y que si se es pobre esta lo condenara a la soledad y aislamiento total y por lo tanto al repudio y al abandono.

2.-Segundo error: la sociedad considera que en un anciano - vale menos que un joven desde el punto de vista económico: Esta es la opinión tradicional siempre se ha creído que los jóvenes por su juventud y su vigor son más útiles en una empresa que un anciano que ya dio todo lo que tenía que rendir, estas son las palabras clásicas de los patrones; sin embargo no se poseen a pensar, que precisamente fueren estos jóvenes algún día también; y que fueron ellos precisamente los que tal vez dieron el mayor impulso a esa empresa o fábrica y que por eso hoy es una gran empresa o fábrica, gracias a ellos a los ancianos de alguna manera.

Por que si hacemos alusión al pasado, diremos que los ancianos-antepadados de los hoy en día ancianos, demostraron en momentos determinados que sabían tomar decisiones importantes dentro de su clan o tribu, según fuese el caso y siempre fueron acertadas. Por lo tanto es tanto pensar que los ancianos al llegar a determinada edad, ya no sirvan para el trabajo, dado que la experiencia que ellos tienen, puede ser aplicada a los jóvenes de hoy, y que será en beneficio de los mismos, y que ya quisieran muchos jóvenes tener un poquito de experiencia que ellos los ancianos poseen.

3.-Tercer error: la sociedad opina que las personas ancianas- no pueden ya aprender y por esto se quedan atrás, aquí la idea siempre ha sido; que los jóvenes por serlo así, tienen la suficiente capacidad de aprender todo lo que se les enseñe, por ser precisamente jóvenes, y con la inteligencia fresca y suficiente para asimilar- con rapidez todo aquello que se desea captar, pero no se han puesto a pensar que todo ser humano, tiene la inteligencia suficiente para aprender todo lo que se les enseña, como lo es en el caso de un perro- que aprende a pararse de manos entre otras cosas, aunque se vea mala la comparación, como es posible entonces que como la sociedad que -

el anciano sea incapaz de asimilar todo aquello que se le quiera enseñar, por el sólo hecho de ser viejo; claro está, que no lo aprende con la misma rapidez que una persona joven, lo hará con lentitud con la rapidez propia de su misma edad se lo permita, pero eso no quiere decir que sea incapaz de hacerle. Y claro como la sociedad siempre lo está marginando oprimiendo, origina que el anciano la mayoría de veces diga que no puede hacerle, y es resultado lógico de estar escuchando siempre "no puede" y esto es totalmente falso.

b).--Angustia de Tipo Social: Que se genera como consecuencia de la marginación social que acabamos de explicar:

Esta angustia de la que hace mención no viene a ser otra cosa que la angustia valga la redundancia que se llega a generar en los ancianos al sentir el rechazo de la sociedad y de su familia - que al verles ancianos, viejos les rechaza y les hace sentir que todas las puertas se les cierran y que el anciano, llegue a pensar que su vida está terminada y que solo será un parásito en el futuro y que ya no servirá para nada.

Y esto es erróneo por que la sociedad en lugar de angustiarse le debería de darle ánimo para seguir luchando y de hacerle sentir que todavía puede hacer mucho por él y por su familia si la tiene - ya que en ese momento dejara de ser una persona temerosa y transiente por su actual situación por que los únicos culpables de todo esto somos la propia sociedad.

c).--Trastornos Emocionales: Al hablar de estos dire que; son como una secuela de las dos características anteriores; al ser repudiado por la sociedad, relegados no solo les afligen sino que corren - el riesgo de caer en un estado deprimente y además de todo esto tenemos que esto viene a generar en un momento determinado lleguen a trastornarse de tal manera, que se conviertan en unos seres miedosos y distraídos, taciturnos y temerosos de todo y por todo.

Puede ser que algunos reaccionen positivamente y se concentren a hacer añoranzas de su época pasada, y su actual situación la tomen de una forma tranquila quieta y serena.

Al hablar de trastornos emocionales que acarrea sabe que se presenta en tres etapas fundamentales que son:

1.- El miedo: Se resume de la siguiente manera; el miedo que algunos ancianos manifiestan es el propio de su edad, es el miedo a estar viejo y solo y que no tengan a nadie a quien recurrir y que cuando se enferman no haya nadie quien los apoye o los brinde un poco de consuelo e bienestar; también experimentan el miedo a que su familia le pueda pasar algo, o que estos los ancianos mueran y no haya nadie a su lado en los últimos momentos de su vida.

Llega a ser su miedo tal, que se llegan a aferrar a cosas inexistentes e fantasiosas para no enloquecer de tristeza o pena, este ocurre generalmente cuando son personas solas y pobres.

2.- La Ira: esta es consecuencia de la propia edad, ya que se dice que los ancianos son más susceptibles de irritabilidad que los jóvenes, porque son siempre los más activos y al dejar de serlo, pues liberan su frustración de la manera más simple para ellas, irritándose y protestando contra todo y contra todos, y a veces los psicólogos opinan que es mejor dejarlos que se desahoguen pues así se evitara que se lleguen a enfermar sobre todo del corazón.

Esta ira es resultado de la soledad, en la que se encuentran y conciencia lógica de ver reducida su vida de pronto a algo aburrido y cotidiano, para ellos y de pensar que eso será su vida hasta su muerte.

3.- El amor en la vejez: Generalmente cuando estese presente recibe por parte de la sociedad un repudio por calificarse de ridículo y tonto; por que no pueden ni quieren concebir que los ancianos

a su edad, puedan ser capaces de amar, y expresarlo de ese modo, que lo sientan, ya sea si se lo prodigan a sus hijos, nietos o familiares y llega a ser el colme del cinismo y chochez que dos personas viejas, puedan seguir queriéndose y a veces adoptar actitudes propias de adolescentes, pocas veces llegan a permitir que quieran a los demás; y cuando esto sucede los ancianos llegan a sentirse tan contentos que con ello logran llenar un poco su vida tan ansiosa de una muestra de afecto cuando no lo encuentran en su propio hogar si lo tienen.

Todo esto que señalo antes, se llega a resumir su dada tal o cual circunstancia logran que el anciano llegue a transformarse de tal manera al ver como su familia y la sociedad llega a parecer como un gigantesco monstruo, insensible, incapaz de comprender y si todo lo capaz de devoralos sin darles la menor oportunidad de sentirse seres humanos, que piensas aún que sienten y sufren igual que cualquier persona normal y joven, por el solo hecho de ser seres humanos y no objetos sin corazón ni sentimientos y con mayores valores que cualquier otra persona dentro de esta gran sociedad que nos rodea.

pero desgraciadamente dire que la frase que dice soáase encuentran los muertos y que podria ser aplicada a la vejez, ya que de este modo la sociedad los abandona a vivir como tales aun estando vivos, y los condena a sentirse los seres más desgraciados del mundo, puede llegar a ser una gran verdad aún cuando sea triste admitirla.

CAPITULO II: El Anciano económicamente activo.-

Al hablar de este tema, me quiero referir a aquellos ancianos que han desempeñado durante toda su vida un trabajo o actividad y es por eso que al presente tema, le di ese nombre, ya que de esa actividad que desarrollan o desarrollaron les va a redituár dividendos, de ahí la palabra económico.

Es por eso que llegado un momento determinado, cuando ya no pueden seguir desempeñando esa actividad, llegan a caer en una depresión tal que, muchas veces degenera en crisis. Y por ello en este capítulo tratare de exponer los factores determinantes del anciano activo y las causas se remontan a años atrás en otra época y son las que a continuación detallare brevemente.

1.-Revolución Industrial (época pasada):

Como es sabido por todos, la Revolución Industrial, tuvo sus inicios en Inglaterra en el siglo XVIII, aproximadamente entre los años 1870 y 1880 y se dice que aún continúa en un proceso rápido de desarrollo.

Este nuevo régimen industrial, se fundaba en la aparición de la máquina de vapor y en el carbón, hizo nacer fábricas que no eran ya simples manufacturas en el sentido propio de esta palabra; sino manufacturas. (10).

El hombre no estaba ya reducido en sus actividades industriales a la simple aplicación quizá multiplicándola de sus propias fuerzas sobre aparatos o herramientas, con la máquina de vapor, y las máquinas de trabajo, el hombre en un cierto sentido vuelve contra la naturaleza las propias fuerzas naturales.

(10)H. Pasquier Madjain. LA II Rev. Industrial Ed. Tecnos pag.169.

Se dice que probablemente no ha habido nunca en la sociedad humana una transición más revolucionaria que la representada por el abandono de la economía de la herramienta y la entrada en el era de la máquina, el hombre podía ahora subyugar a la naturaleza con la fuerza de un esclavo de hierro. Apareció una nueva técnica maquinista para la fabricación de tejidos y se desarrollaron métodos más baratos, y eficaces de producción en gran escala de artículos de metal, se encontraron nuevas maneras de producir energía que impulsó la nueva maquinaria y los nuevos medios de transporte. (11)

Ahora bien al hablar de la Revolución Industrial, hay que reconocer que a pesar de todo los problemas que provocó, también trajo consigo grandes avances dentro de industria y el adelanto de los medios de comunicación y transporte a nuestra sociedad.

Pero también es cierto que representaba jornadas infrahumanas para aquellos que laboraban en las fábricas manejando las máquinas e inclusive, sabemos que hasta los niños menores de catorce años se les obligaba a trabajar más de 14 horas diarias con sueldos mínimos e injustos.

Por eso al estar desarrollando el tema, de los ancianos quise hacer mención la revolución industrial; por que ésta época la vivieron nuestros abuelos y los pápas de nuestros abuelos. Y es bien sabido que se suprimieron a todas aquellas personas que les parecía a los patrones, que no iban a rendir lo suficiente y entonces despedían a estas personas y entre ellas estaban los ancianos, y los condenaban a vivir de la caridad y tener que soportar las humillaciones de que eran objeto por los demás.

Era obvio pensar que preferían a gente joven y vigorosa, para que les produjera más en vez de un anciano, porque a los patrones y empresarios lo único que les interesaba era sacar más producción -

(11) Harry, E. Barnes. & Howard Beaker, cf. e. pag. 297

ya que este equivalía a obtener más dinero.

Entonces saca en conclusión que ya desde épocas pasadas los ancianos eran relegados a un segundo término, por ser inservibles a la sociedad que en ese entonces era una sociedad en progreso.

Ya que los trabajos manuales y artesanales que antes producían los jóvenes, niños y ancianos fué substituído por el manejo de la máquina y las personas que se dedicaban a eso, fueron absorbidos por los propios patrones ofreciéndoles que se les iban a pagar — más aun que en el fondo la realidad fue otra y en cambio a los ancianos los ignoraban por completo.

Se dice que el ímpetu humanitarista provocado por la revolución industrial, ha sido una de las crisis sociales más fuertes, desahuciadas hasta ahora en la historia de la sociedad humana.

2.—Sistemas de Seguridad Social en la actualidad:

Aquí es una especie de comparación con respecto del punto anterior que acabo de tratar, el objetivo es ver como se le trata al anciano en la actualidad y cuál es la seguridad que la sociedad le ofrece a éste y cuales son las ventajas que se le otorgan al anciano en nuestro país y cuales las desventajas.

Primero que nada tenemos como ya se dijo antes, en la revolución industrial, el anciano era relegado a otro término, e más bien — dicho substituído por gente joven, y desde luego fué desplazado por la máquina de vapor, que vino a quitarle el trabajo que éste tenía — como le era cuando éste se dedicaba a realizar obras artesanales, — entonces vemos que visto desde ese punto no ha cambiado mucho esa — época la de ahora; por que el anciano sigue siendo desplazado por la gente joven y los patrones dejan de prescindir de sus servicios.

Tal vez lo que hoy en día se diferenciaría de la época de — antes sería que antes los patrones y la propia sociedad no les pro-

porcionaban seguridad social, en cuanto a asistencia médica y pago de indemnizaciones o seguros de vida que de esto último hablaré más adelante.

Pero siguiendo adelante diré que; él que se refiere a sistema de seguridad social, es más bien enfocado precisamente a ver que estos sistemas de seguridad les ofrece hoy en día a los ancianos la sociedad.

Estos sistemas se pueden referir a brindarles un poco más de ayuda y apoyo para los mismos, y para ello, tenemos los albergues, residencias de día, clubes y centros especializados en el trato de los ancianos, aunque en sí aún no se crea un verdadero sistema de seguridad para ellos; pero que se encuentran todavía muy desprotegidos en muchos aspectos.

Al referirme a albergues, diré al respecto, que de ellos hablaré en capítulos anteriores, sólo me referiré a decir que; estos son institutos donde acuden los ancianos a descansar por así decirlo a relajarse de las preocupaciones o tensiones que la mayoría de ellos padecen, dadas las circunstancias donde se desenvuelven estos.

Las Residencias de día; son lugares parecidas a los albergues pero con la diferencia que estos lugares solo permanecen de día - los ancianos y en los albergues pueden permanecer por el tiempo que quieran.

Los Clubes los forman los ancianos, patrocinados por alguien especializado en ellos, donde los ancianos aprenden a convivir con los demás, al mismo tiempo que se divierten y aprenden a hacer cosas manuales.

Todos estos sitios donde acuden los ancianos, les llegan a ofrecer ciertos medios de seguridad, aunque con sus limitaciones, ya que es bien sabido que los ancianos aun no están protegidos legalmente por la ley, y desde luego la sociedad no los protege como debe-

ría de hacerle.

Si bien es cierto; que comparando al anciano de la actualidad con el de la época pasada, diré que en cuanto al trabajo sigue siendo de lo mismo, que antes, ahora sólo lo único que varía fué el horario y el salario pero el trato que se les dió y sigue dando es el mismo cuando alguien ya no produce como debería, entoces; es despedido sin misericordia, sin importarle los años que haya dedicado a esa empresa y lo mucho que halla aportado a ésta.

Ahora en cuanto a esa seguridad de las que les hablaba no es otra cosa que ver antes no se les brindaba y que ahora la otorgan pero en índice demasiado bajo, es por eso que al titular este capítulo, como el anciano económicamente activo, quise enfocarle más que nada al anciano que una vez fué activo y obtuvo dinero por ello, y que ahora ya no le es, deberá padecer las consecuencias de ser una persona relegada a un segundo término por la propia sociedad.

Y tal vez, sea por eso que al hacer instituciones que se preocupen por la seguridad y situación de los ancianos, creen esos sitios donde los ancianos desamparados acuden ahí y brindan o tratan de brindar lo mejor de sí mismos, creando así ellos su propio mundo.

Por eso concluyendo diré que los sistemas de seguridad social para los ancianos, están muy por abajo de lo que deberían de estar y ser, pero dentro de lo malo, ofrecen al anciano un medio de apoyo y ayuda en su penosa existencia y que con el paso del tiempo, espere que se perfeccionen para que puedan ser mejores, y sobre todo para ellos los ancianos que se encuentran tan solos sin nadie que les pueda ayudar y proporcionar una verdadera ayuda económica más efectiva.

3.-Responsabilidad de la familia y de la Sociedad;

En este tema, tal vez repita algunas cuestiones que no trataron en el punto tres del capítulo primero, pero que sin embargo; son

de mucha importancia y que diré con más detalle y enfocados más a la familia que es el trence de la sociedad y que es dónde se desenvuelve principalmente el anciano y su vida en ella.

Aquí veremos como la familia primero que nada, llega a ser un factor determinante en la vida del anciano, ya que esta es muchas veces la causa de que el anciano sea dichoso o infeliz, y de que se creen muchos trastornos en su persona y sobre todo, lo que queremos mostrarles es el trato que ésta le da al anciano y como se desarrolla éste; dentro de ella ya sea aquél anciano que depende económicamente de la familia o aquél que por su edad se allega de los medios para poder trabajar y aportar algo de dinero a su familia.

La familia como ya se sabe es la base de la sociedad; compuesta por el padre, la madre y los hijos generalmente, cuando el padre que es la cabeza de la familia es joven, es quién se va a encargar de proporcionar a ésta lo mejor y más indispensable, el velar por que nada les falte y les dara estudios a sus hijos y cariño. Y mientras éste trabaja y sea joven y saludable, todo marchara bien, pero que pasara cuando los años transcurran y ese padre de familia vigoroso y responsable y lleno de vida, empieza a envejecer y a sentirse cansado? pues ocurre que su rendimiento en el trabajo se reducirá a la mitad y por consecuencia al sentirse cansado y agotado, primero perderá su trabajo, porque lo despediran o jubilaran sin ayuda y se quedara solo por que al paso de los años sus hijos se habran casado, al quedarse solo sin familia, viene la decadencia y el verdadero martirio para él, ya que al verse de un momento a otro sin nada y sin trabajo, empezara su verdadero calvario.

Por que si tiene la suerte de ser regociado por alguno de sus hijos tendra que empezar una nueva vida al lado de otra familia, dónde ya no sera la cabeza de esta; sino un ser más dentro de ella.

A lo primero que se tiene que enfrentar es a escuchar con demasiada frecuencia sera las frases despectivas que le dirán los seres que le rodean cuando estos digan o hagan algo que no los paresca como será "que es un viejo o es una vieja", esto puede variar el impacto que ello produzca según como se diga si con el ánimo de ofender o de exaltar a la persona. (12)

Los ancianos dentro de la familia, viven marginados ya que por darles techo y comida los familiares se sienten casi dueños de estos, y les dan un trato inhumano, les molesta que quieran convivir con los demás miembros de la familia, y es por eso que llegan a un grado de marginación tal que, los tienen medios económicos para subsistir, prefieren salirse de sus hogares y aislarse, en donde generalmente encuentran lo que en estos casos se les niega y que piden sin palabras a gritos, que es el cariño y la comprensión.

Desgraciadamente a los niños tampoco se les enseña a respetarles y quererlos sin inculcarles que si tiene padre es porque primero tuvieron abuelos, ahora bien estos niños no les tiene cariño a sus familiares menos a ancianos extraños para ellos.

Por otro lado diré que, los de clase media viven en pobres condiciones ya que, si no ayudan a los quehaceres de la casa, para ganarse el sustento, estos reciben un trato casi comparado con los seres irracionales, les que a veces reciben mejor trato por lo tanto para estos ancianos su liberación es la muerte.

Y hablemos de los ancianos de clase media, ya que les que tienen dinero pueden darse el lujo de escoger el lugar y a las personas con las que han de convivir y tal vez si es medio idealico-pues a veces le gustara sufrir por gusto.

En realidad resulta muy interesante y muy extenso, hablar de la familia con relación al anciano, por que así como puede resultar buena para ellos y que son pocos los casos, tambien puede resultar - (12) Mira y López Emilio. Hacia una vejez joven. Ed. Kapeluz pag. 63.

mala, y por lo tanto resulta muy triste comprender como es posible que seamos capaces de mostrarnos tan inhumanos con nuestros semejantes y sobre todo con aquellas personas que son parte de nosotros y nosotros de ellos.

Es difícil creer como los seres humanos llegan a tratar a otros de una manera tan injusta y tan denigrante, siendo que al anciano se le debería de alabar y aclamar cada día, por su lucha y por su entereza y sobre todo aplaudir el hecho de que antes que anciano haya sido padre o madre que es lo más hermoso que hay sobre la tierra.

Ahora pasaremos a analizar el comportamiento de la sociedad con el anciano, que vive ligada con la familia como dos puntos de congruencia en la vida del anciano.

La Sociedad y su responsabilidad para el anciano: A pesar del considerable avance científico que se ha producido en estudios gerontológicos acerca de la vejez, lo cierto es que no hay todavía ningún país alguno que haya aprobado una legislación que al igual que las aprobadas para las otras clases de edad, niñez, adolescencia, conceda a los senescentes los derechos cívicos propios de su estado vital y les asegure sus debidos beneficios, no solamente en el terreno económico sino en todos los demás.

Y bien es cierto que nuestra actual sociedad, no se ha preocupado como debe ser, de los ancianos ya que es verdad que ofrece cierta medida médica asistencial para aquellos ancianos que están enfermos e inválidos pero nunca se ha ocupado de aquellos que están sanos y que su única enfermedad es la vejez, y que ellos es a los que se les debería de ayudar también y proporcionar lo les medios para hacer su vida menos inútil.

No cabe duda que nuestra sociedad esta rodeada de infinidad de prejuicios que vienen a ser parte de la vida de cada uno de los -

membres de esta sociedad. Y que otras conductas que llega a adeptar la juventud son criticadas pero en el fondo son aceptadas; sin embargo si estas conductas son realizadas por los ancianos se sienten — criticadas, sine condenadas y prevencan un escandalo en la sociedad; — se le per el hecho de que quienes la cometen son gente adulta, anciana y este es inaceptable porque cae en el ridiculo.

Per que la sociedad permite que una pareja de ancianos se le condene per predigarse su cariño de tantos años, sentados en la banca de un parque y per que sin embargo si les que le hacen son un par de adolescentes le califican de amor y de tierno y romantico algo normal.

En acaso que per ser viejo se debe perder todo sentimiento — afectivo, junto con el pasar de los años. En realidad con la edad — anteriormente, podemos decir que la sociedad es injusta e inhumana.

Todas estas conductas que asume la sociedad vienen unidas — con las que adapta la familia, per que ésta última se desarrolla dentro de la sociedad apeandose a las reglas que ella misma impone sean — o no las correctas.

Se dice que el anciano es como un jardín al que se le debe — de arreglar, regar, y cuidar si no se marchita, así el anciano da lo mejor de sus días cuando es joven pero si la sociedad lejos de ayudarles, darles anime les abandona les condena a caer en medio de una crisis depresiva, que les conducirá al abandono de su persona y a morir. (13)

Per de todo se debe decir; que la sociedad y los miembros que la integran siempre serán egoistas y solo velaran por sus propios intereses, no importando que hieran a terceras personas y pisoteen su — dignidad. O sea que en pocas palabras dire que sigue imperando la ley — del más fuerte.

(13) E. Martin J. P. Juned Manual de Geriatria. Teray Massin. Ed. Barcelona — pag. 16.

Un ejemplo claro se puede dar cuando un anciano vive con su familia y como ya le mencione antes, es terpo debido a su edad, condenado, humillado y vejado por su propia familia, que se puede esperar de la sociedad, si su propia familia le trata mal, y en cambio si se da el mismo ejemplo pero el anciano es rico, tiene dinero, su familia le tolerara por ambición, deseando que llegue el día de su muerte y quedarse con todo su dinero.

Como es posible concebir tanta egoísmo y maldad por parte de sus propios seres queridos, lo cierto es que vivimos en una sociedad corrupta y cada día más injusta e insensible así mismo no tienen el más mínimo sentimiento de piedad. No quiere decir con esto, que todos los seres humanos seamos iguales, hay sus excepciones.

En resumen dire que la sociedad es como un gran saco lleno de sorpresas que algunos les tocan las mejores y a otros las peores, pero que los ancianos siempre desgraciadamente les tocan las peores.

Dentro de este tercer punto que he venido desarrollando hablaré de tres características que son pieza fundamental en la familia y en la sociedad pero que pedamos apreciar mejor el estado real del anciano ante la ya citada sociedad y familia.

a).-Modificación de las Condiciones de Vida:

Al hablar de modificar la vida del anciano, se refiere a darle un trato mejor a éste y esto tiene que depender tanto de la sociedad como de la propia familia.

El anciano es un ser sensible y débil que al llegar a la edad adulta necesita de más cuidados por que se vuelve más achacososo y más sensible de lo que era antes. Y lo que se debe tener o la actitud que debe adoptar su familia, cuando vive con él, es armarse de una gran paciencia así se tienen el deseo de ayudarlo a terminar sus días felices y llenos de armonía.

Si estaba acostumbrado a una vida independiente deberá de -
conformarse a que su nueva vida deberá de compartirla con algún pa-
riente más cercano.

Al entrar a formar parte de ésta, deberá de adaptarse a ella ya
sea con su familia o en algún asilo. Aquí solo me estoy refiriendo a -
la convivencia del anciano con la familia, por que el tema es ese ver
como se comporta la familia con éste, pero no por que hay que descar-
tar la convivencia del anciano con otros ancianos.

Volviendo con la convivencia del anciano con su familia se su-
pone que esta debe tratar bien al anciano, pero no suele suceder siem-
pre esto; por que es triste reconocer que en un 70% la familia trata
muy mal al anciano.

La realidad es que, en los primeros años de comunión con sus -
familiares transcurre todo dentro de la normalidad y me estoy refi-
riendo cuando el anciano esta sano, por que cuando enferma les produ-
cirá doble trabajo a sus familiares y lógicamente traerán dobles -
problemas. Pero llega un momento dado que se dice que los ancianos -
regresan a su infancia, y es cuando empiezan a adoptar actitudes in-
fantiles, como son perdida de la movilidad, imposibilidad de poder de-
plazarse como antes; y por lo tanto tendrán que ser alimentados como -
si fueran unos bebés y harán sus necesidades fisiológicas como unos
pequeños de escasos dos meses de edad.

Esto es solo ejemplos de lo que suele suceder realmente en la
vida de ellos con su familia; y no sólo con ella donde quiera que es-
tos se encuentren.

Al referirme a modificar sus condiciones de vida; estoy hablan-
do más que nada a que la familia y la propia sociedad contribuyen a
que si estas personas antes vivían mal, y abandonadas solas hacen cu-
dijan de hacerlo.

La familia integrándeles al seno de esta proporcionándoles - como le he repetido varias veces los medios adecuados para que vivan mejor; aunque solo se concreta en promesas por que casi nunca se convierte en realidad.

Y la sociedad incorporándoles a casas de asistencia e asilos dónde sean tratados un poco mejor de lo que era antes; y se les dé un poco de cariño del que tanto están necesitados y que se les impulse a seguir viviendo y a ocuparles en algo que a su edad todavía puedan desempeñar, para hacerles sentir seres humanos con los mismos derechos y obligaciones que cualquier gento adulta, joven e niño.

En un artículo de un periódico salió al respecto algo, del punto al que me he referido, y se trataba de un llamado que hacía la Señora Paloma Cordero de de la Madrid acerca de que todos los mexicanos incluyendo a las instituciones públicas y privadas, deberían realizar un mejor esfuerzo para encontrar mejores condiciones de vida para todas aquellas personas que han alcanzado la etapa de la tercera edad - darles una vida más digna y una integración a la sociedad. Se habló también de crear más clubes de la tercera edad para beneficio de los ancianos.

b). - Preparación sobre su estado actual:

Aquí es dónde se va a ver si de verdad existe una verdadera ayuda hacia los ancianos, porque se les va a decir cuál es su estado actual que tendrán que enfrentarse de hoy en adelante y sobre todo se le va a tratar de brindar toda la ayuda posible para que entren a esa nueva etapa de su vida, sin miedos, sin tensiones y mostrándoles - cuán importante será para ellos que vuelvan a sentirse útiles no tanto a la sociedad sino a ellos mismos y a su familia.

¿Pero como se les va a preparar sobre su nuevo estado actual - que es ser viejo y desocupado y a veces solo?, Esto debe hacerse con

mucho cuidado ya que resultaria contraproducente para ellos, tener - que enfrentarse de golpe a que son viejos y que ya no tendran 'n trabajo que fuera parte de su vida durante tanto tiempo.

Lo primero que se debe hacer es someterlos a un examen medico para que se pueda determinar cual es su estado de salud, tanto fisica como mentalmente para estar más tranquilos sobre su actual situación, tambien si se tienen recursos se debe consultar un psicólogo para saber cual es su estado emocional y mental.

Se dice que la vejez es la mejor época de la vida para observar, contemplar y meditar. Debemos aprovecharla para darnos cuenta de como viven las personas que más amamos y tratar de comprender mejor sus problemas(14)

Cuando se es joven, no se alcanza a comprender muchas cosas - lo que nos interesa realmente es trabajar y poder resolver los problemas que se tienen, y tratar de salir adelante, pasar la crisis económica y sólo hasta que se llega a viejo se ponen a pensar a hacer recyentes de su vida privada y pasada, y es cuando se comprende mejor la - real situación.

Es por ello que se debe evitar que los ancianos hagan remembranzas que solo les traen malos recuerdos; y caen en estados deprimidos y la mejor forma de ayudarles es decirles que rondarán que adaptarse a su vida futura y olvidar la pasada, dónde dejaran de ser activos - y si lo eran tendran muchas horas libres por delante para ocuparlas con cosas agradables como serán asistir a espectaculos propios de los senesventes, con auxilio de recursos audiovisuales y diversos temas de interes, también pueden asistir al ajedrez, billar, cartas, dados etc. dibujo, pintura, jugueteria, jardineria, paseos, lecturas, visitas etc., estos últimos or anozadas por la propia colectividad; es decir asociarse con otras personas de su edad y salir, existen autobuses que se dedican a realizar este tipo de excursiones. O en su caso pueden mandarse - (14) Mira y Mira y López Emilio. Hacia una vejez joven. Ed. Kapelus, pag. 50

cartas con amigos (as) que se encuentren lejos en otra ciudad o estado de la república.

El principal objetivo es primero una vez que ya están conscientes de su estado actual y de sus restricciones que ahora tendrán desacuerdo con su edad, segundo una vez superada el principal problema que es; la resignación a su edad será el hacerlos sentirse gentes útiles a la sociedad y a ellos mismos, y será mantenerlos ocupados en diversas actividades como ya mencione anteriormente,

Esas actividades no solo les sirvan de distracción; sino que los haga sentirse un poco jóvenes de alguna manera, otra vez y harán que sientan que no se les ha olvidado; ya que esas actividades podrán volver toda su inquietud reprimida por el factor tiempo.

Se ha comprobado que la mayoría de los ancianos a pesar de transcurrido el tiempo, todavía conservan habilidad e inteligencia muy avanzada y suelen ser mejores que mucha gente joven. Al sentirse útiles a la sociedad y a su familia dejan a un lado el miedo y la tristeza a ser viejos. Inclusive aquellos ancianos que viven solos ya no se sentirán tanto.

Además cuando se les brinda la oportunidad de desarrollar sus habilidades manuales o a veces de investigación eso les produce un gran estímulo y hasta por que no llegan a sentirse importantes.

Concluyendo todo lo anterior dire que; se solo los jóvenes e adultos tienen el derecho de mejores medios de vida; sino también los ancianos y doblemente también, por que a pesar de que ellos ya vivieron su vida, es digno de admirarse su deseo por seguir viviendo, y renacer de la misma manera sus esperanzas cuando se les brinda una última oportunidad de sentirse útiles nuevamente.

En realidad no se puede negar que los ancianos, siempre estarán dando una lección de sumisión, lealtad, obligación, responsabilidad y sobre todo de deseos de vivir.

c).--Intervención del Estado a través de las Instituciones de protección de los ancianos:

En este punto solo daré aspectos generales de la intervención del estado, ya que en el capitulo III, hablaré de una manera más detallada como interviene éste en la vida del anciano.

Aquí el estado más que nada trata de asistir a las instituciones que se ocupan de velar por el bienestar del anciano. Aunque en realidad desgraciadamente existen muy pocas que se dedican a este fin; como principal instituto tenemos al Instituto Nacional de la Senectud, del que hablaré en un capitulo posterior.

Una manera de ayudar al estado a esos institutos e asilos es brindar medios para que las empresas privadas otorguen descuentos en ciertos productos para los ancianos, pero sólo para aquellos que estén registrados en esos institutos y desde luego a los asilos públicos y desde luego para aquellos que no tienen nada y son pobres y sin asilo.

Los institutos se encargan de celebrar contratos con esas empresas auspiciadas por el gobierno, y obtienen rebajas en los pasajes a cambio de darles publicidad.

También la Secretaria de Salud como un organismo coordinador en algunos institutos y es sabido que esta secretaria depende del gobierno además intervienen proporcionandoles asistencia médica a los ancianos.

El gobierno ha construido asilos públicos para dar alojamiento a todos los ancianos que están solos y enfermos y también en casas centrales que son abandonados por su propia familia y que les recluyan ahí permitiéndoles volver y después nunca se vuelven a ocupar de ellos, volviendo al tema el gobierno les brinda ayuda económica, aunque en muchas ocasiones la realidad es que estos, subsisten gracias a los

donativos que obtienen de personas acaudaladas e a la caridad pública; también gracias a que los ancianos ahí alejados realizan labores manuales e artesanales y culinarias y este que hacen es vendido y con el producto se logra subsistir.

La realidad de las ceses es que el estado e gobierno no brinda una gran ayuda que digamos ya que no existen los medios adecuados para ayudara las instituciones que se dedican a ayudar a los ancianos, es por este que no existen muchas, ya que no existen los medios para crearlas, aunque las haya, el gobierno se ocupa de otras ceses para ellos más importantes que los ancianos.

Y el hecho esta en que solo una vez al año al anciano se le recuerda festejandolos un día y después ya no se vuelven a ocupar de ellos.

El estado debería de otorgar más ayuda a los ancianos y a esas instituciones que se dedican a la hermosa misión que es brindarles ayuda y afecto a nuestros ancianitos.

CAPITULO III.-El Gobierno como medio existencial del Anciano.-

En este capitulo me voy a referir a la ayuda que el gobierno le otorga a los ancianos, pero enfocado a ver si realmente les brinda esa ayuda y que que forma.

La necesidad de atender la problemática integral de la población anciana en México ha llevado a ejecutar una política gubernamental, que tiene por objeto la solución de sus problemas y obtener su bienestar integral; política que básicamente consiste en la organización y ejecución de programas asistenciales basados en el conocimiento causas y consecuencias del proceso de envejecimiento en las necesidades especiales geradas por un grupo minoritario de este sector. Debido al deterioro de su salud en las posibilidades que ofrece la vejez, por los valores que representa y en la aportación que las personas de edad avanzada puede dar, gracias a su experiencia tan útil para aconsejar y asesorar.

Es bien sabido que al establecerse una forma de gobierno en el país cada seis años, se prometen cosas que la mayoría de veces no se cumplen.

El gobierno a través del primer mandatario tiene como obligación principal velar por los intereses del pueblo, y procurar que no se cometan injusticias en nuestro país. Entonces se dice que entre esas obligaciones está la de ofrecer a los miembros de ese pueblo o país mejores condiciones de vida para cada uno de ellos - por ello que se ofrece la ayuda de varias formas generando empleos, industrias en fin muchas cosas vitales para la subsistencia de ese país.

Entonces entre esas formas de vida ha crecido instituciones que se encargan de ayudar tanto física como mentalmente -

a aquellas personas que necesitan ayuda de cualquier tipo, asistencial médica etc, Aquí lo que se trata de mostrar es, que se vea si verdaderamente el gobierno cumple, otorgando esa clase de ayuda, ya que se brinda a todos en general, y es obvio considerar que esa ayuda se extiende hacia los ancianos que es el punto importante sobre la materia que estamos desarrollando a través de estos capítulos.

Una vez hecha esta explicación breve pasare a desarrollar el presente capítulo para comprobar que ayuda presta el gobierno a los ancianos.

Para poder entender este capítulo es necesario que pasemos a analizar tres conceptos que se manejan mucho en nuestra actualidad y que son de suma importancia en el estudio que ahora nos ocupa y que son: Primero analizare lo que es o se deba entender por Asistencia Social. -- Esta palabra ha sido manejada de diversas maneras, por distintos autores, y es por ello que primero es importante que se especifique que quiere decir la palabra Asistencia y lo que es Social.

Asistencia esta palabra se deriva del verbo asistir o sea dar, ayudar, o socorrer, otorgar un favor.

Social; tendiente a la sociedad al individuo en general.

El autor Cerday Richert; nos dice que la asistencia tiene el carácter de subjetivo, ya que equivale a un deber que tiene todo individuo a cooperar en las obras de carácter público como privado, es un derecho que se puede decir que; es necesario que exista.

Es decir esta se otorga a aquellas personas que carecen de los medios suficientes para subsistir por si mismos.

Por otro lado se ha llegado a equiparar a la asistencia social con la beneficencia, pues se dice que son equivalentes

ya que la beneficencia es el deber moral de todo individuo de hacer bien a sus semejantes en proporción a los medios de que disponga, además se considera también la ayuda o el socorro que se presta a todo el que se encuentra necesitado y que se hace por principio como algo humanitario y es una especie de deber social.

Por otro lado el autor Herbert Spencer nos dice que la beneficencia implica un reconocimiento simpático de los derechos de los demás a recibir esa ayuda en la obtención de aquellos productos y en su más eficaz uso para la vida.

En realidad la asistencia y la beneficencia social, como ya se expresó en renglones anteriores se equiparan por que en principio las dos llevan la misma finalidad que es la de socorrer y brindar ayuda a quienes la necesitan y surge por medio de un sentido del deber pero un deber moral que conlleva a ejercer esa deber por voluntad propia y no por obligación.

Podemos concluir que la asistencia social es el deseo más que que nada de brindar ayuda o socorro a quienes lo necesitan y que carecen de los medios necesarios para subsistir, más por medio de un deber de tipo moral, y se manifiesta de diversas maneras, como ayudar a un herido, socorrer al desvalido etc.

En vez de analizar lo que es la asistencia social podemos estudiar el otro concepto que es la Caridad.

La Caridad: Esta palabra en realidad los diversos autores consultados no precisan o no dan una definición precisa de lo que se deba entender por caridad, ya que esta tiene sus antecedentes en la religión católica y las personas que manejan estos terminos son precisamente el ricos, sacerdotes que nos dicen lo que es la ca-

ridad para ellos omfs bien como se manifiesta esta.

Existió un filosofo griego que nos da una definición de lo que es la caridad para él y es Cicerón; dice que la caridad reina solo entre los amigos, es amor a los prójimos, aun a los enemigos ese amor se entrega y se olvida, ese amor que hace morir por los demás viene de jesucristo y solo de él .

También se ha dicho que la caridad es el principal poder para dirigir y gobernar a los hombres, sólo la caridad puede tocar el corazón del hombre.

Se dice que la manera de expresar esa caridad es a través de ayudar a nuestros semejantes ejemplarmente; visitar a los ancianos, socorrerlos también darles obsequios, aunque nosotros nos privemos de ellos.

Isidoro Mullois nos dice que para ejercer la caridad no es preciso ser rico basta con tener corazón.

La Caridad no es envidiosa, es paciente, benigna y es a la que la iglesia preterde encaminar a sus hijos.

La Caridad pide en resumen que le hagamos bien a nuestros semejantes sin esperar nada a cambio, pues una de sus principales virtudes, debe preferir el bien ajeno antes que el propio.

Se ha dicho que la Caridad se equipara a la Bondad, porque la bondad obtiene satisfacción a través de dar a sus semejantes lo que se tenga, pero siempre basada en el total desinterés, sino no sería bondad, además que esta brota del corazón, ya que los tesoros que nacen de la bondad, viene de Dios tienen su base en el fondo del alma.

Ahora bien la caridad es un acto espontaneo, voluntario si sucede lo contrario deja de ser caridad.

Para concluir dire que la caridad es aquella ayuda que se otorga a nuestros semejantes como un deber moral de manera voluntaria, y es por mandato divino; es decir que proviene de dios, porque -

surge del amor que podemos sentir hacia nuestros semejantes, porque nace o nace del corazón para beneplacito de los desvalidos y necesitados.

Ahora la caridad surge porque en nuestros corazones - hay bondad que surge en el fondo de nuestra alma, a través del amor que se tenga por nuestro prójimo, de ahí que se diga que la bondad - y la caridad sean una sola.

Este término explicado anteriormente es de tipo religioso ya que su base es la religión, porque habla de cosas que surgen del corazón, más bien de actos que surgen del alma, porque es el deseo de ayudar a las demás personas que necesitan ayuda, como sera el de otorgar donativos, limosnas a personas e instituciones que lo necesitan.

Por último pasare a analizar lo que se debe entender - por Seguridad Social.-Haciendo un poco de historia diré que los antecedentes radican en America con el Libertador Simon Bolivar en 1935.

Se ha dicho que la base de la seguridad social es la - economia y se desarrollara esta en base de la .riqueza de cada país.

El autor Ricardo Garcia Sans, nos dice que la seguridad social es un acto surgido de la voluntad popular para poder otorgarles salud y bienestar a ellos mismos es una amplia expresión de solidaridad humana.

Por otro lado también se ha dicho que ala necesidad humana y social se le conoce con el nombre de seguridad social.El hombre la posibilidad de su vida y la de su familia dependen de la actividad productora que les sirve para satisfacer sus necesidades, por ende la inseguridad social que viene a ser lo contrario de la seguridad social es aquella que tiene como consecuencia disminuir o anular la actividad productora del individuo y con derivación ineludible que sus necesidades vitales y las de los suyos, no pueden satisfacer.

Ahora la satisfacción de las necesidades normales es -
la que otorga la seguridad social; si estas necesidades estuvieran -
satisfechas siempre, entonces siempre existiría la seguridad social.

La seguridad social pretende más que nada la seguridad -
valga la redundancia de todos los seres humanos en beneficio de toda
la humanidad y de las sociedades cualquiera que sea el lugar o el -
tiempo, otorga una especie de deber solidario una obligación espiri-
tual.

Justo Sierra nos dice que la seguridad social es total,
obligatoria y humana y que el seguro social viene a ser un instru-
mento por medio del cual se otorgara esa seguridad social.

El concepto de seguridad social tiene como principal ob-
jetivo proteger a los hombres de las necesidades insatisfechas como
son alimento, casa, vestido, educación etc., así pues la realización de -
la seguridad solo podrá lograrse eliminando las causas que producen
esas inseguridades; es decir satisfaciendo esas necesidades y esta-
bleciendo un régimen de protección que sea real y eficiente que o-
torgue tranquilidad social y esperanza.

La seguridad social debe ser dinámica, ya que las necesi-
dades cambian constantemente se acrecentan más y más cada día.

Los autores Abraham Epstein y Arthur J. Altmeyer, nos dan
su propia definición de lo que es la seguridad social para ellos -
es el deseo universal de todos los seres humanos por una vida mejor
comprendiendo la liberación de la miseria, la salud, la educación -
las condiciones decorosas de vida.

Una característica muy importante de la seguridad social
es la obligatoriedad que significa la de sacrificar, los intereses in-
dividuales frente a supremos intereses colectivos por que solo así es-
posible otorgarles protección a cuantos la necesiten.

La Seguridad Social se refiere a una protección de -
la sociedad general, hecha y concebida para beneficiar al hombre.

Con todo lo anotado anteriormente podemos dar una definición concreta de lo que se debe entender por seguridad social y se dice que es un derecho público de observancia obligatoria y aplicación universal para el logro solidario de una economía autentica - que asegura a toda la población una vida mejor con ingresos o medios economicos suficientes para una subsistencia decorada, libre y sobre - todo para prepararles el camino a las generaciones venideras y que con el tiempo sean capaces de sostener a los incapacitados que son eliminados de la vida productiva.

Es necesario que se haga una explicación de lo que se deba entender por Seguro Social, ya que a veces se suele confundir sus términos.

Así diré que el Seguro Social tiene sus antecedentes en - Alemania en 1883 y es el instrumento jurídico del derecho obrero por el cual una institución pública queda obligada mediante una cuota - que pagan los patrones, los trabajadores y el estado, a entregar al - asegurado una pensión cuando se realicen algunos riesgos profesionales de caracter social.

El seguro es un medio de provision general que dentro - de sus necesidades economicas coopera con la sociedad.

Una característica del seguro social se concreta a una clase social débil, los trabajadores y son creadas por el estado con personalidad propia.

Ya que estos seguros son el instrumento de la seguridad social.

Resumiendo o más bien concluyendo diré que: Mientras que la seguridad social tiende a prevenir los riesgos cá unes de la vi-

da, y que persigue satisfacer las necesidades vitales del hombre en general.

El seguro social viene a ser el instrumento por el cual se puede otorgar esa seguridad social a través de las instituciones públicas o privadas que se obligarán a otorgar la satisfacción de esas necesidades de quienes la necesitan como seran vivienda, alimentos y cubrir los riesgos ocasionados con motivo del trabajo.

Una vez hechas las definiciones anteriores solo dire - una diferencia que los caracteriza a cada uno de los demás entre sí y es que mientras la asistencia social se hace por voluntad propia por un sentido del deber moral, impulsado por la intención de ayudar a los demás cuando se tiene recursos o medios para hacerlo.

La caridad se hace también por voluntad pero impulsada por un deber cristiano, religioso, es decir que si se otorga esa ayuda se trata de quedar bien ante los ojos de Dios más que nada, porque nace ese deseo de ayudar por el amor que se tiene al prójimo, sin intención que esta ayuda sea agradecida de alguna manera.

Y por último la seguridad social se otorga por obligación que significa sacrificar los intereses propios antes que los intereses de los demás, y esta la debe otorgar el estado, mientras que las dos anteriores se otorgan de particulares a particulares o a instituciones de asistencia para los que la necesitan.

Una vez aclarada el significado de los tres conceptos anteriores y la diferencia ahora si pasemos a analizar de lleno los tres puntos que tratare en este presente capítulo para poder ver de que manera el gobierno ayuda a los ancianos en su vida diaria.

Analizare pues, el primer aspecto que es el más importante creo yo y que es básico en la vida de los ancianos y -

que es 1.-Economico:En este aspecto el gobierno en realidad otorga poca ayuda porque no les brinda toda la ayuda que se les podría o- deberia de dar, existen pocas instituciones por medio de las cuales el gobierno ayuda a los ancianos, como son los asilos públicos y de alguna manera los privados, de los cuales habalre en capitulos posteriores a este, y para poder explicar mejor esa ayuda que este presta a los ancianos se estudiando las instituciones- por medio de las cuales se otorga esa ayuda economica a estos y es a través de tres institutos que otorgan ayuda a los ancianos para poder pasar sus últimos días sin preocupaciones, cabe hacer la aclaración que estas instituciones o institutos otorgan una serie de prestaciones a los trabajadores en general y que cuando estos llegan a cierta edad se encargan de darles protección comò son pensiones ya sea por jubilación o por vejez, y algunas otras prestaciones a las que tienen derecho.

Así pues estudiaremos primero que nada a El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los trabajadores al servicio del estado.-Tienen derecho a este servicio los trabajadores que pre- tan o hayan prestado sus servicios en empresas que dependan directa- mente del estado, esto lo consagra su propia ley en el artículo 1º de esta ley a que he hecho mención.

En artículo 3º otorga de manera obligatoria algunas - prestaciones entre ellas las que más nos interesan que son la jubila- ción y el seguro de vejez.

En esta ley se habla que se tendrá derecho a la jubila- ción cuando se tenga 30 años o más de servicios y esta dara derecho a el pago de una cantidad equivalente al 100% del sueldo regulador y - podra disfrutar de ella al dia siguiente en que cause baja este co- mo trabajador.

Esta pensión las recibirán mensualmente pero claro que nunca podrán llegar a percibir lo que percibían cuando están trabajadores activos dentro de la empresa.

Ahora la pensión por Vejez: Tienen derecho a ella según el artículo 73 de esta ley, los trabajadores que habiendo cumplido 55 años de edad y 15 de servicio como mínimo, el monto de dinero a que tienen derecho varía, según los años de servicios que va desde un 40% hasta el 95% de su sueldo regulador o sea del normal.

Y el pago de esta comenzará a partir del día siguiente en que el trabajador hubiera percibido el último sueldo al causar baja.

Este instituto a través de su ley otorga ciertas garantías al trabajador cuando llega a ser un anciano como lo vimos en renglones anteriores como son la pensión por vejez y por jubilación - pero claro deben de someterse a ciertas reglas que la misma ley fija esto es bueno porque de alguna manera al llegar a viejos no quedarán tan desamparados y si están o no llegan estarlo en algún asilo - tendrán para solventar sus gastos.

Ahora pasemos al estudio del Instituto Mexicano del Seguro Social a través de su ley:

Dentro de su capítulo que comprende el régimen obligatorio que está en el art. 6º, contempla los seguros contra riesgos de - trabajo, enfermedad y maternidad, invalidez, vejez, cesantía en edad - avanzada y muerte, así como gauderías para hijos de los asegurados.

Pues bien este régimen enfoca a la vejez que es lo que realmente nos importa, así en su art. 137 nos dice que la vejez da derecho a la pensión, asistencia médica, asignaciones familiares para los beneficiarios de estos, y si no tiene a nadie se les otorgará a las instituciones que hallan estado a su cargo (ejec. asilos). Así los re-

quisitos que debe cumplir el pensionado son tener 65 años y empezar a partir del día en que el asegurado cumpla con los requisitos establecidos antes, esta pensión por vejez deberá efectuarse a través de una solicitud y se hace efectiva a partir del día en que haya dejado de trabajar.

Existe otro seguro que se contempla en el art.143 que es el seguro de cesantía por edad avanzada y esto se otorga al trabajador cuando ya deja de prestar sus servicios y le pagan por ello - y tenga 60 años cumplidos, también se le dará a esta persona pensión asistencia médica ayuda asistencial etc.

Pienso que no se les debería de exigir tantos requisitos puesto que es algo a lo que tienen derecho por haber prestado tanto tiempo sus servicios.

Por último veremos la Ley de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas mexicanas.-Esta ley se aplicara a las personas que pertenezcan a las fuerzas aereas, ejercito y armada de nuestro país.

Esta ley no habla específicamente como las anteriores de una pensión por jubilación o por vejez, sino que nos habla de terminos muy generales .

En su art.16 habla de las prestaciones que se otorgan - que son entre otras, pensiones, casas hogar para retirados, nos dice que la pensión es una prestación economica a las que tienen derecho los militares retirados y sus familiares

Ahora las casas hogares para retirados se les otorgan - mediante una cuota mensual, y así podran disfrutar de ellas.

También nos habla de un haber de retiro, que se podría manejar como una especie de jubilación que se da entre los militares ya que si una persona se va a retirar del servicio activo, al hacerlo recibira un ascenso y esto es bueno de acuerdo a su rango, es como - van a obtener mayores beneficios que el porcentaje que se les cobra-

de es de acuerdo a su rango, esto lo otorga la secretaria de la defensa cuando lo considere necesario segun el rango que tenga.

Una vez estudiado los tres institutos o instituciones con sus leyes dire que el gobierno a treves de estas si otorga en el aspecto economico una ayuda real a los ancianos, pued, es un derecho - que estos se han sabdi ganar por medio de la prestación de su servicios y es por eso que tiene derecho a recibir una pensión a cambio desu trabajo.

Pero esto es hablar solo de las personas que alguna vez fueron salariadas y dependieron de alguno de estos institutos.

Y que por consiguiente tiene derecho a esas prestaciones. Pero que pasa con las que no caen dentro de estos, o sea que no - pertenecieron ni al isstani ni al instituto del seguro social o al isafan, el gobierno a estas personas no les brindara la misma ayuda porque quedaran fuera de lo contemplado por las anteriores.

En ese caso no es mucha la ayuda que el gobierno les - prestara, ya que solo a traves de los centros públicos como naseione al principio de este tema los puede ayudar.

Mi opinión es que el gobierno deberia de formar una especie de gremio de personas ancianas que aún estan fuertes y en bueno estado de salud para realizar una actividad por la cual fueran remunerados con una especie de sueldo que les permitiera vivir más o menos.

Tambien se deberia y de hecho se puede tomar como proyección al de proveer ante las autoridades estatales y municipales asi como entre los sectores economicamente fuertes, la creación de establecimientos en dónde dar asistencia integral a las personas mayores de 60 años, que no tienen medios economicos para procurarse alojamiento y satisfacer sus necesidades más apremiantes, ve que muchas veces - cuando estos ancianos, viven solos y se quedan sin trabajo y más aun-

rentan un lugar donde vivir, al no tener dinero son desalojados de sus viviendas y entonces se quedan en la calle sin un lugar donde vivir.

Es por eso que es necesario que el gobierno busque una pronta solución para los que no tiene posibilidades de sobrevivir una vez que se quedan solos lo hacen. Ya que el gobierno es el único que tiene los medios de crear más instituciones de ayuda asistencial para los ancianos y lograr un mejor medio de vida para ellos.

2.-Social.-En este aspecto si lo enfocamos en cuanto a sociedad diremos que a ese respecto el gobierno no ha hecho gran cosa pues fuera de celebrar cada año el día del anciano como un evento social dónde le preside la primera dama del país, no hace nada más ya que con motivo de ese día se dan una serie de conferencias dónde se tratan los problemas que vive día a día el anciano, pero no hacen gran cosa al respecto. Solo ese día de cada año se ve que el gobierno trata de concientizar un poco a la gente para que ayude a los ancianos, y al día siguiente ni quien se vuelva a ocupar de estos.

Lo que se debería de hacer es organizar más eventos culturales por parte del gobierno y los fondos que se obtengan de estos se destinaran a ayudar a los ancianos que se encuentran desprotegidos totalmente, pero no solo una vez al año sino todos los días que se pudieran, ya que la necesidad de los ancianos no solo la tiene una vez al año sino todos los días.

También otra forma de ayudar a los ancianos que el gobierno a través de los medios de comunicación exhortaran a la gente a ayudar a estos, así como todos nos enajenamos cuando vemos los anuncios comerciales dónde nos están enajenando cada día con lo que debemos poseer para lucir mejor y terminamos por hacerlo, entonces

lo mismo se debería de hacer con la ayuda que se los debe de brindar a los ancianos, enajenandolos a que los ayude para lograr que terminaren por ayudarlos y así ya se podrian dar mejores soluciones a estos e: el aspecto social claro.

Esa ayuda podria ser a través de patronatos que se formaron con personas de buena posición economica con la disponibilidad de ayudar a los ancianos.

Y aumentar más los albergues y clubes así como residencias de día para aquellos ancianos que lo necesitaran más ese seria un buen principio de ayuda social que el gobierno podria otorgarles a estos. Se que hay más medios de ayuda pero por lo menos se puede empezar por algo que es mejor que nada.

3.-Por último pasemos a ver el aspecto Médico.- El gobierno no cuenta con varias instituciones que se dedican a velar por la salud física como mental de quienes la necesitan así tenemos entre otras a los institutos de los cuales hablo en el aspecto economico como son el instituto del seguro social, el issste, el issfam, los centros de salud distribuidos a traves de toda la area metropolitana y en las entidades de la república, en ellos se trata más que nada de otorgar ayuda medica a aquellos que padecen de alguna enfermedad temporal o permanente, grave o leve, cuentan con el personal médico suficiente para atender esos casos y acuden todo tipo de gentes .

También en los asilos tanto públicos como privados - brindan esa clase de ayuda a los ancianos, solo que no cuentan con todos los medios suficientes como se debería para casos de emergencias, ya que cuando se presentan casos de emergencia tiene que acudir a los centros que menciono en las paginas anteriores para que sean debidamente atendidos, pero que regularmente si les otorgan una buena

atención médica.

En realidad ha sido acertada la decisión del gobierno de implantar centros de salud donde se otorga atención médica gratuita a las personas de escasos recursos económicos que no puedan pagar un doctor particular o que no tiene derecho a el issste, issfam o imss, pues casi no les cobran nada y pueden ser atendidos cuando así lo requieran.

Concluyendo lo anterior dire que el gobierno brinda - ayuda a los ancianos en sus tres aspectos que trate ya, pero que no es suficiente ni mucha, porque se necesita mucho más, ya que las necesidades por una vida mejor para los ancianos son bastantes y crecen cada día más, y el gobierno solo avanza poco en comparación con lo que estos necesitan, sin embargo cabe mencionar que en comparación con épocas anteriores el anciano ha llegado a ocupar mejores alternativas de vida y de ayuda que antes, pero que darian de ser más y mejores, ya que solo unos cuantos pueden gozar de ciertos beneficios y mientras que los demás padecieran de ellas.

Si el gobierno pusiera más énfasis en ayudarlos - a implantar mejores condiciones de vida para ellos, otra cosa sería - ya que de esa manera se evitarían tantos abusos de los que son víctimas día con día. Y el problema de los ancianos sería menos desolador.

CAPITULO IV: EL INSTITUTO NACIONAL DE LA SENECTUD (INSEN).--Institución Protectora del Anciano.--

Al hablar de este instituto, trataré de exponer los puntos más importantes sobre la protección que éste otorga al anciano.

Al hablar de este instituto quiero manifestar que hasta ahorita es el único instituto que ayuda realmente al anciano, ya que su labor principal es tratar de darle un gran estímulo a éste, para que se acostumbre a su nueva situación y lo prepara para enfrentarse a todos los obstáculos que se le presentaran en su nueva vida, entre otras cosas ahí encuentran diversión, ocupación, una especie de terapia que los ayuda a sentirse más liberados y hasta cierto punto contentos.

Aquí analizaré este instituto desde dos puntos de vista: primero doctrinalmente, dónde mostrare la técnica administrativa que utiliza el instituto y su autonomía como organismo descentralizado-- es por eso que analizaré la naturaleza jurídica del mismo, y en seguida entrare de ello a su funcionamiento interno del mismo para que comprendan mejor la labor tan noble que éste desarrolla. Y por último-- mostrare el carácter legal que es el que en un momento determinado puede llegar a ser muy importante para este instituto, pues al hablar de si es un organismo descentralizado o no tocara el punto si encuadrado como tal al aspecto legal; es decir si se apega a lo establecido por las leyes y en especial a la ley Federal de entidades paraestatales.

Bien una vez hecha esta explicación pasare a hacer una breve explicación de sus antecedentes de este multicitado instituto y su porque a su creación.

1.-Creación del Instituto Nacional de la Senectud.--

a).--Antecedentes.--Causas generadoras:

Este instituto sus siglas INSEN significan como ya lo

apunte antes Instituto Nacional de la Senectud, fute creó primero que nada pensando en los ancianos, personas de edad avanzada, incluidos en la tercera edad como se les quiera llamar, ya que por años había quedado un tanto olvidada y que día a día aumentan en México y en todo el mundo, el índice de ancianos, y más el de abandonados.

La vejez como proceso biológico irreversible, se caracteriza por la manifestación de cambios psicológicos que son resultado de la acción ejercida por factores intrínsecos y extrínsecos sobre el individuo, acelerando o retrasando su aparición según sea el grado de influencia.

Los antecedentes inmediatos de ésta asistencia los encontramos desde el decreto del 28 de febrero de 1861, para el que se creó la Dirección General de Fondo de Beneficencia que contaba con facultades plenas, para manejar los hospicios y otros establecimientos de beneficencia del gobierno de la unión. Al año siguiente por decreto del 30 de agosto de 1862 se instituyó la Dirección General de beneficencia pública que introdujo como característica innovadora el que los establecimientos de caridad quedaran a cargo de los ayuntamientos facultad que en 1877 retorno a la dirección mencionada.

En realidad existieron muchos más decretos a lo largo de los años para estos, sólo trataban de dar protección a niños y asistencia médica y social a la maternidad sin tomar en cuenta a los ancianos para nada.

Y fué hasta el año de 1879 el 22 de agosto y con calidad de organismo descentralizado el ejecutivo federal creó el Instituto Nacional de la Senectud.

Este instituto como su propio nombre lo dice se creó para prestar ayuda al anciano tanto desválido como aún no tan desválido, ahora bien es importante destacar su naturaleza jurídica ya que como lo menciona al principio del tema es un punto muy importan

te, pues es la primera parte del tema que nos ocupa y que conforma el aspecto doctrinal al que me referí en renglones anteriores.

Siguiendo adelante dire cómo ya se menciona que este instituto se creó por disposición presidencial, con motivo de la reforma administrativa que se inició como acción del gobierno federal, se pensó en la conveniencia de procurar tanto la desconcentración - como la descentralización de ciertas funciones de los órganos centrales, siempre y cuando estos conserven el derecho de programar, supervisar en su conjunto las actividades que se descentralicen y tal es el caso de este instituto objeto de estudio.

Una vez descritos los antecedentes de este instituto pasemos a analizar su naturaleza jurídica, o sea la parte doctrinal que mencione antes, para ver si es o no un organismo descentralizado y - que tan autónomo es, del gobierno.

Para comprender mejor lo que se entiende por organismo descentralizado es necesario dar una breve explicación de lo que significa sus dos palabras que lo componen, o sea organismo y descentralizado, porque este instituto es un organismo descentralizado y se va a comprobar si verdaderamente es cierto que lo es o no reúne los requisitos necesarios para serlo verdaderamente.

Primero veremos que significa la palabra organismo; El autor Acosta Romero nos dice que los organismos son las personas morales creadas por el congreso de la Unión, y se les otorga una personalidad jurídica propia pero deben de cumplir con ciertos requisitos, que entre los más importantes tenemos que deben de ver que su patrimonio se constituya total o parcialmente con fondos o bienes - federales o de otros organismos descentralizados, que su objeto o fin sea la prestación de un servicio público o social, la explotación de bienes o recursos propiedad de la nación.

Y estos organismos se extinguen también por orden del Congreso de la Unión o por orden del ejecutivo, cuando no se cumpla con los requisitos mencionados o por que no cumpla con sus fines o simplemente porque ya no le sea de utilidad al gobierno.

Una vez establecido lo que es un organismo, pasemos a ver lo que se deba entender por descentralizado o más bien descentralización.

Se han dado muchas definiciones de lo que es la descentralización y más concretamente la descentralización administrativa pues en el área administrativa se desenvuelve este instituto,

Así tenemos que la descentralización administrativa, es una forma de organización mediante la cual se crea legalmente una persona de derecho público, para el manejo de una actividad o función determinada con relativa independencia del poder central pero sin desligarla de la tutela del estado, de tal manera que se mantenga la unidad de acción del poder público.

De aquí que descentralizar deba entenderse como la transferencia de ciertas funciones que tradicionalmente son asignadas a los órganos centrales, de la administración pública en favor del órgano descentralizado con competencia general alguna, más atribuyéndole las funciones especiales que requiera para cumplir con su objetivo.

Además se ha dicho que el fin principal de crear estos organismos es otorgarles personalidad jurídica y patrimonio propio para la satisfacción de ciertas necesidades que los permita manejar responsablemente el desarrollo de su funciones sin los inconvenientes que posee un organismo centralizado que depende totalmente del gobierno.

Así mismo el autor Urbino Arce afirma que la descentralización consiste en confiar la realización de algunas actividades administrativas a órganos que guardan con la administración central una

relación diversa a la de un jerarquía. Así nos dice que la característica esencial de la descentralización es la de que debe contar con la existencia de una personalidad jurídica propia y patrimonio aunque no siempre se da el caso, ejemplo es el D.F., que a pesar de tener un patrimonio propio y personalidad jurídica no es un organismo descentralizado.

También se los concede a estos organismos tanto una autonomía técnica como orgánica. La autonomía orgánica presupone siempre la existencia de un servicio público ejercida por sus propias autoridades. Y la autonomía técnica consiste en que los órganos administrativos no están sometidos a las reglas de gestión administrativa y que son aplicables a todos los servicios centralizados del estado.

El estado es el que otorga esa autonomía a los órganos descentralizados y por tanto debe respetarse por que el mismo se la ha otorgado.

Por otro lado Andrés Berra Rojas dice que la descentralización no es independizarse del estado sino solamente alejarse del estado, pero conservando la vigilancia y control por parte de éste,

En cambio para Olivera Toro: esta es el régimen administrativo de un ente público que parcialmente administra asuntos específicos con determinada autonomía e independencia sin dejar de formar parte del estado.

Para Acosta Romero: coincide con las anteriores definiciones y agrega que estos desarrollan una actividad política administrativa, dice que son personas jurídicas colectivas de derecho público y que están exentas del pago de impuestos.

Así como se han dado varias definiciones de lo que es descentralización también se dan varios tipos de descentralización pero es obsoleto hablar de todas solo mencionare una que a mi parecer es la más importante pues encuadra en el concepto en nuestro tipo que es

tenos desarrollando que es la descentralización por servicio, cuyo nombre lo dice es la que se aplica a los servicios públicos, los da independencia a estos y tratada constituirlos un patrimonio que sirva de base a su autonomía, pueda llegar a sustentarse con sus propios medios.

Por último para poder concluir si el instituto nacional de la conectud es un organismo descentralizado, veremos que se entiende por servicio público. Y así dire que un servicio público es la satisfacción de una necesidad colectiva de interés general sujeta a un régimen especial de derecho público, hay varios tipos de servicios y son, la luz, agua, la policía etc.

El servicio público es la actividad de la cuál es titular el estado y que en forma directa o indirecta satisface necesidades colectivas de una manera regular continua y uniforme. La regularidad y continuidad significan que el servicio debe prestarse en la misma forma que lo exigen las necesidades colectivas.

Ahora bien hay servicios públicos sociales que son los que se refieren a la asistencia pública como son la vivienda entre otros. además el servicio público debe ser de interés público y su elemento esencial es el interés general que va encaminado al beneficio colectivo.

En resumen el servicio público es toda actividad pública dirigida a la satisfacción de una necesidad de interés general.

Para concluir dire que el instituto nacional de la conectud realiza un servicio público porque realiza una actividad pública que repercute en ayudar a los ancianos porque conlleva al beneficio colectivo hacia ellos, los ancianos como para darle protección y apoyo a estos.

Ahora con respecto a lo de si es un organismo descentralizado o no dire que si es un organismo descentralizado porque por

una personalidad jurídica propia que se les otorgo por el estado, ya que las atribuciones que tiene este instituto fueron conferidas por él, porque esas atribuciones antes las poseían la Secretaría de salud, y fueron delegadas por el estado, para que fuera el instituto el que las coordinara, además no por el hecho de ser un organismo descentralizado es totalmente independiente, ya que sigue dependiendo del estado porque por medio de la Secretaría de Salud esta coordina las actividades que el instituto desarrolla, ya que el titular de esta secretaria, es también a su vez el presidente del consejo directivo que es el órgano superior del instituto, que tiene las facultades de programar, supervisar y evaluar sus actividades - cumpliendo así con la obligación de mantener la unidad de acción del estado, esto es muy importante por que así cumple con la verdadera función que deben cumplir los organismos descentralizados.

Y para reforzar lo dicho anteriormente pasare a la parte legal de las ya les hable y que sera el de consultar la Ley Federal de las Entidades Paraestatales publicada en el Diario Oficial el 14 de mayo de 1986, donde nos habla más concretamente de los organismos descentralizados.

Así en su art. 1º dice que la presente ley reglamentaria en lo conducente del art. 90 de la const. tiene por objeto regular la organización funcionamiento y control de las entidades paraestatales de la administración pública federal.

En su art. 11 dice que las entidades paraestatales gozarán de autonomía de gestión para el cabal cumplimiento de su objeto y de los objetivos y metas señalados en sus programas/Al efecto contarán con una administración ágil y eficiente y se sujetaran a los sistemas de control establecidos en la presente ley y en lo que no se oponga a esta a los demás que se relacionen con la administración

pública.

Este artículo es importante ya que habla de la autonomía que tendrán estas entidades paraestatales y que se aplica al instituto de alguna manera.

Ahora en su capítulo II en cuanto a organismos descentralizados se refiere concretamente nos dice en su art.14 lo que se debe entender por estos. "Con organismos descentralizados las personas jurídicas creadas conforme a lo dispuesto por la ley orgánica de la administración y cuyo objeto sea: Fracción II.-La prestación de un servicio público o III; la obtención o aplicación de recursos para fines de asistencia o seguridad social.

También nos habla de los requisitos o elementos que deberá respetar el congreso de la unión o el ejecutivo cuando cree un organismo descentralizado esto lo establece en su art.15 en la fracción III de la I a la III, asimismo en su art.16 nos reafirma lo que ya había dicho con respecto a la extinción de los organismos descentralizados en su art.16 que podrá extinguirse cuando dejen de cumplir con su objetivo o resulte ya obsoleto para el estado. Y otros puntos más están establecidos en el resto de sus artículos.

Concluyendo diré que de acuerdo con la ley que mencione y con lo establecido por los diversos autores citados, el instituto nacional de la cecotec es un organismo descentralizado porque fue creado por el poder ejecutivo con patrimonio y personalidad jurídica propia, además si presta verdaderamente un servicio público porque lo hace en beneficio de los ciegos y otorga asistencia a los mismos, además que depende de una secretaria de edo como lo es de la secretaria de salud que es uno de los requisitos que marca la presente ley.

Creo que con lo apuntado anteriormente nos muestra realmente la naturaleza jurídica de este instituto como organismo

mo descentralizado, y que brinda un servicio público para los ancianos que son el punto determinante en este capítulo, además referente al aspecto legal se ha creado una ley que rige concretamente a los organismos descentralizados, y que vemos que este instituto se adecua a ella, solo mencione los artículos importantes, pues sería obsoleto mencionarlos todos, y por último en cuanto a la autonomía de la que hablaba al iniciar este capítulo dire que esta autonomía se cumple porque va encaminada a brindar un servicio público y porque además al ser un organismo descentralizado posee una autonomía, no total porque sigue dependiendo en parte del estado, pero si la tiene en parte.

Con todo lo anotado ya, diré que este instituto fue creado con acierto, ya que brinda una verdadera ayuda a los ancianos cosa que ya no se ve en nuestros días. Ojalá existieran más institutos con esos fines en nuestro país para poder darles mejor ayuda a nuestros queridos ancianos.

Una vez concluido esto pase os pues de lleno al estudio de su funcionamiento interno que tiene el instituto para poder conocer mejor todo su régimen interno y cómo otorgan esa ayuda a los ancianos, sus planes de trabajo, programas, esparcimientos, poseer en fin todos los medios que utilizan para hacer de la vida del anciano más placentera.

b).-Finalidad:

Este instituto que se creó que es el Instituto Nacional de la Senectud, tiene como finalidad principal responsabilizarse de la protección, ayuda, atención y orientación de la población senecta con acciones asistenciales del gobierno federal.

Este sector de la población al que la historia, le permitió de alguna manera ser el forjador de este México nuestro, el que había estado olvidado por parte del gobierno federal (del que no se ocupa del todo hoy en día) no había sido objeto de una acción asistencial sistematizada con carácter gubernamental hasta que el presidente Lic. José López Portillo creó el Instituto Nacional de la Senectud.

Ahora en realidad como ya se dijo, la finalidad principal de este instituto es otorgar a los senectos que acuden a dicho instituto es darles la ayuda máxima que se pueda y que detallaré en puntos más adelante.

c).-Objetivos:

Ahora en cuanto a objetivos van unidos con la finalidad, el objetivo principal en este instituto que es el Instituto al que me estoy refiriendo, es crear no sólo en la sociedad sino; en la familia conciencia plena de que todos debemos modificar las condiciones de vida de los ancianos, mediante la interacción de esfuerzos de quienes tenemos aún la posibilidad de ser jóvenes y maduros todavía había el senecto y de alguna manera hacer que el senecto también nos ayude a ayudarlo a prepararse a que acepte las limitaciones impuestas por la naturaleza, y aprenda a vivir acorde a ellas; como el de las personas que integran su ámbito familiar y hacer un intento para que recuperen la autoestimación perdida, a través del respeto, cariño, protección de los que es merecedor por su valor moral e intrínseco. Esto es que el instituto los tratara de ayudar; pe-

No puede solo necesita la colaboración de los demás en muchos aspectos y es por ello que todos debemos ayudar a que esta labor tan bella se prolifere más cada día y conduzcan al anciano al goce de una vida plena, de esparcimientos fundamentada en la utilidad su existencia. Esto es, hacerlos sentir útiles y necesarios todavía en resumen es lo que peretenden este instituto.

d).-Funciones:

Las que desarrolle el instituto son muchas las detallare a medida que avancemos en el estudio del mismo, una de ellas es tratar de que los senectos que ahí acuden logren superar su crisis de llegar a ser ancianos y que se preparen a entrar a esa nueva etapa de su vida, una vez hecho lo anterior lo demás viene fácil, ya que al aceptar su vida futura, su función sera precisamente acomodarse a colocar los dentro de grupos formados por ancianos que empezaran a convivir con los demás entre sí y de entablarse esa convivencia entre ellos habrán dado ya el primer paso que será ya no tener miedo a estar solos.

De ahí surgirán muchas actividades que se realizaren según lo dispongan las personas encargadas de ello, y que se encarguen de coordinar esas actividades.

Y desde ese momento comienza la función del instituto que es la más laboriosa pero que al final se logren buenos resultados. Y que el primer paso habrá sido que el anciano acuda al instituto y se conenza de que ahí encontrar un poco de paz y de ayuda.

2.-Programas Asistenciales del Instituto:

En este punto mi principal objetivo, es exponer como funcionan estos programas dentro del instituto y ver si realmente tiene aplicación en la vida real, ya que estos deben beneficiar a los ancianos que son los principales interesados en que dichos programas les ayu-

dan a obtener logros dentro de su vida diaria y sobre todo para no sentirse tan inútiles ya sea dentro o fuera de su hogar si lo tienen.

a).-Objetivos a realizar:

Uno de los principales objetivos a realizar, por los que se crean los programas asistenciales es impulsar el establecimiento de planes de investigación, cuyos resultados aumentan a los investigadores los conocimientos que tienen acerca de la población senecta, de sus problemas, causas y repercusiones con el objeto de que vayan acorde con las necesidades propias del senecto y sobre todo que vayan pegadas a la realidad que estos están viviendo.

Más que nada se trata de que se estudien las posibilidades para que los ancianos aprendan a desenvolverse dentro de su nuevo ambiente, ya sea el convivir con su familia si la tienen con personas ancianas e intercambien sus ideas y deseos, así como su experiencia vivida con ellos y así lograr una relación más unida para más tarde poder realizar juntos las actividades que en el propio instituto les sean asignadas por los colaboradores y coordinadores de dichos programas. Además estos programas se han agrupado por el servicio que prestan incluyéndose en la descripción de cada programa la justificación, los medios y los objetivos.

Hecha la anterior explicación pasemos a explicar brevemente los fines de cada uno de los programas asistenciales que otorga el instituto a los ancianos.

Se dividen en:

- 1.-Económicos.
- 2.-Sociales
- 3.-Educativos
- 4.-Psicológicos
- 5.-Investigación.

1.-Económicos:Estos comprenden la llamada tarjeta del Instituto nacional de la senectud,centros de producción,bolsa de trabajo - cursos de capacitación.

Este programa tiene la intención de resolver los problemas - más necesarios y primordiales para los ancianos que son:la identificación,aquí entra la llamada tarjeta insen,pues muchos no cuentan - con un documento respectivo que los acredite y les da identidad de su persona.

Y el otro más importante es aumentar su poder adquisitivo,pues en esta etapa de la vida en términos generales,las posibilidades económicas se merman.

En cuanto a obtener satisfactorios ,bien por que la capacidad física no es ya suficiente para desarrollar cierto tipo de trabajos remunerados,por que el anciano vive sin el apoyo de una familia - que los provea de los requerimientos más indispensables o ya que - las pensiones y jubilaciones el caso de personas retiradas sean de tal manera insuficientes que tampoco le permitan obtener los artículos de primera necesidad.Aparte de que es muy cierto que en nuestros tiempos una disminución en el precio de algunos productos no sea nadie le cae mal aún cuando esta sea pequeña.

Esta tarjeta se les otorga solo a las personas que tengan 60 - años cumplidos.Y estos descuentos de los que les hablé anteriormente. los hacen los prestadores de servicios que tienen celebrado algún - convenio con el instituto.

Centros de Producción:El impacto de la desocupación es un - problema que viene a resultar un gran trastorno y no solo para los ancianos sino para todas las personas que llegan a carecer de empleo. Pero en el caso de los ancianos viene a ser más grave ya que al quedarse sin empleo se les hace sentir que ya no sirven para nada,y -

que son inútiles y les viene a causar un doble trastorno, ya que uno es quedarse sin empleo y el otro es que se sientan ya personas insertables y hasta llegan a pensar que están de más. Es por ello que hace falta centros de producción, donde se les haga ver a los ancianos - que aún son útiles y que su experiencia puede servir de mucho a las demás personas. En realidad el objetivo de este programa es proporcionarles ayuda al anciano, pero que esta sea remunerada claro que - realizaran un trabajo que esté acorde con sus posibilidades y consisten en alborar productos que puedan competir dentro del mercado y con el producto de ellos se les pague a estos un sueldo para poder subsistir y satisfacer sus principales necesidades.

Bolsa de Trabajo: Esto va aparejada con el punto anterior, ya que aquí básicamente se busca hacer que los sectores públicos y privados acepten darles una segunda oportunidad a los ancianos, para - que realicen un trabajo que de acuerdo con sus características físicas y mentales puedan realizar y que se les pague un sueldo que les permita vivir decorosamente ya que hay que tener en cuenta que los ancianos colaborarán bastante aportando toda la experiencia acumulada por los años vividos por ellos.

Cursos de capacitación: Aquí lo que se trata primordialmente es de alguna manera, lograr que los patrones de las empresas ya sea - públicas o privadas, les brinden a los ancianos que están próximos a la jubilación un curso de capacitación donde se pulan las ideas - y la experiencia de los ancianos, para que no queden del todo desempleados y más tarde estos, les ayuden a los patrones a capacitar a - los nuevos empleados sobre el manejo de los instrumentos de trabajo - de la empresa, que claro por ello los primeros obtengan su salario.

Ya que sería una forma de darles la oportunidad de dejar - fluir sus conocimientos a otras personas y no dejarlos encerrados en

sus anhelos de vivir.

Claro que el gobierno en este aspecto podría ayudar mucho, pues podría obligar a estos a que colaboren con ellos en los cursos de capacitación.

2.-Programas Sociales estos se dividen en:

- a).-Procuraduría de la Defensa del anciano.
- b).- Albergues
- c).-Clubes de la tercera edad.

a).-Procuraduría de la defensa del anciano.--Se ha visto que aquí en México no existe una procuraduría que defienda concretamente al anciano,ex cierto que existe la procuraduría general de la república y la del consumidor, pero estas dos funcionan para todas las personas que allí acuden a solicitar ayuda.

Pero concretamente no existe una especial que ayude al anciano, y se debe tener en cuenta que muchos ancianos son vejados y atropellados en sus derechos, por personas sin escrúpulos que se aprovechan por ser débiles y estar solos y desválidos.

En el instituto existe una que trata de defender a estos ancianos en los problemas que ellos tienen y les otorga asesoría jurídica y los ayuda a resolver su problemas. Pero claro que primero - estudia si el anciano que ahí recurre, no tienen los medios suficientes hablando económicamente para poder pagar un abogado particular. Se le podría dar el nombre de una especie de defensoría de oficio para los ancianos.

b).-Albergues: Sobre estos ya había hablado en capítulos anteriores al respecto, así que dire que estos albergues, tienen la intención de atender a las personas mayores de 60 años, que carecen - de los medios económicos suficientes para proveerse de alojamiento

y de alimentos ,estas son personas que generalmente no tienen a nadie o que la tienen y estos solo los rechazan. Además en estos albergues, tiene otra finalidad muy importante que es; no solo se les proporciona albergue y comida; sino que se dedican a realizar una actividad que les permita mantenerse ocupados y no les da tiempo de pensar en cosas tristes y desagradables. O sea que se trata de que se les sea útiles, otra cosa que se pretende en los albergues es que se les de alojamiento a los ancianos que son rechazados por su familia los que la tienen clara esta y el objetivo principal es lograr que esa familia que ahora los rechaza más tarde los acepte.

c).-Clubes de la Tercera Edad: Estos realizan una actividad muy bonita, por que como ya lo mencione antes; se trata de hacer que los ancianos que pertenecen al instituto, participen en realizar actividades que los distraigan y convivan con sus semejantes, que vayan a paseos que realicen trabajos manuales y que asistan a eventos culturales y más que nada que aprendan a convivir con sus semejantes. Es decir que en esos paseos y convivencias se les ayude a ser más agradables su vida y que no sea tan monotonos y aburrida.

3.-Programas Educativos; se dividen en cuatro subprogramas que son:

- a).-Educación de la familia y la sociedad en el conocimiento del anciano.
- b).-Centro cultural de la tercera edad.
- c).-Preparación de los doctores en la especialidades diversas,
- d).-preparación al retiro.

El primero de ellos lo detallare en punto posterior del que hablare despues en renglones más adelante.

b).-Centro cultural de la tercera edad: Aquí diré que existen

Muchos ancianos que son personas muy cultas que han acumulado a través de los años sus experiencias vividas, muchos conocimientos que muchos de nosotros a pesar de tener juventud, no tenemos y que desgraciadamente no llegaremos a tener nunca. Pero resulta un poco triste ver, que toda esa experiencia y todo ese conocimiento se tenga que quedar ahí dentro de ellos, porque no se les brinda la oportunidad de echarlos fuera. Entonces uno de los objetivos de este programa y del instituto es hacer que estos ancianos puedan impartir esos conocimientos acumulados y que sean aprovechados por otras personas como sería ayudar a la campaña de alfabetización que está siendo impartida por el gobierno, a través de la Secretaría de Educación Pública y que bien podrían dedicar estas ancianas unas horas de su tiempo para enseñar a los que no saben.

Además se pretende que los alumnos de los ancianos, intelectuales y cultos, sean precisamente los ancianos, que no sepan leer ni escribir que carecen de una educación media elemental, esto sería benéfico tanto para los que no saben porque aprenden y para los que saben porque les produciría una satisfacción muy grande.

c).-Preparación de los doctores en las especialidades diversas;

Es preparar a los doctores en geriatría y gerontología que es el estudio del anciano, ya que son básicas para atender mejor a estos, pues se encargan de estudiar al anciano tanto física como psicológicamente, es fundamental darle atención médica especializada a los ancianos que acuden al Instituto Nacional de la Senectud.

d).-Preparación al retiro: Lo que hablaba yo ya de este problema y lo que se pretende es hacerles ver a los ancianos que llevar a una edad avanzada no es el fin del mundo, que deben ser lo suficientemente capaces de afrontar su situación presente, y que en lugar de d. primirse y sentirse mal deben darse valor para empezar una nue-

la vida. Es por esto que en el instituto se les da orientación acerca de su estado actual para que se vivan organizado y no se sientan inútiles; sino al contrario que descubran que hay cosas productivas. Se imparte un curso al respecto dónde se les trata de ayudar y levantarles el ánimo y darles esperanzas, que hay un segundo mundo esperandolos que resultara benéfico para ellos.

4.-Programas Psicológicos:En realidad en este programa se puede decir que viene a ser una especie de conjunción de los tres programas anteriores, ya que a diferencia de los demás aquí primero se van a realizar estudios psicológicos de los ancianos, para poder conocer sus reacciones, como las de su carácter y más que nada prepararlos para que se resignen a su nueva situación y estén preparados a enfrentarla, sin miedo, sin temor, porque la mayoría de personas de edad avanzada suelen tener esos temores y dudas y no quieren hacer nada y sólo se aciertan a refugiarse en su soledad sin querer permitir la introducción de nadie en su mundo. Es por eso que éste programa mantiene ese objetivo estudiarlos para conocerlos y después saber cuál es el tratamiento adecuado que se les va a dar.

Otra cosa es que este programa se les va a ayudar a mitigar su soledad de la mejor forma como es inducirlos con actividades de distintos tipos se les lleva a eventos culturales, paseos, cuyo clima sea agradable para ellos, visitas a centros históricos etc. Pero no sólo eso sino que además se les proporcionara una terapia ocupacional dónde los mantenga ocupados y con ello tratar de distraerlos,

Se impartan clases sobre trabajos manuales y artesanales que son dados por personas que tienen la misma edad, que posean esa cualidad de saber y entonces es aprovechada por las personas ancianas que tienen interés en aprender y ocupar su tiempo libre en algo bello y útil. La mayor parte de estas actividades artísticas las

Realizan en las residencias de día donde permanecen los ancianos se las mañanas, realizando este tipo de actividades inclusive, tienen comedor y por la noche regresan a su hogar.

5.-Programas de Investigación: Este realmente es más que nada para los expertos en gerontología ya que ellos realizan estudios de investigación sobre los problemas que tienen los ancianos, su comportamiento y su situación para tratar de darles ayuda. Estos estudios los realizan personas especializadas y con amplio conocimiento en esta rama.

Ahora pasemos al segundo punto de nuestros programas asistenciales para poderlos mejorar.

b).-Educación para la Población senecta; Aquí me refiero al tipo de educación que se les da al anciano, en cuanto a enseñanza a conocimientos generales, porque la mayoría de los aboianos, carecen de la mínima educación, y nunca nadie se preocupa por enseñar a estos lo poco que se sabe, se han hecho programas de alfabetización para adultos, pero la verdad que casi nunca ayudan los ancianos a aprender y la verdad es vergüenza que se burlen de que ellos siendo viejos ya decidan aprender un poco de lo que no pudieron o quisieron en su juventud.

Ahora otra cosa que realmente es lo que quiero exponer aquí es que este instituto, dentro de sus fines es que contempla este punto que yo exponga que es la educación a la población senecta, porque es cierto que hay personas ya muy ancianas que dada su actual situación sería imposible que asimilaran los conocimientos primarios más elementales, pero que yo me refería a aquella población senecta que aún esta fuerte, tanto física como mentalmente y que rebasan los 60 años, que si es posible que por lo menos aprendan a leer y a escribir

y que sean personas de su misma edad que estén preparadas para poder impartir esas clases de educación primaria por lo menos.

Esa es una sugerencia y piense que sería algo muy bonito, y muy útil e indispensable para los ancianos más que nada, por que es triste ver que no sepan siquiera escribir su nombre, y si se puede ayudar estos deben hacerlo en ese instituto para que su finalidad sea más completa.

Yo les hable dentro de los programas anteriores sobre preparar al anciano a su retiro.

Pienso que sería bueno también que dentro de esas clases se les hablara al respecto para que tomaran como una clase más y lo tomen más en cuenta.

Claro que aquí el gobierno podría ayudar en mucho facilitándole libros de texto gratuitos para hacer más fácil este aprendizaje sin que por ello tengan que dar alguna retribución al respecto.

c).-Participación de los sectores Públicos y privados: Aquello que se pretende es promover ante las autoridades estatales y municipales así como a los sectores económicamente fuertes, la creación de establecimientos en donde dar asistencia integral a las personas mayores de 60 años que no tengan medios económicos para procurarse alojamiento y satisfacer sus necesidades más apremiantes, con la modalidad de proporcionarles dentro de ellos técnicas de apoyo que les permitan la solución de su problemática emocional, familiar y social claro fuera de los asilos e instituciones ya existentes.

También lo que se pretende es que estos sectores procuren al anciano asistencia médica especializada, ya sea mediante la creación de servicios específicos dentro de los actuales centros hospitalarios del sector público o la promoción de establecimientos de -

clínicas especializadas en geriatría.

Y como ya les había mencionado es propiciar la organización y participación de los ancianos en actividades remunerables realizadas en centros recreativos, culturales etc, con la finalidad de mantenerlos incorporados a la sociedad mediante la utilización de la infraestructura existente para el desarrollo del turismo.

En realidad lo pretendido por el instituto es que el gobierno tanto como el sector privado, se preocupe más por el anciano, y lo ayude más en la medida de sus posibilidades ya que es, primordial el problema que acosete a los ancianos día tras día y que desgraciadamente aún no se les ha dado la importancia que debería darseles. Con la ayuda que los aludidos otorgaran sería fácil solucionar estos problemas tan comunes que se presentan con respecto a los ancianos.

d).-Educación de la familia y la sociedad en el conocimiento del anciano: Es indudable que el trato en la actualidad y casi siempre entre la familia y el anciano ha sido cuando los padres - infancia miedo y respeto a la vez, pero cuando llegan a viejos es de rechazo o intolerancia, es por ello que se trata de dar una educación adecuada a la familia respecto a como debe ser el trato con el anciano, ya que desgraciadamente se puede comprobar que no existe una educación ni siquiera a como debe comportarse esta con el anciano. Esto va unido con el trato que la sociedad debe darle también a este, porque generalmente es de repudio y rechazo, es por ello que el instituto tienen el fin primordial de lograr que tanto la familia como la sociedad comprendan más al anciano y lo ayuden y la mejor forma es que den mejor trato a este y lo comprendan ayuden y los animen a salir adelante.

El instituto quiere que se propicie el reconocimiento de su-

dignidad y su respeto por los dos familia y sociedad, y que se les reconozca su experiencia y el cúmulo de conocimientos que estos suelen poseer, y para lograr estos tienen dentro de sus objetivos llevar a cabo conferencias y pláticas con la familia de estos, así como proyección de películas educativas y diálogos entre sí, para que se conozcan sus problemas y se les pueda dar una mejor solución entre todos.

Este fin es bueno y aquí es un paso más avanzado para lograr que haya más respeto y armonía entre la familia y el anciano. Y aquí la sociedad les debe reconocer más valores que son muchos y aprendan a respetarlos, ya que deben cuidarlos como algo muy valioso dentro de nuestro mundo.

3.-Decreto del Instituto Nacional de la Senectud:

Al hablar de este decreto dire que por principio es el primer decreto que se expide en bien del anciano y solo existe este pero dentro del instituto porque tiene solo aplicación dentro de este, es una especie de reglamento que funciona dentro del mismo.

Este decreto se creó por orden del Presidente Lic. José López Portillo el 20 de agosto de 1979.

a).-Finalidad: Este decreto tiene como fin principal, el poder defender de una manera más veraz y eficiente al anciano, ya que es por todos conocido la serie de atropellos que se cometen día a día con el anciano por carecer de una protección jurídica específica a su favor.

Ahora bien el presente decreto, trata de proteger, ayudar, atender y orientar a las personas en edad avanzada, por medio de instituciones adecuadas para ello, aunque como ya mencione en capítulos anteriores que en cuanto a estos últimos no existen muchas instituciones que se dediquen a eso.

También este decreto contempla al poder estudiar los problemas específicos que se derivan de la senectud.

El instituto nacional de la senectud que es el capítulo que se está estudiando fue creado precisamente para que otorgue a estos ancianos, esa ayuda de las que hablé anteriormente, pues como es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio que es el que tendrá que proteger a esos ancianos.

En realidad sería un tanto pesado transcribir los once artículos que conforman este decreto, ahora ya que posteriormente en un punto más adelante haré un análisis más conciso de los artículos que hice alusión.

b).-Objetivos: se puede decir los mismos que mencioné como fin principal de este decreto como ya lo mencione antes, con que se cumplan las disposiciones que este presente decreto dispone a través del instituto, que son brindar la ayuda y la protección que le sea posible a los ancianos.

Ade más teniendo en cuenta que cada día crece más el número de población de personas de edad avanzada y que estos cada día también se ven en peores estados de vida, y es necesario que se les proteja. Y es por ello que este instituto tiene la tarea de procurar que a los ancianos, que ahí acuden se les otorguen todas las facilidades para obtener beneficios y así llegar a tener un modo de vida mucho mejor que lo que tienen ahora.

Pero sin embargo se debe de tomar en cuenta, que desgraciadamente no a todos los ancianos se les brinda estos beneficios ya que los que no acuden al instituto varían de ellos y miles de ancianos que se encuentran en el más total de los desamparos y que el gobierno no hace nada al respecto; me refiero a los prodigiosos y va-

gabundos (ancianos) que no tienen a nadie que los ayude y que se preocupen por ellos, pero al menos si este instituto puede hacer algo por unos cuantos es mejor que no hacer nada por nadie.

Como ya les dije al hablar de este decreto diré que no es muy amplio y que desafortunadamente solo funciona para recibir facultades y reglas imperan dentro del instituto y no es muy amplia; sino más bien breve y no es aplicable a los ancianos que no sean miembros de éste instituto. Y que por lo tanto sigue sin existir en México una ley protectora del anciano.

Claro está que al menos este instituto, puede llegar a ser el antecedente inmediato de lo que más tarde se convertirá en una ley que lograra proteger a los ancianos tanto jurídicamente como social, moral y así evitar que estos sigan siendo objeto de tantas vejaciones y malos tratos.

4.-Organos que integran el instituto nacional de la senectud:

a).-Función de sus integrantes.-Como ya lo mencione antes, diré que estos organos que conforman lo relacionado a la administración y orden que debe recibir dentro de este instituto, tienen una función dentro de él y facultades que son otorgadas por el gobierno; además que sobre ellos recae toda la responsabilidad de manejar el propio instituto, y el decreto del instituto contempla en sus artículos 3,4, 5 al 10 estas facultades y funciones a las que me referí.

Primero tenemos a que este instituto cuenta con un consejo - Directivo: Que estara integrado por el titular de la secretaria de salud, quien tendrá el carácter de presidente del consejo, por el subsecretario de salud y por ser los representantes de las secretarías de educación pública, trabajo y previsión social y asentamientos humanos. Este consejo se reunirá cada dos meses, y en forma extraordinaria, cuando lo convoque el presidente o lo soliciten los demás -

membros del consejo.

Existe un Director general: será nombrado por el presidente - de la república.

También integran parte del instituto los funcionarios y personal técnico y administrativo que se requiera como son:

- c).-Subdirector administrativo
- d).- " " de asistencia
- e).- Relaciones públicas
- f).-Otros.

Ahora en cuanto a las funciones de sus integrantes así como sus facultades van relacionadas entre sí y son las siguientes:

a).-Consejo Directivo: Contara con un secretario, y tendrá las siguientes facultades, como son vigilar que se cumpla por principio, lo establecido como objetivo principal del instituto y por lo tanto tiene la obligación de ver que éste se cumpla son alterar lo establecido. Así como aprobar los programas que el instituto elabore, aprobar y estudiar los ingresos y egresos de este y expedir el reglamento interior del instituto.

b).-Director general: Como ya dije antes este es elegido o designado por el presidente de la república y este puede asistir a la asamblea del consejo directivo, pero solo con voz pero sin voto y su facultades y obligaciones conferidas por el consejo como son; tiene que elaborar y presentar al consejo los programas de operación y de investigación así como presentar los presupuestos, balances anuales y estados financieros por consecuencia tiene la obligación de vigilar que éstos se cumplan, y también es el que se encarga de decir quien sera su personal tecnico y administrativo dentro del instituto.

c).--Subdirector Administrativo: Este es nombrado por el director general, y éste tiene la facultad de manejar todo el aspecto monetario del instituto como son los gastos que se llevan a cabo en el mismo, ya que son muchos y también deberá vigilar que funcionen bien los albergues, clubes y residencias de día, debe ser que todo funcione bien ya que esto implica una gran responsabilidad.

d).--Subdirector de asistencia: Este se encarga de vigilar que los clubes, residencias de día y albergues funcionen bien y que se obtengan resultados positivos que esto es primordial, coordinar todos estos.

e).--Relaciones Públicas: Aquí se maneja lo que se llama su palabra, todo lo que se relaciona con las personas que acuden ahí y que son los que ayudan económicamente, además esta persona tiene como función atender a la gente que acude ahí en busca de información, ya sea para ingresar o sólo para saber como funciona dicho instituto.

Otros integrantes serían los voluntarios(as) que ofrecen sus servicios gratuitamente y que ofrecen mucha ayuda a los ancianos que ahí acuden, estos en coordinación con el personal que ahí labora y que es muy noble su acción de ayuda a los ancianos.

5.-La Secretaria de Salud como organismo Coordinador del Instituto Nacional de la Vejez:

Cabe notar así que las funciones que ahora desempeña el instituto antes eran funciones propias de la secretaria de salud, que por disposición del gobierno federal fueron también transmitidas al instituto y que la secretaria de salud solo actúa como un organismo auxiliar del mencionado instituto.

a).--Desde que realiza esta secretaria trata de perfeccionar la ayuda que da el insen, para poder obtener mejores resultados; en

decir esta coordina a todos los programas que el instituto hace o realiza en beneficio de los ancianos.

Además claramente en la ley organica de la administración - pública federal establece en su artículo 39 fracción I "dice que - esta facultad de la secretaria de salud, es crear y administrar establecimientos de salubridad, de asistencia pública y de terapia social- en cualquier lugar del territorio nacional. Ahora bien no expresa en forma clara que esta ayuda sea necesariamente para otorgarse a los ancianos, pero es obvio interpretar este artículo para decir que ésta ayuda a asistencia pública se hace extensiva hacia todo tipo de gente y entre ella están los ancianos,

b).-Ayuda que se proporciona: En realidad en este punto me estoy refiriendo a la ayuda que esta presta al multicitado instituto- por datos que obtuve de personas que laboran en dicho instituto, - pude entorarme de que la secretaria de salud actua como lo mencione antes como una especie de coordinador ya que esta enterado de todo lo que sucede dentro del mismo, y además antes ésta como ya le dije se encargaba de proporcionar ayuda a los ancianos.

Volviendo a lo primero que estoy tratando diré que; dicha secretaria es la que se encarga de pagar los salarios a los empleados que ahí laboran me refiero a los no son voluntarios, pues como ya le dije en capitulos anteriores hay muchas personas que colaboran en dicho instituto y que lo hacen de manera voluntaria sin percibir ninguna remuneración, por ello lo hacen por que deseen hacerlo sin ningun interés de tipo monetario.

Además la ayuda que la secretaria de salud proporciona también es de tipo médico obviamente pues acuden todas aquellas personas que carecen de seguro social, issste, o cualquier otro medio de ayuda es para todos incluyendo a los ancianos.

c).--Finalidad:Creo que con lo anterior ya lo explique, pues su principal finalidad de este es otorgar más que nada servicio de salud ,de mayor cobertura además tratar de que mejore su capacidad técnica y administrativa para coordinar el sistema nacional de salud, así poder lograr que el programa nacional de salud otorgue mejor ayuda para todos.

d).--Objetivos y logros:Objetivos principales son ;ejercer - con mayor eficacia las facultades que la ley de administración pública le ha otorgado y lograr que realmente se cumplan.

Por otro lado la citada ley en su artículo 39 fracción VII- antes solo concedió la facultad de impartir asistencia médica y social a la maternidad, y a la familia, más concretamente a la infancia y vigilarla que se impartiera por instituciones públicas o privadas, sin embargo hoy en día nos podemos percatar que esto no sólo se aplica a los niños y madres; sino que también se aplica a nuestro tema principal que son los ancianos. Además esta secretaria, se ha expandido y se han creado y fusionado subsecretarías, para otorgar mejor funcionamiento en cuanto al sector salud que es básico en nuestra sociedad.

Ahora siendo realistas, puede decirse que no se ha logrado muchos logros, ya que aún no contamos con suficientes centros de asistencia para el anciano, y que los que la secretaria de salud proporciona es poco comparado con la gran cantidad de ancianos desvalidos que existen en todas partes y que no cuentan con los medios suficientes para poder subsistir.

Y que realmente solo existe el Instituto Nacional de la Senectud que otorga al anciano, ayuda, pero que desafortunadamente no es suficiente porque tiene muchas limitaciones y restricciones y entre ellos es que este instituto no otorga o no tiene centros de ayuda-

médica para los ancianos firmes pues cuando los ancianos los necesitan ellos deben de acudir a sus propias clínicas o medios y los que no lo tienen acuden a un centro de salud, pues este instituto solo cuenta con médico para casos de extrema urgencia, pero con la condición de que después sean remitidos a otro lugar que los siga atendiendo.

6.-Soluciones a la asistencia Pública del Anciano: En realidad este punto podemos decir que va ligado con el punto cinco que acabo de tratar, ya que en cuanto a asistencia pública se refiere diré que cuando me referí a la secretaria de salud, dije que la ley orgánica de la administración pública en su art. 39-I otorga la facultad a ésta de otorgar asistencia pública a todos y entre ellos la de los ancianos.

Por que la secretaria de salud trata de ayudar a todos en cuanto a cuestión de salud se refiere a través de sus diferentes centros de salud de orientación , que estan distribuidos por toda la república para que ahí acudan todas las personas que carecen de medios suficientes para pagar un doctor particular o bien que no tienen clínicas a dónde acudir.

a).-Funciones: En el año de 1979 por disposición presidencial como ya se mencionó antes, se decidió crear un organismo que se ocupara de proporcionar asistencia integral a la población senectá más concretamente. Y se penso que la manera más eficaz de vencer la problemática de la vejez era creando un organismo descentralizado que se encargara de llevar a cabo acciones asistenciales del gobierno federal, en favor de los ancianos que desgraciadamente nadie se ocupa de ellos.

b).-Metas: Son que el gobierno precisamente a través de ese organismo o sea el insen, se lograra fijar la atención de todos en los ancianos y así obtener solución al gran problema que repre-

médica para los ancianos .afirmos pues cuando los ancianos los necesitan ellos deben de acudir a sus propias clínicas o medios y los que no lo tienen acuden a un centro de salud,pués este instituto solo cuenta con médico para casos de extrema urgencia,pero con la condición de que después sean remitidos a otro lugar que los siga atendiendo.

6.-Soluciones a la asistencia Pública del Anciano:En realidad este punto podemos decir que va ligado con el punto cinco que acabo de tratar,ya que en cuanto a asistencia pública se refiere diré que cuando me referí a la secretaria de salud,dije que la ley orgánica de la administración pública en su art.39-I otorga la facultad a éste de otorgar asistencia pública a todos y entre ellos la de los ancianos.

Por que la secretaria de salud trata de ayudar a todos en cuanto a cuestión de salud se refiere a través de sus diferentes centros de salud de orientación ,que estan distribuidos por toda la república para que ahí acudan todas las personas que carecen de medios suficientes para pagar un doctor particular o bien que no tienen clínicas a dónde acudir.

a).-Funciones: En el año de 1979 por disposición presidencial como ya se mencionó antes,se decidió crear un organismo que se ocupara de proporcionar asistencia integral a la población senecta más concretamente.Y se penso que la manera más eficaz de vencer la problemática de la vejez era creando un organismo descentralizado - que se encargara de llevar a cabo acciones asistenciales del gobierno federal,en favor de los ancianos que desgraciadamente nadie se ocupa de ellos.

b).-Metas:Son que el gobierno precisamente a través de ese organismo o sea el insen,se lograra fijar la atención de todos en los ancianos y así obtener solución al gran problema que repre-

senta llegar a ser anciano y sobre todo sin tener alguna ayuda de nadie.

Al crear este organismo me estoy refiriendo al instituto que da paso a que nacieran organismos de derecho público con personalidad jurídica propia, pero claro siempre y cuando estuviera ligada con el gobierno y dependiendo siempre de éste, ya que el le iba a otorgar todas las facilidades para poder lograr sus objetivos y sus metas.

Y como consecuencia al crear este organismo se delegaron facultades a la secretaria de salud, de la que ya hablamos antes no sin antes tener en cuenta que el titular de la secretaria de salud como secretaria de estado es también el presidente del consejo directivo como órgano superior del instituto.

c).--Resultados El instituto en si ha funcionado por tener programas específicos y planes de trabajo accesibles para los ancianos que ahí acuden.

Por otro lado se ha obtenido impulsar verdaderos logros en los asilos públicos y privados también de los cuáles en el capítulo posterior a este les hablaré.

Y volviendo al instituto diré que se les concede la posibilidad de que puedan desarrollar todas aquellas cualidades que poseen y de la mejor forma posible les da la oportunidad de distraerse y de acostumbrarse a su nueva situación y a convivir con personas de su misma edad, además de que los ayuda a sentirse jóvenes otra vez con la organización de paseos y eventos culturales y recreativos, esto es realmente bueno para ellos, en fin todo lo que les da el instituto es muy bello, pues realizan una obra muy noble, que es la de ocuparse de esos seres que tan injustamente no se les presta la debida atención que merecen.

Ahora en cuanto se refiere a la asistencia pública en general en México, hacia el anciano dire que es muy pobre desgraciadamente porque no se han hecho mucho por ellos, y no se les da la importancia que debería de otorgarseles, porque hay muy pocos centros de asistencia pública para ellos y en los que existen no se les otorga toda la ayuda que debe ser, se les trata muy mal, ya en capítulos anteriores había hecho yo el comentario al respecto, pues el gobierno no debería construir centros para ellos, dónde se les otorgue verdaderos tipos de ayuda, y que el personal que ahí labora tenga verdaderos deseos de dar ayuda a estos, y que se les trate bien, porque no es justo que aparte de que no tienen a nadie en el mundo (me refiero a los que están solos y sin dinero) y que acuden ahí con la esperanza de pasar sus últimos días en paz, encuentren malos tratos y repudios por parte de gente mala y que no tiene sentimientos.

Concluyendo diré que verdaderos logros no se han obtenido y que si ni se les presta la debida atención nunca se podrá dar una verdadera asistencia pública al anciano como realmente éste lo necesita.

7.-Análisis del Decreto constitutivo del Instituto Nacional de la Vejez:

En este análisis lo que trato de decir o mejor dicho de explicar es: en forma detallada hablar de lo que encierra el presente decreto, ya que sería obsoleto transcribir todo el contenido del mismo, y es por ello que sólo haré una breve análisis de lo que encierra el mismo.

a).-Objetivo genérico: Aquí hablaré del objetivo general que se pretende al crear este decreto, lo que el instituto tiene como finalidad básicamente hacia los ancianos, ya que es sabido por todos que este instituto lo que pretende primordialmente es brindar

ayuda a la vejez y darle una asistencia integral para poder obtenerle una mejor protección, además de orientarlos y encontrar soluciones fehacientes que pueden servirles a ellos; pero claro ésta no era suficiente y se tenía que contar con un decreto que respaldara estas intenciones o proyectos que se tenían en mente.

Por ello con la creación del decreto se reafirmaron más estos proyectos y se logró que se diera una constancia por escrito de ellos.

Todo esto es, porque podemos apreciar con claridad que el problema de la vejez es un problema grande que crece día a día y que no se dan desafortunadamente soluciones adecuadas para poder resolver dichos problemas. En realidad que existan tantos ancianos en nuestro país principalmente que no cuentan con la más mínima ayuda por parte del gobierno ni de particulares; y entonces que pasa, pues que los que no tienen a nadie en el mundo se dedican a la vagancia y a la limosna para poder sobrevivir y así hay muchos casos.

Bien por otra parte, los que son de clase baja que cuentan con una llamada familia, son tratados peor que animales, pues los golpean y desquitan con ellos todas sus frustraciones personales, porque aunado a la miseria e ignorancia que poseen, todavía tiene que cargar con ese "viejo (a) que no sirve para nada, y hasta en ocasiones los ponen a trabajar o pedir limosna,

Refiriendome a los que poseen una familia y son de clase media; también los consideran una carga y los maltratan hasta que por fin deciden llevarlos a un asilo para que ya no les de más lata.

En cuanto se refiere a los de clase alta, estos no se salvan pues como sus familiares tienen dinero, contratan a una persona que se dedique a cuidarlos y así ellos no se molestan para nada o si no también los llevan al mejor asilo y con cumplir dejando sola men-

el pago ya no vuelven a ocuparse más de ellos, aunque estos dicen - que ahí se la pasan mejor que con su familia.

En fin que pidemos ver que el problema del anciano - marginado es grave y sólo son casos al azar tomados de ciertos que se dan todos los días.

b).-Consideraciones:Resumiendo todo lo anteriormente - establecido diré que el instituto a través de su decreto puede rea- lizar investigaciones en bien de la comunidad senecta, tratando de - abarcar todos los campos social, económico, jurídico etc., para poder - lograr el mejor bienestar del anciano, y que dichas funciones de ayuda protección, y orientación con las que cuenta el instituto van dirigidas a todos los ancianos, sin importar su clase social o su posición econó- mica pero siempre y cuando tratando siempre de solucionar aquellas ne- cesidades que requieran de mayor atención. Además teniendo en cuenta - que desafortunadamente este decreto no protege jurídicamente al ancia- no y que los artículos con los que cuenta son pocos, y más que nada normas que rigen dentro del instituto son, y que se aplican para los empleados de ese centro para que otorguen mejor ayuda a los ancianos que ahí acuden.

Porque lés que no son socios por decirlo así, no gozaran de esos beneficios que contempla dicho decreto. Pero en fin pienso que es una ayuda que es buena para los que resultan beneficiados con ella y al menos les brinda ayuda y apoyo a unos cuantos que es mejor - que no brindarles nada, tal vez si el gobierno hiciera más extensivo para todos los ancianos en general esa ayuda y que este decreto con- templara derechos reales para ellos, sería mucho mejor ya que el ancia- no está desprotegido en muchos aspectos y principalmente en cuanto a d derechos de tipo jurídico.

Y concluyendo sobre este centro diré que la labor del

tro de las limitaciones que tiene y lo que da, es una liberación humana, porque casi no hay centros dedicados a esto, que se preocupen por los ancianos y sobre todo que cuenten con programas tan eficaces que de verdad funcionen y les otorguen una verdadera forma de sentirse útiles, queridos y sobre todo que vuelvan a tener ganas por seguir viviendo y superarse dentro de sus posibilidades y habilidades, ojala se pudiera crear más institutos con estos fines y que pudieran ser extensivos para todos los ancianos que están tan olvidados, ya que sigue siendo la parte de la población más olvidada por todos.

CAPITULO V: Instituciones privadas de asistencia al Anciano.-

En este capitulo empezaré por dar una breve explicación sobre lo que se conoce como antecedentes de la asistencia social, que se dividen en:

a).-Desorganizada: Dentro de la que se sitúa la ayuda que se proporciona por medios instintivos, únicamente por la necesidad de sobrevivir, tendiendo a perpetuar la especie.

b).-Semiorganizada: Subdividida en: caridad, beneficencia y filantropía.

La caridad; se otorga a través de una especie de líderes religiosos sin investigar la causa, soluciona únicamente la necesidad del momento.

La beneficencia: Al igual que la filantropía surgen simultáneamente investigando la necesidad de otorgar la ayuda y dando su solución.

c).-Organizada: Está constituida por la asistencia y la seguridad social.

En realidad aquí lo que sucede es que a la asistencia social se le ha otorgado muchas y diversas maneras de aplicarse y de definirse para hablar de lo que esra hace y de su aplicación; pero en este caso en específico me quiere referir a manejarla en el aspecto de asistencia pero dirigida a los ancianos concretamente; ya que el tema a tratar a lo largo de éste mi trabajo.

Además al referirme a los distintos tipos de asistencia social, el anciano encajaría perfectamente a la semiorganizada ya que a través de la caridad, beneficencia y filantropía es como realmente funcionan la mayoría de las distintas instituciones que otorgan asis-

tencia a los ancianos.

Ahora ya entrande de lleno al tema dire que;existen muy pocas instituciones que se dedican a prestar ayuda al anciano,y en el presente capitule hablare a grandes rasgos como funcionan una de estas instituciones que concretamente se llaman asilo.

Por lo tanto empezaré por tratar de definir que se entiende por la palabra Asilo:esta podria ser o significar lugar dónde se resguarda e se alberga a ciertas personas(aunque no necesariamente se maneja este lugar para ancianos solamente).

Podria interpretarse como una especie de lugar dónde se les brinda ayuda y protección a quienes lo necesitan.

Hecho la definición de lo que es un asilo,diré que estos asilos dónde se les da resguardo,ayuda,protección en su mayoria y refiriendome ya concretamente al objeto de este capitule,que son los asilos privados,dire que la mayoria son atendidas por religiosas,puesto que como son servidoras de Dios,se prestan para brindar caridad y ayuda a los que la necesitan pues una de sus misiones al convertirse en religiosas es servir a quién lo necesita.

No quiere decir que todas sean atendidas por ellas,pore si existen en su gran mayoria asilos atendidos por ellas y los cuales se encuentran alrededor de la periferia de nuestra ciudad ubicados,y también fuera de ella.

Aun que claro que la gran demanda que estos tienen es demasiada y es casi imposible satisfacer las necesidades que tantos ancianos tienen de ser alejados en estos centros;pero como ya lo dije antes;hay-desgraciadamente tan pocos que es imposible albergar a todos los que acuden en busca de ayuda.

Por que es triste reconocer como cada día aumenta más el número de ancianos que son lanzados de sus hogares con el pretexto de que van a estar más atendidos en un asilo que en su propia casa y ésta-

es una forma de desahucarse de ellos por resultarles imposible seguir soportandolos más tiempo y más aun si tienen dinero estos últimos, - pues lo hacen con el fin de quedarse con él.

En cambio hay otros casos, en los que se encuentran soles sin familia propia; solo cuentan con un hermano o dos; y sin hijos y como ya son jubilados pues recurren a ese lugar para pasar sus últimos años tranquilos sin preocupaciones manteniendose con el dinero que reciben de su pensión.

Sin embargo existen otros que no tienen familia ni dinero, y no son jubilados y por carecer de medios para seguir viviendo acuden a los asilos a tratar de buscar consuelo y un poco de paz.

Sin descontar claro a aquellos ancianos que tienen dinero y que ellos mismos por petición acuden a recluirse a los asilos dónde según sus propias declaraciones viven mejor que en su casa, por que allí nadie los molesta y viven más a gusto.

Sea miles los casos o causas que originan que un anciano acuda a esos lugares y que resulta muy penoso comprobar que cada día nos estamos deshumanizando más y volviendose más egocentristas y materialistas.

Es por eso que mencionare muchos o todos los asilos que hay y su funcionamiento sería repetitivo ya que la mayoría se rige por más o menos los mismos sistemas y reglas y es por ello que solo mencionare a grandes rasgos el funcionamiento de los asilos privados. Y después haré una breve comparación de como funcionan los asilos públicos para poder mostrarles ventajas y desventajas entre uno y otro para poder mostrarles como son tratados los ancianos realmente en estos centros que se supone son para proporcionar ayuda y bienestar al anciano.

Ahora primero hablare del funcionamiento de un Asilo Privado escogido al azar.

Este asilo se llama "Nuestra Señora del Camino":

que es el que voy a analizar como institución de asistencia-privada.

14.-Las asilos como instituciones de protección para el Anciano;

Al referirme a este punto diré que como ya lo menciono antes existen muy pocos asilos en nuestro país y más concretamente en el Distrito Federal, entonces se presupone que la verdadera meta de estos es dar precisamente ayuda al anciano y protección con el fin de hacer de su vida una vida menos inútil y más llevadera y es en realidad la finalidad que la mayoría de asilos pretende al albergarlos dentro de sus cuatro paredes.

Es a gran modo el principal objetivo de los asilos que lo legren o no es objeto de lo que a continuación detallaré.

Y como les dije anteriormente el asilo escogido al azar es el que lleva el nombre de Nuestra Señora del Camino, que es atendido por religiosas y que es el que seguidamente explicaré todo su funcionamiento para que se deba cuenta como funciona y si proporciona o no ayuda al anciano.

a).-Función interna de los Asilos; (Es decir del que nombre - antes)

Aquí se trata de organizarse primero que nada; es decir ver - que los ancianos que se encuentran dentro de este asilo se sientan - realmente bien y para poder lograrlo, pues se requiere de paciencia - y voluntad por parte de las personas que se dedican a atender a es - tas ancianos.

Ahora bien cada asilo se va a regir por sus propias reglas como - les menciono antes, y también como dije la mayoría son de religiosas - pues estas tienen dentro de sus deberes el poder otorgarles a las -

personas que necesitan de ellas su ayuda, su disciplina, es muy estricta, tiene el don extremo de la limpieza que es el que impera por todos lados y logicamente esta se las inculcan a los que ahí viven.

Hablaré de los requisitos que deben de reunir los que necesitan ingresar a los asilos y que solo les mencionare muy generalmente.

Deben de llenar una solicitud primera que nada; la cuál debe contener el nombre del solicitante, nombre de sus padres, estado civil, edad, lugar dónde nacieron, fecha de nacimiento, grado de instrucción - lugar dónde trabajaron antes, si estuvo en algún otro asilo etc., y otras preguntas generales y personales que les hacen, también se les hace un examen médico minucioso para saber si padecieron alguna enfermedad e si actualmente estan e no enfermos, estos se hace con el fin de que al ingresar a ese asilo, no vayan enfermos y puedan contagiar a los demás asilados, y además porque muchas veces no cuentan con la suficiente asistencia médica y en caso de complicaciones tendrían que trasladarlos a otro sitio para poder ser mejores atendidos.

En fin estos son los requisitos que la mayoría de los asilados piden a los solicitantes para poder aceptarles.

Ahora hay ya una vez aceptados en el asilo una serie de reglas que deberán de acatar y someterse como serán refiriendome el - al caso concreto del asilo que estoy estudiando cuyo nombre ya mencioné, por ejemplo los ancianitos ahí resididos deberán tener extrema-cuidado en bañarse con frecuencia sino es que a diario y cambiarse - con regularidad, lo importante es que den un buen aspecto a quienes - visitan ese lugar; y clare también a los mismos compañeros que habitan y conviven con los demás cada día.

Ahora en cuanto a la comida, tambien son muy cuidadosos en - los alimentos que les brindan a los ancianos pues piense que es la base para que conserven un buen estado de salud.

En los asiles que atienden las religiosas como es el caso - del que estoy analizando, hay por lógica una capilla donde se les im- parte misa con regularidad y a la que acuden gustosos todos los ancha- nes que pueden hacerlo, se refiere a los que pueden valerse por si - mismos, que no están impedidos físicamente, estas misas son oficiadas por parrocos que acuden especialmente a ellas y que también suelen dar consejos a los que lo solicitan.

También de vez en cuando se les proporciona diversión e pe- queñas fiestas en las que todos participan y se sienten contentos.

b).-Objetivos Principales: Este es reiterativo, ya que su obje- tivo principal es dar ayuda al anciano, protección y que se logre que este se adapte a su nueva vida dentro del asilo y que trate de ser - feliz, puesto que será su nuevo hogar hasta que muera, y otra cosa pues que éste se sienta como dice feliz, y contento que se sienta un - ser humano con los mismos derechos que cualquier otro. Y como la mayo- ría carece de familia pues sientan que esa será su nueva familia y - les que la tienen es como si no la tuvieran, pues también que encuen- tren otra familia diferente que les quiera y ayude.

2.-Organización de los Asiles:

En el punto anterior ya menciona que su organización se rige- por sus propias reglas que se basan en el deseo de ayudar realmenta- a esos ancianos, paciencia y sentido de responsabilidad más que nada.

a).-Finalidad: es lograr una nueva vida para todos ellos, dar- les protección otra vez, repite y que se den cuenta que no se encuen- tran del todo abandonados, sino que cuentan con alguien que les tienda la mano y que está dispuesta a ayudarlos.

b).-Medios de subsistencia: Estos asiles, como son particulares- la mayoría de familias que acuden a dejar ahí a sus padres, abuelas-

hermanas etc., son personas de digna, o sea de buena posición social-económicamente hablando y entonces pues se les cobra una cuota de acuerdo con la posición económica que cuenta. Si no tiene dinero no se les cobra tanto o nada, todo va de acuerdo a lo que puedan dar.

Ahora bien las personas que son jubiladas a estas se les cobra una cuota de acuerdo al salario que perciban por concepto de jubilación o sea de pensión, dejándoles el resto del dinero para sus gastos más indispensables.

Estas son las principales medios de subsistencia con las que cuenta esos asilos; pero también recibe una ayuda por parte de la secretaría de salud y por medio de donativos que hacen los particulares que cuentan con los medios económicos para hacerlo, sin embargo también obtienen sus ingresos de limosnas que las gentes les dan a las religiosas si se da el caso que lo sean, cuando estas salen a la calle a pedirlo.

Porque actualmente, la demanda de ingresar a los asilos de abrigados cada vez más grande y dada la actual situación económica por la que atraviesa el país es imposible que alcancen lo que obtienen con las cuotas para poder solventar todos los gastos que tienen. Hay personas que tienen a un familiar en esos asilos y que se dedican al comercio o tienen fabricas de alga, y estas les dan alimentos, frutas, herramientas etc., como donativo para el asilo.

c).-Personas que operan dentro del asilo: Estas varían de acuerdo al asilo, si es de religiosas como es el caso, cuentan con una directora que es la madre superiora y que es la encargada de que todo marche bien dentro del asilo, y es la que coordina y distribuye todas las actividades que se realizan dentro del mismo, es decir es la que se encarga de vigilar que todas las personas que ahí laboran, ahora si no es de religiosas también cuentan con una directora y un coordinador que realizan las mismas funciones ya descritas antes.

Existen también una trabajadora social; esta se encarga de vigilar e controlar todo lo relacionado al ingreso de los ancianos, así como vigilar que se cumplan con los requisitos de ingreso de los ancianos, que ya mencione antes.

Esta tiene la función de investigar a cada uno de los asilados cuando ingresan y cuando tiene problemas con su familia, así por ejemplo la falta de interés por parte de los familiares del asilado en visitarlos, o sea deben investigar las causas por las cuales no les visitan. También algunas veces se encargan de la cuestión financiera cuando se trata de un asilo que no cuenta con un administrador o sea debe llevar el control de las cuotas que cada asilado debe dar y las entradas extras que obtienen los asilos.

También algunos asilos cuentan con un psicólogo, que se encarga de ayudar a los ancianos, que tengan problemas los ayudan a ubicarse más a la realidad a su actual situación.

También hay médicos, personal de intendencia, chofer que se encarga de manejar las ambulancias y las camionetas cuando van de paseo así como también hay mozos, cocineros, porteros que muchas veces es también la desempeñan las mismas asilados que están en condición de hacerle o a veces atienden la recepción y reciben mensajes.

d).-Asistencia Médica: Pues reciben ayuda por parte de Médicos que se ocupan de brindarles atención cuando la necesitan, y para atender emergencias cuando se requieran, además para estar chequeando constantemente la salud de cada uno de los que ahí residen, además que esto es un servicio que deben de tener de una manera imprescindible.

Aunque a veces no es del todo bueno que se desea pues la mayoría no cuenta con una buena atención médica, ya que tienen un buen equipo de emergencia, por que cuando esto sucede tienen que ser trasladado a otro lugar para que los atiendan como es debido.

e).-Actividades que se realizan dentro del mismo: Pues son -
verias y entre ellas, esta de que algunos asilados que saben tejer e-
bordar realizan este tipo de labor y lo que hacen esta actividad sus-
productos son vendidos en bazares que se organizan por parte de las-
voluntarias que son las que se encargan de promoverlo y con el dinero
que se obtiene pues se invierte en ayuda para el mismo asilo. También-
hay quienes cocen, otros se dedican a jugar domino, etc., otros sólo ve-
getan sin tener ninguna actividad; también se realizan paseos cerca-
nos dónde se trata de que se diviertan lo más que puedan, otras cosas
que realizan son pequeñas fiestas como ya le habí dicho antes; en al-
gunos asilos forman coros con los mismos ancianos y cantan en la misa-
de los domingos y este le hacen sentirse realmente útiles y conten-
tos. En ocasiones sólo se conforman con salir a tomar el sol y a con-
versar con los demás y así ellos se sienten bien.

f).-Otros fines: También los que pueden ayudar colaboran reco-
giendo las charolas de las comida y ayudan a repartirla.

En algunos asilos permiten que los asilados vayan con sus -
familiares a comer fuera me estoy refiriendo a este asilo, pero con -
la consigna de regresar a determinada hora, esto es bello por que asi-
no se sienten tan solos ni desamparadas.

También los familiares acuden a asearlos y a darlos de comer
de vez en cuando, y en algunos se permiten las visitas diarias a los
ancianos.

Por que en realidad el único fin principal que persiguen es-
tos asilos es dar protección, ayuda y bienestar a los ancianos.

Ahora voy a hablar un poco de como funciona un asilo público
tocando brevemente los mismos puntos que toque con respecto al asilo-
privado, para que vean y comparen dándose cuenta del funcionamiento -
de asilos.

Funcionamiento de los Asilos Públicos:

En el D.F. tengo el conocimiento que sólo hay dos que dependen del DIF, y precisamente analizare a uno de ellos.

Entonces ya nos imaginaremos lo crítico que resulta para los ancianos el ingresar a uno de ellos, y que como ya lo menciono antes es cada día mayor la demanda que hay de ancianos desvalidos y con la gran necesidad de ingresar a ellos.

Ahora pasare al estudio del asilo Público llamado "Casa Hogar para Ancianos Arturo Mundet".

a).-Función interna de los asilos públicos: En base a las peticiones del programa nacional de la salud de 1924 a 1928 de promover el bienestar biopsicosocial de los ancianos principalmente de los desamparados y de escasos recursos y de concientizar a la población de la situación de las personas de edad avanzada, y promover el desarrollo de la familia, se hace necesario en esta institución dar a conocer a los familiares de los ancianos, las características que hay en ellos, y las cuidados que estos requieren invitandoles a la participación en la atención del anciano, este es lo básico en un asilo público.

Al igual que en los asilos privados, aquí la función interna también se rige por sus propias reglas y tendrán que reunir ciertos requisitos para poder ingresar, además que tendrán que acatar ciertas disciplinas impuestas por el propio sistema.

b).-Objetivos Principales: Son el de lograr la mayor bienestar al anciano, mantenerle en buen estado de salud, y lograr que se adapten a su nueva vida, hacerla más placentera y menos triste.

2.-Organización de los asilos: Puesto es reiterativo, están organizadas de acuerdo a sus normas y a sus reglas, y se rigen por ellas tiene todo bien coordinado y estudiado para hacer que el asilo funcione bien sin ningún problema, dado que más que ser un asilo público es-

tá supeditado a las medidas que tome el gobierno, que en este caso - sería por las reglas que les marca el DIF, que es el organismo que estas pertenecen.

a).-Finalidad: Cree que es básica y lógica es proporcionar asistencia a personas de edad avanzada que lo ameriten y procurar el bienestar biopsicosocial del anciano desvalido.

A través de los centros de integración que con el DIF y los clubes de la tercera edad, todos ellos tendientes a lograr el bienestar social de los ancianos.

b).-Medios de subsistencia: Le hacen primero que nada, a través del estado, por medio del DIF y la Secretaría de Salud, pues ellas dependen básicamente de estos, después por medio de las cuotas que les cobran a los ancianos, que tienen recursos económicos y son mínimas - ellos les llaman simbólicas y los que no tienen medios no se les cobra nada, aquí notase que abundan más ancianos desvalidos económicamente hablando, porque como son asilos públicos pues acuden ahí para tener un lugar en dónde vivir, Y también a través de las actividades manuales que los mismos asilados realizan y que son vendidas en los bazares que las voluntarias realizan.

c).-Personas que operan dentro del asilo público:

1.-Dirección; hay un director que se encarga de coordinar todas las actividades que se realizan dentro del asilo.

2. Coordinación técnica administrativa; esta integrada por desjefaturas de programas,

a).-Recursos materiales.

b).-Servicios generales subdivididos en: Almacén, farmacia, lavandería, transporte y además intendencia.

Recursos humanos y financieros que se dividen en:

a).-Personal.

b).-caja.

Coordinación técnica Médica. en ella hay tres jefaturas de programa.

Medicina general.

Psiquiatría.

Odentología.

3.-Coordinación técnica de de Psicopedagogía que se divide en tres jefaturas:

a).-Psicología

b).-Geriatria

c).-Terapia ocupacional.

4.-Coordinación técnica de trabajo; Aquí se incluye a la trabajadora social, que se encarga de coordinar todo lo relativo a ingreso de ancianos, requisitos, cobro de cuotas, investigación y hablar con los familiares e visitar a estos.

d).-Asistencia médica; Aquí como le mencione antes, hay doctores que encargan de hacer una revisión general a todos los ancianos en forma esporádica para verificar el estado en que se encuentran - los ancianos para controlar alguna enfermedad que llegara a presentarse.

También cuentan con un psiquiatra, que es el que se encarga de hablar con los ancianos para poder ayudarles, por si tienen algun problema en cuanto a su adaptación dentro del asilo e hay algunos - que ya no coordinan sus ideas y entonces a esos se les da un tratamiento especial por asi requerirle.

Cuentan con un odontólogo, que se encarga de atender los problemas que tengan en cuanto a su dentadura, el cuidado de estos si - son propios, e en el caso de no tenerlos pues proporcionales un trabajo para que la tengan y problemas que lleguen a tener. Así - como -

lograr una higiene bucal por parte de los ancianos, se refiere a aquellos que están acostumbrados a fumar.

e).-Actividades que realizan dentro del asilo:Ellos tienen terapias ocupacionales, donde les que saben hacer cosas manuales las realizan como tejer, bordar y estas son vendidas en los bazares. También organizan paseos a centros recreativos, son llevados en camionetas particulares y así les proporcionan un momento de esparcimiento y alegría a los ancianos, también hay cosas que se hacen con ellos mismos.

f).-Otras fines:Estos asilos tratan de establecer programas entre familiares e responsables de la atención de los ancianos y tiene como objeto principal, la motivación de los familiares, en la atención del anciano, se hace con el fin de que conozcan más a los ancianos, sus características y cuidados que estos requieran y prevenir en los familiares e responsables la colaboración conjunta con la institución en la atención del anciano.

Resumiendo dire que tanto los asilos públicos como los privados se busca como objetivo principal lograr el bienestar del anciano, hacer que al penetrar a estos centros sea estre, que no le tenga miedo a su nueva vida y sobre todo que logre adaptarse a ella, las reglas y normas que rigen entre uno y otro es casi mínima.

Y en cuanto a sus medios de subsistencia es parecida con la diferencia que una es coordinada a través del estado (DIF) y la otra por particulares auspiciadas ambas por la secretaria de salud.

En cuanto a su personal pues esta mejor organizada en el público por tener un coordinador eficaz que es el DIF.

En lo que se refiere a la asistencia médica pues es casi igual solo que en unas hay algunos servicios de más y en otras de menos.

Las actividades que se realizan son las mismas.

En fin son casi iguales en cuanto a su funcionamiento una -
con sus ventajas y otras desventajas.

Permite que si es realidad e al menos eso se pretende es le-
grar bien, estar ayuda, protección, albergue, atención, cariño y sobre to-
do pretender que esos seres tan olvidados que en un tiempo fueron en-
señanza, sabiduría y bondad y que hoy son experiencia y un orgullo muy-
grande para todos les que tengamos un poco de sentimientos reales, -
legren encontrar esa paz, tan ansiada y esa tranquilidad para poder -
vivir en paz, e que al menos se les haga tener una pequeña ilusión de-
que así será, al penetrar en esos lugares que son los asilos, dónde tal-
vez encuentran esa ansiada vida que buscan, e puede ser que suceda to-
do lo contrario, pero que esjalá que no fuera así, y que esos centros que
existen fueran atendidos por personas que tengan sentimientos y cara -
zón y que más que la necesidad y el deseo de ganar dinero les conduje-
ra al deseo verdadero de ayudar a los ancianos, que tal vez en un futu-
ro no muy lejano lleguemos a ser uno de ellos y formar parte de ese-
mundo olvidado que es la vejez.

Además que muchos han coincidido me refiero a los que se encuen-
tran asilados en los asilos privados, que ahí les tratan mejor que en
su casa, y este es más aplicable cuando estos tienen dinero, pues les
atienden tan bien que no les interesa regresar para nada a su casa.

Y esto comprueba que pueden ser los asilos tanto públicos co-
mo privados una buena solución para los ancianitos que necesitan ayu-
da y un poco de cariño.

CAPITULO VI: Protección Jurídica del Anciano.--

En este capítulo lo que quiere tratar es entrar de lleno a lo que realmente es el objetivo principal de este trabajo, como lo es la protección jurídica del anciano, ya que es bien sabido por todos que en este aspecto no hay en nuestro país ninguna ley o reglamento, proyecto o similar que hable aún que sea una mínima parte de lo que es proteger jurídicamente al anciano.

Aquí tratarse de probar después de haber hecho un estudio a través de los capítulos anteriores, que trate; como el anciano está totalmente desprotegido en ese aspecto primordialmente, además de otros tantos aspectos en los cuales se ve la clara carencia que tiene éste sobre sus necesidades más elementales.

Pues bien, este último capítulo viene a ser una especie de conclusión a lo anterior, además de que aquí mostrare algunas leyes nuestras que nos rigen y también tratarse otras leyes de otros países para que nos demos cuenta si se le nuestro país se protege al anciano o también hay algunos otros que no lo hacen, para así poder llegar a la conclusión que mencione anteriormente y poder resumir si se protege o no al anciano jurídicamente, ya que esa protección es la que me interesa y fué la que me lleve a realizar este pequeño estudio acerca del anciano.

1.- Los Derechos del Anciano en nuestra Constitución:

Aquí analizare los derechos que tiene el anciano en nuestra actual constitución política, para ello es necesario que se analice lo que se entiende por la palabra constitución, pues se le ha dado diferentes denominaciones.

Para algunos autores se dice que; si hablamos de situaciones -

políticas diré que sería todo el sistema de gobierno de un país - o sea es el conjunto de normas que establecen y regulan o gobiernan el estado, estas normas son parte legales en el sentido de que los tribunales las reconocen y aplican y en particular son extralegales-adoptando la forma de usos, acuerdos, costumbres o convenciones que - los tribunales no reconocen como ley pero que no son meros efectos - ves en la regulación del gobierno. (15)

Bien de acuerdo con la definición dada, se puede resumir que la constitución es aquella que reúne un conjunto de normas que son - establecidas por un gobierno que a su vez hará que los gobernados - las cumplan y las hagan valer.

Otra definición dice que: La constitución es la cualidad especial de una cosa que le da su ser y carácter distintivo, es aplicable a cualquier hombre, objeto, establecimiento, asociación etc. (16)

Entonces nuestra carta magna se hizo con el objeto de crear normas que beneficiaran al pueblo y que éste pueblo debería de cumplir para poder disfrutarles en beneficio propio.

De acuerdo con lo anterior una vez entendido lo que es la palabra constitución e lo que significa realizaré una especie de antecedentes de nuestra carta magna de 1917, como lo fueron las constituciones de 1824 y 1857 de nuestro país para ver como protegieron o no estas al anciano.

a).- Empezaré con la Constitución de 1824:

Esta constitución estableció un sistema federal completo que tenemos actualmente, se consignaron las garantías individuales pero en forma muy general, porque en realidad esta constitución de 1824, no contemple en ninguno de sus 171 artículos al anciano específicamente. (15) K. Las constituciones Modernas. KC/Alvarez pag. 147

(16) La Constitución Real de México, Tenochtitlán pag. 3

solo se concrete a hablar de formas de gobierno en general, pero en ninguno de sus articulos contemple la manera de proteger al anciano o tal vez porque en esos tiempos era más importante defender las cuestiones politicas que los derechos del anciano.

Si bien es cierto que consignaba las garantías individuales le hice sólo en un artículo y refiriendose a que ningún funcionario podía privar de la libertad a un ciudadano e imponer penas.(17)

Pero este es en terminos muy generales, ya que aparte de este artículo no menciona en todo su contenido ningún artículo al que le haya dedicado a hablar de las garantías individuales específicamente ni de las sociales.

Ya que si no hablé de proteger al hombre en si, como ciudadano, menos iba a contemplar en su contenido al anciano en forma específica.

b).-La Constitución de 1857:

En esta carta constitucional sólo acertaron en proclamar -- principios generales que no procuraren llevar a la práctica acomodándose a las necesidades del pueblo mexicano.(18)

Solamente hablé entonces, en términos generales según el artículo le que a la letra dice: El pueblo mexicano reconoce que los derechos del hombre son la base y el objeto de las instituciones sociales en consecuencia se declara que todas las leyes y todas las autoridades del país deben respetar y sostener las garantías que otorga la presente constitución.(19)

Como se puede apreciar sólo en su artículo primero, contemple los derechos del hombre pero en su aspecto general, pero en ninguno de sus diferentes artículos volví a tratar el tema de las garantías en forma específica.

(17) 1er centenario de la Const. de 1824 pag. 81

(18) Camara de diputados leg. al congreso de unión Tomo II. pag. 599

(19) Juan de la Torre, Const. con todas sus leyes y regls. México, pag. 11

Por lo tanto tampoco esta carta de 1857 contempló ningún artículo que protegería de alguna manera específica al anciano.

Hubo un decreto constitucional antes de la constitución de 1824 de fecha 22 de octubre de 1814 llamado para la libertad de la América Mexicana. Que tampoco estableció nada en concreto sólo decía: En su artículo 24 de la igualdad, seguridad, propiedad y libertad de los ciudadanos consiste en el goce de la igualdad, seguridad, propiedad y libertad, la íntegra conservación de estos derechos es el objeto de la institución de los gobiernos y el único fin de las asociaciones políticas. (20).

Analizando éste artículo diré que sólo hablé de una libertad y seguridad, pero de todos los ciudadanos no de uno sólo en concreto - por lo tanto tampoco daba muchos derechos e prerrogativas al ciudadano y al anciano.

Después de haber tocado brevemente a las anteriores constituciones de 1824 y 1857 que fueron antecedente de nuestra actual constitución de 1917 que es la que rige hoy pasare al análisis de nuestra constitución.

c).-Constitución de 1917:

Diré que la fuente de nuestra constitución es el movimiento social mexicano del siglo XX, en el cuál se trata de imponer un nuevo sistema de vida, de acuerdo con la dignidad del hombre, ya que de este movimiento social surgió nuestra norma fundamental que se proyecta a la humanidad (21)

Las necesidades y aspiraciones de los mexicanos, estaban detenidas por la barrera de la reglamentación jurídica, el movimiento rompió con el pasado y llevo al pueblo a darse una constitución que estuviera de acuerdo con su manera de ser de vivir de pensar.

(20) Camaña de Diputados leg. del congreso de la unión, 1847-1917 pag. 123

(21) Jorge Garpize, La Const. mexicana de 1917 Unam. pag. 17

Ahora bien dentro de esta constitución se contemplaren ya - de una manera más específica a diferencia de las constituciones anteriores las garantías individuales y se les otorga más protección al pueblo en general.

Con esta constitución se vino a darle al hombre más derechos y protección a su propiedad a su libertad.

Ya que según una definición de garantías individuales dice - que son una relación de derecho existente entre el gobernante como persona física y moral y el estado como una entidad jurídica y política con personalidad propia y sus autoridades cuya actividad en todo caso se desempeña en ejercicio del poder y en representación de las entidades estatales(22)

Resumiendo todo lo tratado en este punto anteriormente diré que nuestra constitución desgraciadamente no contempla en ninguno de sus artículos en concreto que habla de proteger específicamente al anciano, sólo términos generales cuando habla de otorgarle al ciudadano garantías como son de libertad, propiedad, igualdad etc.

Si tomáramos este término de proteger a todo el ciudadano en general podría pensarse que al hablar de ciudadano, pero no estoy de acuerdo con ello, ya que si se tomara de ese modo entonces; también sería aplicable a la mujer al menor de edad etc., y entonces no tendría sentido que se hubiera dedicado artículos específicos aparte para proteger al menor de edad y a la mujer como lo hace nuestra constitución en sus artículos 4º, Art. 3º VI, en cuanto a la educación de menores se refiere, porque entonces al contrario también debió haberse puesto un artículo concreto para proteger al anciano.

Entonces diré que nuestra constitución de hoy ni la de 24 y 57 ni sus proyectos que hubo antes de estas contemplaron ningún artículo que protegiera de alguna manera al anciano.

(22)Ignacio Burgoa. Las garantías Individuales. Ed. Perrúa pag.102 y 103.

Por lo tanto, no existe en nuestra carta magna ningún artículo que regule e proteja al anciano y mucho menos que les estén otorgando en términos individuales derechos como el resto de la población, analizando específicamente en cuánto a lo que se refiere que se haga hincapié en el anciano no como ser general; sino como ser particular.

En conclusión la presente carta magna que nos rige actualmente no protege jurídicamente al anciano de manera específica.

2.-Legislación protectora nacional y extranjera:

Una vez que he dado una breve explicación y mostrado como nuestra constitución se regula al anciano en ningún aspecto; es necesario que les muestre aparte de nuestra constitución, si hay otras leyes tanto de nuestro país, como de otros países, que traten e otorguen esta protección jurídica a que he hecho mención al inicio de este capítulo.

Pasemos entonces a analizar de una manera breve primero que nada a nuestra legislación nacional, es decir vamos a estudiar las leyes que rigen aquí en el D.F., concretamente para verificar si tratan e otorgan este aspecto que es proteger al anciano jurídicamente.

A).-Nacional: Vamos a analizar brevemente la primera de ellas que es la :

a).-Legislación de Seguridad Social: En este tema el objetivo principal es el de mostrar si existe esa seguridad social de la que se habla, tanto pero no está aplicada a un conjunto de personas en general; sino concretamente al anciano es decir; se trata de ver si hay seguridad social en toda la extensión de la palabra para el anciano, porque mucho se ha hablado de que se le brinda a todas las personas una seguridad que significaría protección, abrigo, y socialmente enfocada al conjunto de personas que conforman una sociedad, un núcleo.

Ahora bien esa seguridad social el estado la va a otorgar de-

diversas maneras; por ejemplo cuando una persona trabaja en una empresa privada recibirá el beneficio de esa seguridad social, a través de una institución llamada seguro social; que a su vez les otorga ciertos beneficios y que les inculcaba obligaciones también.

Por otro lado, si una persona trabaja en una empresa pública - el estado les otorgara esa seguridad social a través de una institución llamada ISSSTE que al igual que el seguro social tiene su ley - que dara a cada persona que se rija por esta. (art. 3o. de la ley del S. social).

Y existe otro centro al cual acuden todas las personas tengan o no derecho que es la secretaría de Salud.

Ahora bien al hablar de estas instituciones que son las que nos rigen primordialmente lo que trata de comprobar es ver si existen artículos que protegen a esas personas, además después de que ya no laboran en sus respectivos trabajos, por falta de energía que viene a reducirse a la VEJEZ, es decir lo que trata de decir es de que se vea si esta persona o anciano recibe aún esas prerrogativas o derechos que un día tuvo.

Además de que tanto la ley del seguro como la del ISSSTE, está internamente relacionada en cuanto a materia laboral se refiere a nuestra constitución. Y es por ello que analizaré a las mismas brevemente porque quiere comprobar si estas leyes en un momento determinado hablan específicamente de proteger al ser humano en su vejez.

Hablaré concreta y brevemente de la ley del seguro social - oncedráda a personas que laboran en empresas privadas aquí en el DF/

LEY DEL SEGURO SOCIAL:

Esta ley fué creada bajo la presidencia del licenciado Luis Echeverría Alvarez.

Y su art. 2o. - Establece la finalidad de la seguridad social y dice a la letra; la seguridad social tiene por finalidad garantizar-

el derecho humano a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo (23)

Esto es que según esta ley la seguridad social no sólo abarca la asistencia médica; sino que además brinda protección a los medios de subsistencia entre otras cosas, y esto es muy importante.

Ahora por otro lado en su art. 4o. nos dice que el seguro social es el instrumento básico de la seguridad social; establecido como un servicio público de carácter nacional en los términos de esta ley, sin perjuicio de los sistemas instituidos por otros ordenamientos, e sea que es a través del seguro social por medio del cual se va a hacer efectiva esa seguridad social de la que se habla.

Por otro lado el organismo descentralizado por medio del cual se va a regir e impartir esa seguridad social es el llamado Instituto Mexicano del Seguro Social.

Existen dentro del seguro social dos tipos de regímenes los que son:

a) Obligatorio y b) Voluntario (art. 6o. de la ley del s.s.)

Antes de seguir adelante diré que esta ley regirá a quienes se encuadren dentro de este o sea que sean trabajadores que pertenezcan al seguro social y por lo tanto sus familiares gozaran también de los beneficios que los primeros tengan.

Volviendo al primero de los regímenes que mencione antes veremos al Régimen Obligatorio y este comprende a los seguros de:

- a) Riesgos de trabajo
- b) Enfermedad y maternidad
- c) Invalidez, vejez, cesantía en edad avanzada y muerte
- d) Guarderías para hijos de asegurado (art. 11)

En el artículo 7o. de esta misma ley señala que el seguro es (23) Ley del seguro Social "d. Porrúa pag. 7

cial entre todas las contingencias proporcionen los servicios que se especifican según sea si régimen en particular mediante prestaciones en especie y en dinero etc.

Ahora para que los trabajadores puedan disfrutar de estos beneficios deberán adherirse a lo dispuesto por esta ley.

Regresando al art.11 que es el que realmente importa en este caso dire que aquí se ve un beneficio que tendrá el trabajador en un momento dado, en cuando a que llegue a la vejez, podrá disfrutar de un seguro para poder vivir los últimos años de su vida de una manera más desahogada, pero hay un pequeño inconveniente en relación con este y es que no todas las personas podrán disfrutar de este seguro ni de este régimen, solo aquellos que tengan relación de trabajo con una empresa privada, las sociedades cooperativas, comuneras, ejidatarios trabajadores de industrias familiares, profesionales, independientes como la ley contempla en sus artículos 12 y 13.

Así como también se implantan obligaciones para los patrones hacia sus trabajadores que están contempladas en el art.19 de la presente ley.

Ahora volviendo con el seguro de vejez, que es el que realmente me interesa dire que esta ley en su artículo 137 establece para estas personas una serie de prestaciones como sera la pensión asistencia médica, ayuda asistencial entre otras cosas, pero es sabido que así como ofrece prestaciones también exige que se cumplan ciertos requisitos como son que para poder disfrutar este seguro debe tener 65 años de edad, este seguro se otorga a petición de la persona interesada y podrá disfrutarlo una vez que haya cumplido con estos requisitos.

Por otro lado existe otro seguro que se contempla en el art.143 de la misma ley, como es el seguro de cesantía por edad avan-

zada y este se otorga al trabajador cuando ya deja de prestar sus servicios y le paguen por ello y tenga 60 años cumplidos, también se le darán a esta persona pensión, asistencia médica, ayuda asistencial - etc.

Existe cierta similitud entre estos dos seguros solo que cuando se requiere la edad de 65 años y el otro 60 años y uno debe de dejar de prestar sus servicios y no cobrar por ello, a prestarlos sin cobrar.

Cuando se otorga el seguro de la vejez, no se necesita que esta persona deje de trabajar ni de percibir salario es esta la gran diferencia entre uno y otro.

Por lo que se refiere a las pensiones para los asegurados, al leer esta ley pude comprobar que los que tienen seguros por cesantía en edad avanzada reciben más beneficios monetariamente hablando por tener 65 años que los que adquieren el de vejez por que como tiene 60 años percibirán menos dinero al ser pensionados. Estas pensiones que se otorgan serán revisadas cada 5 años para poderlas incrementar.

Una vez hecho una breve explicación de las obligaciones y los derechos que el seguro social otorga a través de su ley, dire que si existe en esta ley protección a los ancianos en cuanto a la cuestión de otorgar seguros y las pensiones que obtienen para su propio beneficio, pero sin embargo piense que son muy pocos derechos que les otorgan, porque a cambio deben de cumplir un sin fin de requisitos, además si tomamos en cuenta que ellos desempeñan un trabajo y es justo que a cambio de este se les otorgue beneficios a los que tiene derecho.

Sin embargo puede decir que al menos puede decir que unos cuantos que una vez ofrecieron sus servicios en empresas privadas, pueden gozar su de estos derechos, aunque la gran mayoría de ancianos que hay en nuestro país no tiene pensión por no haber trabajado en ellas.

y per lo tanto tampoco tendrán derecho a nada.

LEY DEL ISSSTE:

Ahora pasaremos a analizar la ley del instituto de seguridad y servicios Sociales de los trabajadores al servicio del Estado:

Este servicio será otorgado y su ley regirá a los trabajadores que prestan sus servicios e les hallan prestada en empresas que se manejen directamente per el estado, este está establecido per el art.10.de la ley del Issste(24).

En su articulo 3º, otorga de manera obligatoria algunas prestaciones y entre ellas están en fracción X, jubilación y XI seguro de vejez.

Esta misma ley en articulo 63 establece que el derecho a las pensiones de cualquier naturaleza nace cuando el trabajador e sus familiares satisfagan con los requisitos que la propia ley establezca también se habla que se tiene derecho a la jubilación cuando se tenga 30 años e más de servicios y está dara derecho al pago de una cantidad equivalente al 100% del sueldo regular y pedrá disfrutar de ella al día siguiente en que cause baja ya como trabajador. (art.72).

Ahora hablando del seguro per vejez, tendrá derecho la persona que tanga 55 años de edad y 15 años de servicios como minimo (art.73).

Este pago le pedrá percibir el trabajador a partir del día siguiente a aquel en el que el trabajador hubiere percibido el último sueldo per haber causado baja.

En esta ley se otorgan derechos a los trabajadores, después de ya no pertenecer a la empresa pública, dependiente del estado con sus obligaciones como todo trabajador.

Aquí se otorgan pensiones per vejez, y per jubilación, también difieren estas respecto con la edad y con el número de años, que se - (24) Ley del Issste. Ed. Ferrúa pag.73 Alberto y Jorge Trueba.

tengan de servicio efectivo, sólo en el caso de la jubilación esta - se otorga cumpliendo 30 años de servicio no importando la edad, y el vejez se debe tener 55 años y 15 de servicio como mínimo .

Y también hay una diferencia que es que al jubilado se le dará el 100% de su sueldo regular y del de vejez no se habló de tanto por ciento.

Y al igual que la ley del seguro social, estos derechos y seguros e pensiones sólo le tendrán aquellos que tuvieron la suerte - de haber sido trabajadores asalariados, pero que pasa con las personas que no son trabajadores asalariados y que no tienen derecho al - Inssam e al seguro social y que de llegar a viejes no podrán gozar - de estos beneficios.

Pues sencillamente que no podrán solventarse sus gastos y si - no son admitidos en asilos públicos e privados no tendrán mas casa - ni hogar que la calle.

LEY DEL ISSFAM: (Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas).

Este es un organismo descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio (art.1o.)

Esta ley con su nombre le indica se aplicara para los trabajadores que pertenecían a las fuerzas aereas, ejercito y armada de nuestro país.

Se preguntaran por que trataré esta ley, es muy facil ya que dentro de este ramo también existen personas que son ancianas, que una vez fueron jovenes y lo que quiere averiguar es si también existen - derechos y obligaciones para ellos al igual que los trabajadores - de las dos leyes anteriormente analizadas.

Art.3º.-Este instituto tiene un patrimonio comprendido por - los bienes, derechos y obligaciones que al entrar en vigor esta ley -

integran la dirección de pensiones militares, así como otros bienes - que se adquirieron por medio de cualquier título y las cuotas que aportan los trabajadores militares.

En su art. 16 habla de las prestaciones que se otorgan que van entre otros, II, pensiones, XIII casas hogar para retirados.

También se habla de lo que significa la palabra pensión y se dice que es una prestación económica a que tienen derecho los militares retirados, los familiares de estos.

Aquí habla de los militares tendrán que retirarse de su labores cuando el instituto le juzgue conveniente.

Y en el artículo 23 se dan unas edades de acuerdo al grado - que se tenga para considerarse como persona activa varía.

Ahora que pasa con los militares que formaron parte de la Revolución mexicana, estos podrán ya continuar aún activos y será mayor el mérito para estos por ser veteranos de la revolución.

En realidad en esta ley se puede decir que los militares obtienen mayores beneficios que los demás, por que aquí hay la posibilidad que la edad no sea un obstáculo para seguir desempeñando sus funciones, por motivo del grado que se tenga claro, pero aún así existen muchos beneficios porque aún retirados pueden volverles a reincorporarles para seguir siendo personas activas, claro habla de gente de 60 a 75 años por decir algo, que aún pueden desempeñar sus labores - por sentirse fuertes aún, cosas que no sucede con gente común y corriente que cuando llegan a cierta edad, ya no podrán seguir desempeñando - su trabajo, tengan o no fuerzas suficientes para seguir haciéndolo.

Claro esta ley también requiere que cumplan con ciertas obligaciones para poder gozar de los beneficios que les otorga la misma.

También en su art. 143 habla de casas hogar para militares y retirados que mediante una cuota mensual puedan disfrutar de ellas.

Este es bueno ya que al menos se tendrán que sufrir por conseguir el
vejeamiento y si no tienen familia, pues no irán a parar a asilos -
públicos o privados.

Piense que a diferencia de las leyes anteriores ofrece esta
ley mejores condiciones de vida para los militares, claro con sus -
limitaciones pero con un ámbito de beneficios un poquito más amplio
que los demás. Ese es bueno pues aquí por lo menos ya se les otorga un -
beneficio e d derecho a la gente de edad que es el brindarles casas mé-
dicas para poder vivir.

b).-Legislación Laboral: Ahora toca analizar la legislación -
laboral se preguntaren por que voy a tocar este punto pero quiere -
analizar la para saber si está ley protege e contempla de una manera
a la persona que llega a la edad de la vejez y si recibe está benefi-
cios e simplemente no tiene ninguno.

Esta ley laboral como su nombre le dice se ocupa de proteger
los derechos de los trabajadores que prestan sus servicios ya sea -
a las empresas privadas y a las públicas que pertenecen al estado.

Esta ley es la que va a regir en lo que en materia de traba-
je se refiere a las leyes del seguro y del fisco y del issfam, ya que
sus preceptos los que en ella contienen deban de aplicarse a los tra-
bajadores de esas empresas mencionadas y en caso de incumplimiento -
está ley los protege.

En su artículo 4º. establece que nadie podrá impedirsele a -
que se dedique al trabajo e profesión que quiera siempre y cuando sean
licitas.

Aquí podríamos encuadrar a todas las personas en general, hay -
un artículo que habla del derecho d antigüedad; es decir de aquellos
trabajadores que tienen ya muchos años de prestar sus servicios a una
empresa y estos gozarán de mejores beneficios cuando dejen de pres-
tar sus servicios en dicha empresa.

También habla y este en relación con el art.123 const.fracción IX dónde se dice que los trabajadores tiene derecho al reparte de utilidades y esto se sobreentiende que aún después de dejar de prestar sus servicios al año siguiente tienen todavía el derecho a recibirla.

Ahora bien existen tribunales a los cuáles pueden acudir los trabajadores enfermos con respecto a que los patrones no les otorgan los derechos que son por ejemplo indemnización, despido injustificado etc., y estos son las juntas de conciliación y arbitraje.

Pero en sí está ley protego a todos los trabajadores en general, y se podría incluir al anciano como tal, porque a través de esta ley es como recibe el derecho de la pensión cuando este se jubila por tener cierta edad y también obtiene beneficios la familia que de él depende si la tiene.

En conclusión esta ley sólo la menciona, porque como el tema a tratar es la protección nacional, esta ley intimamente ligada a la seguridad social y por consecuencia a las dos leyes que trate antes como son el seguro social, isstte e isafam, y en esta protección nacional están nuestras leyes que son las que he mencionado brevemente en este punto.

c).-Legislación penal: En esta ley en realidad ha sido un tema muy interesante ya que se contemplan sanciones y derechos que tienen los ciudadanos que cometen un delito falta u pimsión que serán sancionados por las leyes penales, aquí específicamente en el D.F.

Se habla de protección para menores infractores a éstos se les sancionara con menor rigidez, que a los adultos pero siempre con miras a corregir esas faltas y evitarlas; entre otros puntos que contempla este código penal que vamos a continuación a tratar.

En esta ley en realidad no existe un artículo que proteja específicamente al anciano, pues aquí este se puede decir que es consi-

derado como cualquier otro sujeto de sanción por delito que cometa.

Me refiere por que hay un capítulo que se refiere a los delitos cometidos por menores de edad y estos son enjuiciados e tratados por un consejo especial que es el Consejo Tutelar para menores infractores del D.F., y éste se ocupa de readaptarles a la vida social nuevamente confinándoles por algún tiempo según sea su delito. (25).

Creo sin embargo en el caso de los ancianos son juzgados de igual manera que cualquier otra persona y serán condenados de acuerdo a la gravedad de su delito, por que no por la edad gozarán de privilegios, pues es lógico pensar que si tuvieran la edad suficiente para delinquir y su edad no fué impedimento tampoco se tomara en cuenta por los tribunales para sancionar su delito.

En concreto no hay un capítulo dedicado a ellos ni a favor de ellos cuando otros sujetos cometan delitos en su contra, o al menos no se toman en cuenta las circunstancias y las agravantes para sentenciar los por que no hay menor e mayor condena para un sujeto que cometa por ejemplo homicidio en la persona de un anciano.

d).—Otras leyes: En realidad considero que entre tipo de leyes que sean dignas de considerarse como importantes para el tratamiento del anciano no hay.

Sé que se tomara en cuenta el decreto que rige en el Instituto Nacional de la Senectud, que en un capítulo que ya he estudiado y en el cuál se hizo una explicación breve en que consistía y que el mismo va en beneficio del anciano, pero no existen otras al menos que yo tenga conocimiento de que se requiera abalanzarlas.

Pues creo que con las anteriores ha sido suficiente para dar a conocer que desgraciadamente en materia a nivel nacional, aún no se ha legislado nada sobre protección específica hacia los ancianos y me refiere a una protección jurídica concreta,

(25) Código Penal. Ed. Porrúa. pag. 103.

En conclusión puede decir que en México no hay ni una ley - ni un decreto que proteja a los ancianos, cosa que debería de existir para que esos ancianos sean seres humanos que en un tiempo fueron personas jóvenes y que al igual que todos ellos tienen derechos y uno de ellos es sentirse protegidos en contra de los abusos de los que son objeto día tras día y sin embargo aún nadie hace nada al respecto.

Ahora pasaré a estudiar a la legislación extranjera para verificar si también hay protección en otros países para los ancianos; el fin es verificar si sucede lo mismo en otros países como es en México que no existe una verdadera protección para los ancianos.

B).-Extranjera:

En esta parte trataré de demostrar si existe protección para los ancianos en otros países que analizaré, ya que en nuestro país - queda demostrado que no.

Haré un análisis breve de este punto, ya que desgraciadamente casi nunca nos hemos ocupado de darnos a pensar si otros países tienen problemas parecidos a los que tenemos aquí en México, pues con los problemas que tenemos nosotros son más que suficientes y es lógico - pensar que como consecuencia, si no nos ocupamos de nuestros ancianos menos nos interesaría saber la condición por la que pasan los ancianos de otros países y es lo que precisamente yo quiero hacer dar un breve paseo por algunos países que conforman nuestro mundo y ver como es que viven y se desarrolla la vida de esos ancianos.

Empezaré por ver brevemente las constituciones de algunos - países para que de alguna manera haga comparación con la constitución de nuestro país.

a).-Constituciones: Ya en el estudio de nuestra constitución hice una pequeña definición de lo que significa la palabra constitución, y se hace necesario que se de otra, para ubicarnos y poder pasar

al estudio de las constituciones políticas de otros países.

Entonces según el autor Alfredo López Gustin nos dice que para él la constitución es aquella que es aplicable a cualquier hombre, objeto, establecimiento, ésta indica el funcionamiento, vida y la estructuración de un estado en el tiempo y en el espacio,

En pocas palabras es el conjunto de normas de las que emana el orden jurídico o sea es el documento en el que se consigna dicho conjunto de normas.

Es decir en la constitución se plasman las normas legales que nos regirán en nuestro beneficio y nos brindarán tantos derechos como obligaciones.

Bien una vez hecho lo anterior pasaremos al estudio breve de las constituciones de algunos países primero latinoamericanos y luego algunos socialistas .

1.-Constitución de Guatemala:esta se promulgó el 11 de marzo de 1945;esta constitución hablaba de otorgar derechos a los ciudadanos guatemaltecos y así a los que no lo fueran pero en un aspecto general.

Así en su art.21 dice:a la letra,Toda persona goza de las garantías que establece esta constitución sin más restricciones que las que ella misma expresa. . .".

Art.23 el estado protege de manera preferente la existencia humana las autoridades de la república están instituidas para mantener a los habitantes en el goce de sus derechos que es primordialmente la vida,la libertad,la igualdad y la seguridad de la persona del alma y de los bienes.

Como podemos ver esta constitución sólo protege a los ciudadanos guatemaltecos en general,pero no habla o no consagra un artículo en particular que proteja al anciano que es el punto primordial que nos interesa.

Hubo otra constitución de Guatemala que se promulgó en el - años de 1956 y que es la que actualmente rige a ese país en su art.- 40; dice que todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad que nadie puede ser sometido a servidumbre ni a otra condición que - menoscabe su personalidad . . . y que el estado dará protección especial a las personas que por sus condiciones físicas o mental se encuentran en posición de notoria desventaja. (26)

Aquí vemos que habla en este artículo de proteger a aquellas personas que son seres indigentes y que no pueden valerse por si mismas, pero no hace tampoco hincapié en proteger dentro de estas personas a los ancianos.

Esta constitución de 1956 en comparación con la de 1945, ya - hace algo con respecto a los desválidos lastima que con respecto a - los ancianos aún no se haya legislado nada al respecto.

2.-Constitución de el Salvador: Creada en el año de 1950, no habla concretamente del anciano, pero tiene un artículo en el cuál puede quedar encuadrada este de alguna manera.

Art. 210.- Dice que el estado tomara a su cargo a los indigentes que por sudead o incapacidad física o mental son inhábiles para el trabajo. (27)

Aquí si lo interpretamos diremos que como indigente por su edad podemos considerar que al anciano quedaria encuadrado dentro de la protección jurídica que tiene el Salvador hacia éste y eso es algo muy importante.

3.-La Constitución de Colombia: Promulgada en el año de 1945; En su artículo 19, establece que la asistencia pública es función del estado y deberá prestarse a quienes carecen de medios suficientes y - (26) Luis Mariñas Otero. Consts. de Guatemala, Ed. E. políticos pag. 753 (27) Ricardo Gallardo. Las consts. del Salvador. Tomo II, pag 455.

de derechos para exigirlos de otras personas, están físicamente impedidos para trabajar. (28)

Aquí el estado al otorgar asistencia pública para los que no pueden trabajar, se podría encuadrar a los ancianitos, aunque no lo diga específicamente.

4.-La Constitución de Costa Rica de 1943: esta constitución en su art.51, establece que el estado procurar el mayor bienestar de los costarricenses protegiendo de modo especial a la familia base de la nación, asegurando amparo a la madre, al niño y al anciano y al enfermo desvalido, organizando y estimulando la producción y el más adecuado reparto de la riqueza. (29)

Este artículo es el primero y el único que por vez primera establece una norma jurídica que protege específicamente al anciano dándole garantías como un ser humano en específico.

5.-La Constitución de Cuba: Promulgada el 25 de julio de 1940; en el capítulo de garantías individuales, no establece nada de protección respecto al anciano en concreto, pero en el capítulo de trabajo establece en su art.65; que se consideran seguros sociales como derechos irrenunciables de los trabajadores y así mismo los patrones deberán otorgar seguros contra invalidez, vejez, así como el derecho de jubilación por razón de la edad y antigüedad (30)

En esta constitución ya se le otorga un derecho al anciano cuando le llegue a ser para que no pase penalidades.

6.-La Constitución de Honduras: Se promulgó en el año de 1957: ésta constitución en cuanto a su capítulo de familia en el art. 107 y 108 protege a la infancia, menores deficientes, huérfanos y ancianos abandonados y delinquentes (31)

(28) Antonio Zamora Digesto Const. Ed. Buenos Aires pag.172

(29) Idem. pag. 217

(30) Idem. pag. 254

(31) Las garantías y los principios en la const. de Honduras pag. 381.

En su art.103 dice que los contempaldos en el artículo anterior estarán sometidos a una legislación especial de vigilancia, rehabilitación y protección, esta constitución va más allá por que toma como parte importante del buen funcionamiento del estado tomar en cuenta o preocuparse más de aquellos seres que están de alguna manera olvidados por la sociedad y que el estado se preocupe por ayudarlos.

7.-La Constitución de Panamá:promulgada en el año de 1946, en su artículo 93 en relación de derecho de la seguridad establece que todo individuo tiene el derecho a la seguridad, y así mismo a obtener servicios de seguridad social como lo son el de enfermedad, maternidad, vejez, viudez etc.

Esta constitución en este art.solo abarca aspectos generales y uno es específico que es otorgar seguridad a la vejez,

8.-La Constitución de Perú^r promulgada en el año de 1933; En sus artículos 48.-Establece que se implantará un régimen de provisión de las consecuencias económicas de la desocupación, edad, y muerte que fomentará las instituciones de solidaridad social para que ayuden a los que no tengan los medios suficientes.

Este artículo toca someramente a las personas de edad, y eso ya es algo.

9.-La Constitución de Uruguay:promulgada en el año de 1951: Esta en su art.44;en la parte final establece que el estado proporcionara los medios gratuitamente de prevención y de asistencia tan sólo a los indigentes de recursos insuficientes y en el art.46,dice que el estado dará asilo a los mismos.

Aquí en cuanto a ayuda de salud pública el estado va a proteger a los que no tengan los medios suficientes para velarse por si mismos,aquí aunque no se hable en concreto de anciano,este de todos modos queda encuadrado como tal y por lo tanto tiene derecho a estos

beneficios que los artículos anteriores consagran.

Hemos visto ya algunas constituciones que son de América Latina que de alguna manera colaboran con su granito de arena al bienestar del anciano, unos de manera específica y otros de manera especial, y que son países capitalistas.

Ahora bien hay tres países que quise dejar último porque son países que protegen de una manera más precisa al anciano y no solamente; sino realmente y considero que para mí tiene mucha importancia ya que es como una conclusión a este tema por proteger jurídicamente a mi objeto de estudio que es el anciano.

Pasemos pues al estudio de estos tres países con sus respectivas constituciones que son socialistas y son los siguientes:

10.-La Constitución de U.R.S.S. (Rusia) promulgada en el año de 1923: Esta constitución casi en la mayoría de sus artículos establece principios que son fundamentales para todos los que habitan en ese país.

Esos principios consisten en el trabajo es un deber y una causa de honor para todo ciudadano, apto para el mismo; pues rige un principio que dice que el que no trabaja no come (art.12) esto va relacionado con el art.118 dónde establece que cada ciudadano tiene derecho a un trabajo remunerado y por consecuencia tratan de eliminar que exista la posibilidad de crisis económicas y de apros forzosos que vayan en detrimento del propio país. (32)

Existe un soviet supremo que es el órgano de poder que rige a Rusia a todos sus ciudadanos (art.30).

Ahora bien hay un artículo que se encarga de proteger realmente al anciano y lo protege de cualquier abuso o crueldad.

Art.120: que a la letra dice. Los ciudadanos de la URSS tienen derecho a la asistencia económica en la vejez, así como en caso de en

fermedad y de pérdida de la capacidad de trabajo. . .

Aquí podemos ver claramente que esta constitución consagra - de manera determinante una protección hacia al anciano pues ordena - el estado protegerlos económicamente es solo asistencia social de - la que habla en su parte final del mismo artículo, sino que es una - ayuda más directa y efectiva que es la económica ya que así dejarán de preocuparse al menos hasta que mueran.

También esta constitución establece que queda prohibido que se le otorguen privilegios a las personas por motivo de su raza o - condición social, pues en Rusia todos son considerados como iguales.

La constitución soviética es la ley fundamental del estado socialista que legaliza el régimen social estatal y estudia la organización y actividades de los órganos estatales, los derechos y deberes fundamentales de los ciudadanos, que establece la verdadera corrección de las fuerzas de clase en el país. (33)

Ya que su fuente principal es el trabajo por medio del cual se desarrollan y viven, y es de esperarse que como consecuencia lógica proteja la constitución y eso ya es algo en comparación con otras constituciones que no lo protegen.

Ahora después de esta hubo otra constitución que se promulgó el 7 de Octubre de 1977 y solo hay un artículo que es de vital - importancia para los ancianos a diferencia de la anterior que tenía varios artículos que contemplaban al anciano, pero esta solo tiene un sólo artículo que es el que a continuación explicaré.

Se dice que todos los actos constitucionales soviéticos se basan en los principios fundamentales del estado socialista.

La constitución habla de una asistencia económica, pues el aludido artículo establece en su art.43 que los ciudadanos de la URSS (33) A. Denisov y M. Kirinchenko. Derecho Constitucional Sovietico. E.L.E. pag.13.

tienen derecho a la asistencia económica en la vejez y en caso de enfermedad y pérdida total o parcial de la capacidad de trabajo, así - como de pérdida del sostén de la familia.

Garantizan este derecho los seguros sociales de los obreros - los empleados y los koljosianos, los subsidios por incapacidad temporal para el trabajo, las pensiones por edad, invalidez y pérdida del sostén de la familia, abonadas por cuenta del estado y de los koljoses, la colocación de los ciudadanos minusválidos, la asistencia a los ciudadanos de edad avanzada y por los inválidos y otras formas de previsión social.

Como les decía este artículo habla de la asistencia económica a la que tienen derecho los ciudadanos que lleguen a la vejez, así como en caso de enfermedad de otras cuestiones que habla el artículo aludido. Es decir esta constitución protege de una manera más concreta y precisa a los ancianos, porque les da asistencia de tipo económico - que es lo que más necesitan éstos al llegar a esa edad.

También esta constitución habla de que la jubilación para los hombres y para las mujeres, varía porque para los hombres es a la edad de 60 años y 55 años para las mujeres. Y también otra cosa muy buena es que se les pagan casas-internado para ancianos e inválidos y otorgarles en estas mejor atención a los ahí asilados.

Se habla en el art. 43 de koljosianos por ello es necesario - establecer que quiere decir o más bien que son los koljosianos, pues bien son cooperativas que se forman entre los ciudadanos de Rusia, ellos se dedican a cultivar la tierra y de su producción le dan una parte al estado, ellos administran sus productos agrícolas y ganaderos también.

Es por ello que el multicitado artículo habla de que los koljosianos ayudan o contribuyen a que se les de mejor trato a los ancianos cuando llegan a esa edad.

Concluyendo diré que esta constitución de 1977, otorga muchos beneficios a los ciudadanos rusos y más que nada a la protección para los ancianos que es el tema que se está tratando en este trabajo.

11.-La Constitución de la República Democrática Alemana: Promulgada en el año de 1968 con adiciones en 1974, está constitución al igual que la anterior es 100% socialista y se cree con el fin de exaltar los derechos de los ciudadanos alemanes y de ser un pueblo que desea vivir libremente pero con una norma jurídica que los rija y los proteja.

Esta República está constituida por obreros y campesinos igual que en Rusia, porque el ser humano es el centro de toda la atención de la sociedad socialista y de su estado (art. 2º párrafo primero).

Esta constitución en su parte II, de la que se refiere a los ciudadanos y colectividades en la sociedad socialista. En su capítulo I, referente a los derechos y deberes fundamentales de los ciudadanos en su art. 19 garantiza a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos y la participación en la dirección del desarrollo social.

En su art. 20, otorga igualdad de derechos entre los hombres y las mujeres y otorga ayuda especial a los jóvenes, sobre todo a la participación de su desarrollo social. (34)

Además el ciudadano alemán tiene derecho a participar en la estructuración política social y económica del estado. También es sabido por todos que este país se preocupa por exaltar el deporte más que nada en favor de los jóvenes que destacan en esa área.

En su artículo 36: Establece que todos los ciudadanos de la República Democrática Alemana, tiene derecho en la ancianidad o invalidez a la solicitud de la sociedad, este derecho está garantizando por una creciente atención y asistencia material, social y cultural a los ciudadanos ancianos o incapacitados.

(34) Constitución Democrática Alemana pag. 19.

Es decir aquí ya es más severo el estado, pues impone como obligación primordial de la sociedad el atender a aquellas personas - ancianas e incapacitadas que no puedan valerse por sí mismas, a socorrerlas de una manera eficaz, materialmente cultural y social.

Esta constitución establece realmente buenos derechos y deberes porque protege no sólo al ser humano como tal, sino que además - se preocupa se puede decir de proteger a cada persona de manera individual como lo es el preocuparse por la familia, la juventud, la mujer y sobre todo por el anciano, que es un ser tan olvidado y tan desamparado. Pues este país al igual que Rusia se rige por el principio del trabajo como fuente principal de su vida.

12.-La Constitución de la República Popular de China: promulgada el 4 de Diciembre de 1982: Este país ha sido un país que ha luchado desde tiempos atrás por lograr una libertad democrática, y ahora - en pleno siglo XX, se han logrado grandes avances históricos que han - estremecido al mundo.

En 1911 se logró la creación de la república de China, se abolió así el régimen imperial feudal.

Han mejorado en consecuencia considerablemente las condiciones de vida de las masas populares. Es por ello que se creó esta constitución como una forma de que queden plasmados los frutos de la lucha de los obreros y campesinos y que más que nada se legislen los derechos que se han ganado a través de su lucha por años y sobre todo - garantizar que esta se cumpla.

Su órgano máximo es la asamblea popular nacional y las asambleas locales.

Esta constitución en su capítulo referente a derechos y deberes fundamentales de los ciudadanos establece en su art. 44: que el - estado aplica según lo estipulado por la ley el régimen de la jubi-

lación a los obreros y empleados de las empresas e instituciones y los funcionarios de los organismos estatales, el estado y la sociedad aseguran los medios de subsistencia a los jubilados.

Aquí vemos que por lo menos las personas que lleguen a la edad de la vejez estarán protegidos gracias a estos derechos que otorga el estado que es el de la jubilación para poder sobrevivir después de que se carece de empleo.

En su art:45; dice que los ciudadanos de la república popular de china tienen derecho a la asistencia material del estado y de la sociedad en la vejez, y en caso de enfermedad o de pérdida de su capacidad laboral para garantizar el goce de este derecho el estado promueve los servicios de seguro social, asistencia social médica y salud pública(35)

Aquí el estado establece la ayuda de los ancianos por medio de las instituciones que tienen los medios suficientes para hacerlo, que son promovidos por el propio estado y esto es un derecho que tienen y que es muy bueno para ellos los ancianos chinos.

En su art.49: habla de la protección que el estado da al matrimonio y a la familia, a la infancia y a la maternidad, Y en el párrafo cuarto establece ya de una manera tajante y concreta una protección real hacia los ancianos, pues establece una prohibición que dice así: "Se prohíbe violar la libertad de matrimonio y maltratar a los ancianos , mujeres o a los niños."

Esta constitución no sólo está protegiendo al anciano dándole ayuda material, además ya le otorga un derecho real y una protección efectiva como lo es el de prohibir que se maltrate al anciano, o que en consecuencia quién lo haga será castigado.

Esta es la gran diferencia que existe entre esta constitución y las demás que sólo algunas en forma específica dedican algún artículo para el anciano.

(35) Constitución de la República Popular de China. págs. 37 y 38.

Esta va más allá, ya que establece una prohibición real hacia el anciano y yo considero que es un paso muy bueno el saber que existe una constitución que aunque sea socialista le contenga, tal vez la diferencia pudiera radicar en que ésta sea socialista. Aunque tanto - la constitución Rusa como la Alemana lo son también, no hay un artículo que establezca una prohibición como lo hace la de China.

Pues bien con esto he terminado con el breve estudio de las constituciones de varios países, sólo toqué los que contemplaban dentro de alguno de sus artículos por lo menos algún derecho hacia al - anciano en concreto. Porque la mayoría de los otros países que no menciono sólo contienen artículos que abarcan disposiciones generales, - sobre todos los ciudadanos pero no hacen hincapié en el anciano por - ello no las toqué.

En realidad de todas las constituciones que abalice, solo unas cuantas realizan los derechos de los ancianos como son la de Costa Rica, Honduras, Rusia, Alemania, y finalmente la que considero más importante que es la de China.

Y si nos ponemos a hacer un estudio comparativo entre las diferentes constituciones de otros países y la nuestra pues no habrá modo de comparación ya que, cada una tiene lo suyo y desgraciadamente - en nuestro país no existe en ella ningún precepto que proteja al - anciano, sólo habla de garantías hacia todos los ciudadanos en general pero en específico hacia el anciano no hay nada.

Pero dentro de lo malo existe algo bueno, que es el haber comprobado que aunque en nuestra legislación no habla nada al respecto; por lo menos no sucede lo mismo en todos los países del mundo, ya que es bueno saber que en algunos países si se protege al anciano, y en unos en menor proporción y en otros en mayor, pero se le protege.

Y quién nos dice que a la mejor en nuestro país dentro de algunos años no se comprendan artículos que protejan al anciano, o sea que existan algunas reformas en nuestra actual constitución donde incluyan

al mismo.

b).--Tratados o Convenios: Aquí veremos si existen aparte de las constituciones que ya analice algún tratado o convenio que se haya hecho con respecto a la protección de los derechos del anciano.

Primero veremos que se entienda por Tratado: Es todo acuerdo concluido entre dos o más sujetos de derecho Internacional. (36)

O sea es como una especie de proyecto que pueden tener uno o más países de crear algo que sea universal y que internacionalice con otros países más: siguiendo un proceso, un procedimiento metódico que sería obvio detallarle aquí pues nuestro tema no es el derecho internacional.

Solo quise dar una pequeña definición entre tantas de lo que es un tratado para entrar de lleno al tema.

En realidad no tengo conocimiento de que hasta la fecha existan tratados o convenios acerca de países que hayan celebrado estos, con miras o propósitos de legislar sobre protección de los derechos del anciano.

Y a través del estudio que he hecho de varias constituciones de otros países no encuentro nada al respecto.

Entonces se preguntaran porque quise mencionar como un punto dentro de este trabajo, si no hay nada al respecto, pues bien es de suponerse que cuando alguno se hace el propósito de realizar un trabajo no sabe cuales serán los obstáculos que se tendrá que enfrentar, además uno de mis objetivos es el de precisamente tratar de encontrar algo sobre la protección del anciano y así como mencione a las constituciones y encuentre algo, pude no haber encontrado nada, así al hablar de tratados o convenios, solo diré que no es precisamente un tratado-

(36) Soane Vazquez Rodesto. Derecho Internacional. Público. Ed. Porrúa

o convenio lo que encuentre al respecto: sino que más bien es un decreto Legislativo que se creó en Honduras el 29 de marzo de 1953 y a través de éste se creó la Junta Nacional de Bienestar Social, como un organismo, semiautónomo, nunca antes había existido al menos en Honduras una Institución gubernamental de esta categoría y para ello el gobierno se inspira en tres razones para crearlos y son:

1.-Que es un deber del estado procurar el bienestar del individuo de la familia y de la sociedad.

2.-La urgencia en crear un organismo estatal que coordine y oriente la labor de protección y asistencia social.

3.-Que para mayor eficacia de la asistencia debe complementarse la otra del estado con la ayuda de la iniciativa privada.

Estos tres puntos son lo que motivaron a crear un decreto al respecto, pues al dar asistencia social, se entiende que ésta se hace extensiva al anciano también, como la propia constitución lo establece el art.107.

También se creó un seminario de bienestar social, el primero en Tegucigalpa Honduras el 28 de noviembre de 1953 al 3 de Diciembre del mismo año, con resultados positivos.

Al ver esto puedo decir que se ha hecho poco por los ancianos a nivel nacional, en cuanto a leyes, constituciones, decretos o campañas lo mismo que creación de institutos para proteger a los mismos, pudiendo hacerse más al respecto, entonces a nivel extranjero e internacional, pues es de lógica pensar que no haya por consecuencia nada con respecto a crear por lo menos un tratado o convenio sobre el anciano.

Y esto es consecuencia de que cada país tiene sus propios problemas que consideran realmente importantes y no van a perder su tiempo por crear tratados o convenios dónde se proteja de manera justa -

y concreta al anciano, pues como dicen ya están viejos y no sirven - para nada; al fin que después de un tiempo corto se morirán.

Pues solo les interesa crear más bombas cohetes y demás instrumentos belicos para sentirse más resguardados y superiores en caso de ataques de otros países. Por lo tanto no hay nada de convenios o tratados al respecto ni a nivel nacional e internacional tampoco.

3.-Declaraciones de los derechos del Anciano.-Consideraciones generales.

En este punto sólo diré que lo considero más importante sobre los derechos que deben de tener los ancianos.

El anciano es un ser humano y por tanto tiene una dignidad - que debe reconocerse y respetarse pues en, ser viejo no significa ser sólo eso un viejo sino que además significa que a través de su vida ha acumulado muchas experiencias envidiables por cualquiera.

Y es necesario que esa experiencia sea tomada en cuenta y - que esta se utilice en actividades propias de su edad para poder sentirse útiles, además cuando este vive con su familia, esta debe procurar que su estadía sea agradable y no todo lo contrario como sucede casi siempre con la mayoría de los ancianos que son repudiados por - su propia familia, ya que así como en un tiempo, éste procure el bienestar de su familia y presto su fuerza de trabajo, a la sociedad; es muy justo que estas le den un poco de lo que el anciano les dió en un tiempo pasado.

Y lo último y más importante es que el estado fomente esa ayuda a través de crear más instituciones de asistencia para el anciano - las suficientes para que este pueda pasar sus últimos años en su ambiente agradable y confortable.

Creo que esto como el título lo dice es una declaración de los más elementales derechos que el ser humano tiene como los tiene cualquier otro ser humano, y que no son más que una especie de suplica que estos hacen cada día sin decir palabras, pero que vemos y nos podemos dar cuenta día a día.

Con esto he concluido mi trabajo que considero importante porque con ello quise discurrir la cortina que siempre ha estado cerrada y que es la vida del ser humano y su protección como ser humano, además tomando en cuenta que el ser humano es una persona tan importante o más que cualquier otra.

CONCLUSION:

Cuando inicié mi trabajo acerca del anciano dije que mis objetivos principales entre otros eran el de comprobar que tanto de cierto había es que el anciano estaba totalmente desprotegido en casi todos los aspectos y que mi propósito fundamental era de alguna forma tratar de introducirme un poco en la vida cotidiana del anciano.

Pues bien una vez que he finalizado mi trabajo, puedo llegar a las conclusiones siguientes.

1.-Primero que nada al investigar la vida cotidiana del anciano, pude darme cuenta de como viven, piensan y que es lo que esperan de la vida éstos, de su corte vida que les queda ya, la mayoría de ellos se conforman y no se quejan más, solo se resignan a ella, pues dicen que ya vivieron lo suficiente y ya no esperan nada de la vida.

Si hacemos un poco de reminiscencias acerca de los antecedentes históricos del anciano, diré que en tiempos remotos como por ejemplo en los antiguos estos fueron considerados siempre como las personas más sabias y las que tomaban las decisiones dada su experiencia y así lo mismo sucedió con los olmecas, toltecas, mayas etc.

Pues bien atendiendo a lo anterior diré que esas personas que en un tiempo fueron tan importantes ahora son consideradas como seres tan insignificantes que los cuéles nadie se ocupa, ni les interesa lo que les pasa.

2.-Con respecto a la familia pude comprobar que ni esta es capaz de sentir la más mínima piedad por ellos, ésta los repudia y los abandona a su suerte, y si los tienen consigo los maltratan hasta llegar al grado de pegarlos, en otras ocasiones ya no soportan tener los consigo y optan por la salida más fácil, que es el de llevarlos a un asilo, pues piensan que así están cumpliendo con una obligación con un deber y se quitan de toda responsabilidad.

También pude comprobar que si estos tienen dinero o bienes, al dejarlos en un asilo los despojan de ellos, quedando con algo que no les costo ningún trabajo ganarlo.

Claro puede resultar benéfico de cierto modo que el tener dinero o ser de una clase media, resulte bueno para ellos, ya que gozaran de ciertas comodidades en el asilo que les asignen sus familiares. Pero que suceda con aquellos que no poseen nada ya que si tienen familia cuando los llevan ahí solo cumplirán con el pago de la cuota que se les cobre y después ya no se acordarán de ir a visitarlos con frecuencia, hasta que estas visitas dejen de recibirlos más.

Así como estas situaciones descritas anteriormente se dan mucho más que describir las nos llevaría mucho tiempo describir las pero con esto, es suficiente para dar a conocer hechos que en realidad son conocidos ya por la mayoría de todos nosotros. Pues la familia no ayuda como debería de hacerlo a los ancianitos, porque si no se preocupan por sus seres queridos, menos se puede esperar que algún día hagan algo por otros ancianos ajenos a ellos.

3.- ahora con respecto a la sociedad que los rodea para exactamente lo mismo, ya que ésta va ligada con la familia de alguna manera y tampoco hace nada por ellos, ya que si la familia no se preocupa por ellos mucho menos pueden esperar nada de la sociedad, que la conformamos todos nosotros, pues cada quién se preocupa de sí mismo y no se ocupa de los demás.

Es bien sabido que somos una gran urbe con problemas grandes o chicos, y lo que nos interesa es resolverlos, entonces como podemos concebir que tengamos que preocuparnos por socorrer a estos ancianos cuando nos pide una ayuda en la calle, porque casi todos a diario nos hemos topado con alguno de ellos, y estoy casi seguro que rara vez nos hemos detenido siquiera a mirarlos, pero como llevamos -

tanta prisa no los vemos los ignoramos, sin pensar que algun día podemos llegar a estar en la misma situación.

4.-Con respecto al Estado, la ayuda que este les presta es mínima, ya que realmente existen muy pocas instituciones que ayudan al anciano, pues existen muy pocas y son insuficientes para la gran demanda que hay de ancianos en pos de ayuda.

Porque hay que tomar en cuenta que sólo existen dos asilos públicos en el D.F. que dependen directamente del gobierno a través del DIF, y que son realmente muy pocas, y también es bien cierto que existen más asilos privados, pero desgraciadamente no reciben a todo tipo de ancianos, pues como lo explique en un capítulo anterior los investigan y tiene que cumplir una serie de requisitos para poder admitirlos, imagínense si exigen esto, pues la mayoría de ancianos que hay son indigentes y no cubrirán la mínima de requisitos y lógicamente no serán admitidos. Entonces viene a salir lo mismo, entonces yo sugiero que se ocupe el estado en crear más instituciones públicas que se dediquen al cuidado y atención de los ancianos, porque son realmente muy necesarias, ya que así como cada día se construyen más centros culturales o unidades habitacionales, así se debería de construir por lo menos una institución de ancianos por cada diez de esos edificios aludidos, y así ayudar un poco más a estos.

5.-Ahora es bien cierto que existe un instituto al que le dedique un capítulo entero, que se dedica al cuidado y orientación del anciano, este instituto nacional de la senectud, ofrece grandes beneficios, pero con sus limitaciones, claré pero es el único a parte de los asilos y manicomios, que se dedica a darles paseos, excursiones, lugares de recreo, clubes etc., pero al hablar de limitaciones me refiero a que ahí sólo acudirán aquellos que sean socios por decirlo así, ya que tendrán que cubrir ciertas requisitos para ser admitidos, porque los que no sean socios no tendrán derecho a el goce de los beneficios

a los que me he referido. Y esto viene a ser un poco triste para ellos que no gozarán de esos beneficios. Pienso que se debería de ser más flexible en ese aspecto y ser más condescendiente con aquellas personas que no pueden cumplir con esos requisitos y hacerlo extensivo para todos los ancianos desamparados. O simplemente construir otros institutos como éste donde se admitiera a la mayoría de ancianos que acuden en demanda de ayuda y no ser tan exigentes con ellos.

6.-Hablando de lo que para mí es lo más importante no sin quitar importancia a lo anteriormente dicho, es la protección jurídica, pues a través de este trabajo, desgraciadamente compruebo que no existe ni la más mínima ley, decreto o reglamento que proteja o cubra al anciano jurídicamente.

Ya que al estudiar las principales leyes que contienen las garantías y protección de los derechos fundamentales del hombre, pude darme cuenta que no han escrito al respecto o más bien legislado ni un sólo artículo en nuestra constitución que hable de esa protección ni tampoco las distintas leyes que analicé.

Claro que algunos lo protegen en términos generales como lo es al hablar de seguros de vejez, pensión, jubilación, pero eso lo tiene cualquier persona que caiga dentro de las disposiciones que contienen cada ley, ya que los que no quedan enfocados dentro de esta ley o leyes no gozarán de estos beneficios, además de que ese derecho lo tienen al entrar a trabajar a x empresas.

7.-Sin en cambio al estudiar la legislación de otros países también me percate de que algunos de estos países si contienen en sus constituciones, preceptos fundamentales que protegen al anciano de una manera concreta, y tal es el caso de China por ejemplo que establece en su constitución un artículo preciso y severo que prohíbe determinadamente que se maltrate al anciano, so pena por ello,

8.-Entonces porque si otros países pueden legislar sobre los derechos del anciano concretamente porque nuestro país no hace nada al respecto.

Si bien es cierto que nuestro país tiene muchos problemas políticos, económicos etc., yo creo el problema del anciano desprotegido es un problema también importante, ya que todos llegaremos a esa edad algún día y este problema se agudizara al paso de los años y si no se hace nada al respecto entonces puede ser que sea tarde después.

9.-Yo propondría que se hiciera por lo menos aquí en el distrito federal una especie de decreto o ley que contemplara la más mínima garantía individual que protegiera al anciano, éste podría contener algunas disposiciones generales como serían el de obligar a la familia de alguna manera y a la sociedad a darle mejor trato al anciano, ayudarlo cuando éste lo necesite. También podría contener castigos o sanciones para aquellas personas que los maltrataran.

Algunas disposiciones que obligaran a las instituciones de asistencia pública o privada también a darle mejor trato a sus asilados y a no hacer una marcada distinción de clase social entre ellos.

Creo que estoy sugiriendo derechos mínimos que merece al anciano,

10.- Y por último pues que el estado cree más instituciones de ayuda como ya lo dije para compensar lo anteriormente dicho, por que no es justo ver cada día más ancianos desválidos en la calle.

Resumiendo lo concluido ya, diré que desgraciadamente no existe una protección jurídica ni de ninguna otra índole para el anciano, porque esto no es más que una consecuencia lógica de que el estado no ha apoyado como debería de hacerlo a este o a las instituciones que se dedican a hacerlo, ya que si este lo apoyara como es debido y obligara a la sociedad de alguna manera a hacerlo, y más a la propia

familia que es la que tiene relación directa con él otra cosa sería.

Ya que debemos pensar que llegaremos a esa edad algún día unos más pronto que otros o inclusive algún día nuestros hijos, padres o hermanos y que nos espera un futuro muy desolador.

Además debemos tomar en cuenta que la vejez es la más tierna edad a la que podemos aspirar llegar, llenos de innumerables experiencias que se adquieren solo con el paso de los años.

Así para finalizar diré que "La vejez es la más bella edad y uno de los privilegios que la naturaleza nos ha regalado además de la vida precioso que nada," pero que nosotros nos hemos encargado de desvirtuarla. Ya que los ancianos son y seguirán siendo un orgullo para todos, porque guardan un cúmulo de experiencias que ya quisieramos nosotros llegar a tener algún día.

Ojalá que este trabajo para los que la lean sirva para que tomen un poco más de conciencia acerca de la vida del anciano, y hagan algo al respecto, como ayudarlos cuando les pidan en la calle una limosna o ayuda, o en dónde quiera que se los lleguen a encontrar.

BIBLIOGRAFIA:

- Acción y Proyección del Instituto Nacional de la Senectud pag. 72
- ACOSTA ROMERO, Miguel, Teoría General del Derecho Administrativo. Ed. Porrúa pag. 711
- ARANGIO, Historia del Derecho Romano. Ed. Porrúa pag. 129
- Asistencia Social Ed. de la Agencia 1971.
- Asistencia Social en México, Talleres gráficos de la Nación. pag. 280
- BARNES AND BECHER, Revolución Industrial. pag. 581
- BERNHEIM, Gregorio, La psicoterapia de la niñez a la senectud Ed. Paidós pag 76
- BLANCO SOLER, Carlos. Comentarios sobre la vejez y otros. Ed. Madrid page 270
- BLON FRANS, Ferdinand, La vida de los ciegos. Ed. Madrid, page. 89
- BURCOA, I. Lucio. Garantías Individuales. Ed. Porrúa 2a. Edición pag. 519
- Cámara de Diputados XLIV, Legislatura del Congreso de la Unión. Tomo II- pag. 599
- CARTICO, Jorge. La Constitución Mexicana de 1917. Ed. UNAM (coordinación de Humanidades) page. 375
- CERDAY RICHART, Baldomero. Las Cooperativas y la Asistencia Social. Ed. Buech. Barcelona.
- Código Penal para el D.F. Ed. Porrúa 1925 pag. 209
- Constitución de la República Democrática Alemana page. 57
- Constitución de la República Popular China, Ed. Lenguas Extranjeras Beijing. 1962, pag. 92
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Ed. Porrúa pag. 111
- Constitución Política de la República de Panamá, Ed. Oficial Consejo - Municipal de Panamá, page. 27

Constitución de la Unión de la República Socialistas Soviéticas Ed. Lenguas Extranjeras Moscú 1960 pag.99

DE LA TORRE, Juan. Constitución Federal con todas sus leyes orgánicas y reglamentarias. México, Antigua Imprenta de Murguía pag.557.

DEMIDOV A y M. KIRICHENNA. Derecho Constitucional Sovietico. Ediciones de Lenguas Extranjeras Moscú 1959 pag.311.

Estudios de la Cultura Nahuatl. 1959.

EUSEBIO, Petit, Tratado Elemental de Derecho Romano. Ed. Saturnino Calleja. S.A pag.103

FRAGA, Galino. Derecho Administrativo. Ed. Porrúa pag. 201-202.

FREYER, Hans, La Época Industrial Pag.172

FLORIS MARGADANT, Guillermo, El Derecho Privado Romano. Ed. Saigón. 1968 pag.40

GALLARDO, Ricardo. Las Constituciones de el El Salvador. Tomo II Madrid 1961. pag. 754

GARCIA CRUZ, Miguel, La Seguridad Social. Bases, evolución importancia México, 1955.

GRACIA PELAYO, Manuel. Derecho Constitucional Comparado. 7a, Edición Ed. Manuales de la Revista de Occidente. pag.547

HEIST HAROLD, Psicología y Psicopatología del Savajecimiento pag.97

GIBSON CHARLES, Los aztecas bajo el dominio Español. Ed. Siglo XXI pag. 450

GILBERT. J. La Bondad Ed. Difusión pag.82

H. PALDER. Madajion. La II Revolución Industrial Ed. Tecnos S.A pag.169

HAFER, Victor Wolfgang Von, Los aztecas Hombre y tribu. Ed. Culturas Básicas del Mundo.

Idem. Los aztecas. Ed. Culturas Básicas del Mundo. pag.87

Idem. El Mundo de los Mayas. Ed Diana. pag.45

HARVY, Elmer Barnes. Historia e Interpretación de las ideas acerca de la convivencia humana, Ed. f. c. c. pag.58

HERBERT, Kruger Hans. Schindler. Constitucionalismo a mediados del siglo XIX Tomo I publicaciones de la facultad de derecho UNAM. pag. 230

HERBERT, Spencer. La Beneficencia. Ed. Madrid pags. 244

HENS, Freyer. La época Industrial Ed. Madrid, 1951. I. E. P. pags. 78.

HOBBS, Bawn Enc. Revolución Industrial orígenes pag. 110

HOCK Y EUBIN, Psicopatología de la Vejez. Ed. Madrid España. Morata 1964

HOBKINSON, Teristria Monografías Médicas. Marin. Tomo II

ISADORE, Roseman, Geriatria Clínica, Salvat. Editores Barcelona Madrid.- pag. 538

IVANOFF, Pierre. Mayas Antiguadas 1924. pag. 309

JACQUES, Soustelle, La vida Cotidiana de los Aztecas. Ed. f. c. c. pag. 225

K. C. Wheare. Las Constituciones Modernas. Ed. Nueva colección Labor U. A pag. 147

Ley Federal de Entidades Paraestatales. Diario Oficial 14 de mayo de 1986.

Ley Federal del Trabajo de 1970 Ed. Porrúa Alberto Trueba Urbina y Jorge Trueba Barrera, pag. 689

Legislación Federal del Trabajo Burocrático. Ed. Porrúa pags. 490

Ley del Seguro Social. Ed. Porrúa pags. 518

LOPEZ AUSTIN, Alfredo. La Constitución Real de México Tenochtitlán Ed. Unam pag. 158

LOPEZ REYES. Amalia. y LOZANO FUENTES, José Manuel. Historia del México, Ed. CEGSA. pag. 290

MARIÑES OTERO, Luis. Las Constituciones de Guatemala. Instituto de Estudios Políticos Madrid. 1958 pag. 743

MARTIN J. Pjunod. Manual de Geriatria. Barcelona. pag. 151

M. MARTINEZ, Luis. La Caridad. Ed. La cruz. pag. 285

México y la Seg. Social. IMSS Tomo I pags. 373-374

MIMENZA CASTILLO, Ricardo. La civilización Maya.

MIRA Y LOPEZ, Emilio. Racia una vejez joven. Ed. Kapelusz Buenos Aires 1962 pag.174

M. MORENO, Manuel La organización Política y Social de los Aztecas Ed. INAH. pag.127

MORLEY SYLWANUS G. La civilización Maya. Ed. f. o. e. pag. 235

M. PASDERMADJAINLD. La II Revolución Industrial pag. 391

MULLOIS, Isidore. Manual de Caridad Ed. J. N. Aguilar 1873

NOGUERA, Eduardo. El Hombre Tolteca Chichimeca, Ed, México, Mexicanos 1950

OKADA, Takashi. Cultura Maya de la pensinsula Yucatán.

OVALLE, Esteban. Código de Constituciones Vigentes Tomo I pag. 409

OLIVERA TORO, Jorge. Manual de Derecho Administrativo. pag. 305

PACHEGO CRUZ, Santiago. Usos, costumbres, religión, supersticiones de los mayas. Ed. Mérida pag. 149

PAILLAT, Paul. Sociología de la vejez

PAZ, BARNICA, Edgardo. Las garantías y los principios sociales en la constitución de Honduras (tesis) pag. 164

PERALTA S. Gernán, Las constituciones de Costa Rica. Ed. Instituto de Estudios Políticos 1962 pag. 106

PEREZ LEÑERO, José. Fundamentos de la Seg. Social. Ed. Aguilar.

PERLADO, Fernando. Geriatria. Ed. Barcelona Madrid. pag. 395

PLANGARTE, Y NARVARTE, Francisco. Prehistoria de México, 1920

RIVA PALACIO, Vicente. México a través de los siglos.

RIVERA BONTTO. Marcia. Liris. Modificación de autoconceptos de ancianos recluidos en asilo.

RODRIGUEZ, Germina. Principios Generales de Asistencia Social. Ed. Universitaria. Buenos Aires. 1960

RUZ LHUILLIER, Albert. La civilización de los antiguos mayas Ed. INAH. - México, 1963 pag. 450.

SADUCA, Luis Carlos. La Constitución Colombiana (cincuenta años haciéndose)
Ed. UNAM. 1982 pag. 167

SERRA VAZQUEZ, Volante. Derecho Internacional Público. Ed. Porrúa. pag. 204
SERRA ROJAS, Andrés. Derecho Administrativo Tomo II Ed. Porrúa. pag. 97-128
Seguridad Social. Colección Seminario Núm. 2 Serie de la Presidencia pag.
273

SCHAU, Viviendas para la tercera edad.

SMITH, David. Las Edades Biológicas del Hombre,

SODI, M. Demetrio Vida y cultura arte de los mayas

VAN TRICHT, Victor. La Caridad Personal. Ed. Bilbao. pag. 48

ZANORA, Antonio, Digesto Constitucional Americano. Ed. Buenos Aires Vol. 33
pgas. 745.

Primer Censuario de la constitución de 1924, México talleres linotipo
grafica Serie. 1924 pag. 392 .

NOTAS BIBLIOGRAFICAS:

- 1.-Whon Hagen Victor.Los aztecas de Ed.Culturas Básicas.del Mundo pag.24 y 37
- 2.-Jacques Coustalle.La vida cotidiana de los Aztecas.f.c.e. pag.223 y 225.
- 3.-Moreno Manuel M.La organización Política de los Aztecas.IFAH. pag.19
- 4.-Idea pag.41
- 5.-Morley Sylvanus G.La civilización Maya.Ed.f.c.e.pag.206
- 6.-Eugene Petit,Tratado elemental de Derecho Romano.Ed.Saturino.pag. 100 a 103
- 7.-Idea pag.104
- 8.-Aranjo.Historia del Derecho Romano. Ed.Porrúa pag.13
- 9.-Mira y López Emilio.Hacia una vejez joven.Ed.Kapelusz.pag.165
- 10.-H.Paslier Meljain.La II Revolución Industrial.Ed.Tecnos pag.169
- 11.-Harry, S Barnes.Howard Beaker f.c.e.pag.297
- 12.-Mira y López Emilio.Hacia una vejez joven.Ed.Kapelusz pag.63
- 13.-E.Kartin J.P. Manual de Geriatria.Ed.Barcelona pag.16
- 14.-Mira y López Emilio Hacia una vejez joven.Ed.Kapelusz.pag.50
- 15.-KC. Cuare.Las Constituciones Modernas ed.pag.147
- 16.-La Constitución Real de México,Tenochtitlán pag.3
- 17.-Ler.Centenario de la Constitución de 1824 pag.91
- 18.-Camara de Diputados Legislativa al Congreso de la Unión Tomo II pag.599
- 19.-De la Torre Juan.Constitución con todas sus leyes y reglamentos pag.11
- 20.-Camara de Diputados Legislativo al Congreso de la Unión Tomo II pag.123 -1847-1917
- 21.-Carpizo Jorge.La Constitución Mexicana de 1917 Unas.pag.17

- 22.-Surgoa Ignacio.Las garantías individuales Ed.Porrúa pag.102 y 103
- 23.-Ley del Seguro Social Ed.Porrúa pag.7
- 24.-Ley del Iusste Ed.Porrúa pag.73
- 25.-Código Penal.Ed.Porrúa pag.103
- 26.-Mariñas Otero Luis.Constituciones de Guatemala Ed.Folíticos pag. 753.
- 27.-Gallardo Ricardo .Las constituciones del Salvador TomoII pag.455
- 28.-Zamorra Antonio.Digesto Constitucional Ed.Buenos Aires pag.172
- 29.-Idem pag.217
- 30.-Tico, pag, 254
- 31.-Las garantías y los principios en la const.de Honduras pag.291
- 32.-IDEM pag.302
- 33.-A.Denisov y M.Kirischenko Derecho Constitucional Sovietico.E.L.E pag.11
- 34.-Constitución Democrático Alemana pag.19
- 35.-Constitución de la República Popular de China page.37 y38
- 36.-Seraa Vázquez Modesto.Derecho Internacional Público Ed.Porrúa- pag.204